AÑO 18. Viérnes 13 de setiembre de 1861.—Santos Eulogio y Amado, obispos y confesores y Santa Vitalia. NUM. 221

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA

Aguacate.............. Sres. D. Mariano Tremol.
Alquizar.............. D. José F. Martinez.
Artemisa.............. D. Ramon de la Sierra.
Bahía-Honda........... D. Manuel Mas de Villafuerte.
Bainoa................ D. José Alonso.
Banaguises............ Sr. Administrador de Correos.
Baracoa............... D. Manuel C. Duran.
Batabanó.............. D. Nicolás Rodriguez.
Batamo................ Grao, Pujol y Comp.
Bejucal............... D. Federico Jordan.
Bemba................. Sceada y Comp.
Bolondron............. D. Martin Serriá.
Cabañas............... D. Pedro Abascal.
Camarioca............. D. Francisco Menendez.
Cano.................. D. Domingo Carreras.
Cárdenas.............. D. Angel R. Alvarez.
Cartajena............. D. Fermin Figueroa.
Cayajabos............. D. Fabian Rawich.
Cienfuegos............ D. Estéban G. Hevia.
Ciego de Avila........ D. Diego A. Estrada.
Cienfuegos............ D. Agustin García y Mora.
Cifuentes............. D. Francisco Junquera.
Cimarrones............ D. Francisco Fina.
Consolacion........... D. Angel M. Chacon.
Colon................. D. Juan Andricain.
Consolacion del Norte. D. Nestor Clavell.
Consolacion del Sur... D. Rafael de Palma.
Corral Falso.......... D. Isidro Alfaraz.
Corralillo............ D. Pedro Ferret.
Cuba.................. D. Juan Perez Dubrull.
Esperanza............. D. Francisco de la Campa.
Gibara................ D. Ramon Casacó.
Guamutas.............. D. Cárlos Martí.
Guanajay.............. Doña María C. Amador.
Guane................. D. José Faura.
Guara................. D. Pelegrin Viví.
Güines................ D. Andrés Rodriguez.
Guira de Macurijes.... D. Manuel Fernandez.
Guira de Melena....... D. Julian G. Ruiz.
Holguin............... D. José Torralbas y Coll.
Hoyo Colorado......... D. Francisco S. Herrera.
Isla de Santo Domingo. D. Mariano Duran.
Jaruco................ D. Pedro Rodriguez.
Jiquani............... D. Jesus Escalante.
La Catalina........... D. Emilio Riego.
Lagunillas............ D. Juan Bertran.
La Isabel............. D. Faustino Palacios.
Las Pozas............. D. Pedro Collado.
Las Tunas............. D. Francisco Hodera.
Limonar............... D. S. Reguera.
Macagua............... D. Manuel Arias.
Madruga............... D. José Reyes.
Mangas de Rio Grande.. D. Luis C. Marroquin.
Mantua................ D. Salvador Lluch.
Manzanillo............ D. Rafael Perez.
Marianao.............. D. Agustin Santos.
Mariel................ D. Gerónimo Lacasa.
Matanzas.............. Sanchez y Comp.
Moron................. Sr. Administrador de Correos.
Nafajas............... D. Juan Lopez.
Nueva-Bermeja......... D. Juan A. Martinez.
Nueva-Gerona.......... D. Canuto Lacalle.
Nuevitas.............. D. Domingo Gomez.
Palacios.............. D. Perfecto García.
Palma Sola............ D. Rudesindo Izquierdo.
Palmira............... D. Antonio Arenal.
Palos................. D. Gaspar Pons.
Perico................ D. Félix Inficsta.
Pinar del Rio......... D. Desgracias Gil.
Puerta de la Guira.... D. Juan Manuel Erzuinga.
Puerto-Príncipe....... D. J. Cemas.
Quemados.............. D. Juan Rizau y Estrada.
Quintana.............. D. Francisco Lamadrid.
Quivican.............. A. de C.—D. Desiderio Perez.
Recreo................ D. Juan Carol.
Remedios.............. D. José M. de Fuentes.
Roblar................ D. Dimas Urdaondo.
Roque................. D. Miguel de Seña.
Sabanilla del Encomendador... D. Juan Fora.
Sagua de Tánamo....... D. Félix de Castro.
Sagua-la-Grande....... D. Antonio M. Alcover.
San Antonio........... D. Pedro Toda.
San Cristóbal......... D. Celedonio Quintana.
Sancti-Spíritus....... D. José de la Campa y Cp.
S. Diego de los Baños. D. Antonio Bardino.
San Felipe............ Sr. Administrador de Correos.
San José de las Lajas. D. José Llorente.
San Nicolás........... D. José N. Zamora.
Santa Cruz............ D. José Agustin Toll...
Santa Isabel de las Lajas... D. Francisco Antonio Figueroa.
Santa María del Rosario. D. Toribio Arrocha.
Santiago de las Vegas. D. José M. de Meca.
Santo Domingo......... D. Ramon Verea.
Seiba-Mocha........... D. Ramon Batao.
Seiba Mocha........... D. Pedro Antonio Gomez.
Sierra Morena......... D. Andrés Bassas y Lopez.
Tapaste............... Sr. Administrador de Correos.
Tiguabos.............. D. Pedro Mauri.
Trinidad.............. D. Pedro Carrera.
Vereda Nueva.......... D. José Corp.
Vieja Bermeja......... D. Ramon Alvarez.
Villaclara............ D. Antonio Aunde y Ledon.
Union................. D. José Roquer.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

11 de setiembre por la tarde.

Horas.	Barómetro	Termómetro centígrado.	Higrómetro de Saussure.	Viento.	Estado del cielo.
2........	763 42	30 2	63	NNE mod	Cirro-cúm.
4........	763 42	29 4	69 4	E idem.	Nimbos.
6........	762 93	28 9	70 4	ENE idem	Cirro-cúm.
9........	763 43	25 9	71 3	E muy suave	Idem.
12 de setiembre por la mañana.					
6........	762 47	27 1	71 0	Calma.	Cirros.
8........	763 ...	28 3	72 1	E m. suav	Cirro-cúm.
10........	763 40	29 7	69 4	NNE suav	Idem.
12........	763 18	30.1	65 0	Id. moder	Idem.

DE OFICIO.

Mayor e General de Marina del Apostadero de la Habana.—Todos los individuos particulares que hubiesen solicitado del Escmo. Sr. Comandante general de Marina del Apostadero, permiso para pasar á Santo Domingo en buque del Estado, se presentarán en la Mayoría General al Sr. Ayudante D. Rodrigo Medrano en uno de los dias 13, 14 ó 16 del presente mes, de 12 á 2 de la tarde, con el pasaporte y un documento en que acrediten su buena conducta; con el objeto de aprovechar la salida de un buque para aquel destino.—Habana, setiembre 11 de 1861.—*Juan B. Lanzu*. 3-12

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado para el remate del suministro del carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la isla de Puerto Rico el dia 12 de octubre próximo á las doce de su mañana con arreglo al pliego de condiciones que se inserta mas adelante el cual así como la nota del valor que se fija como admisible á la tonelada, estarán de manifiesto en horas hábiles: advirtiéndose que la diligencia deberá tener efecto en la casa de la Comandancia general en cuyo local estará reunida la Junta el dia señalado.—Habana, agosto 29 de 1861.—*Plácido M. Borrego*.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la Isla de Puerto Rico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1ª Suministrará el carbon mineral que el Gobierno de S. M. necesite, no solo para los buques de la estacion de dicha isla y los demás pertenecientes á la escuadra del Apostadero de la Habana que aporten á ella, sino tambien á todos los buques de guerra españoles, trasportes ó fletados por cuenta del Estado, que toquen en Puerto Rico, y lo necesiten de las clases, calidades y en la forma que se especifica.

2ª Man tendrá constantemente en el Arsenal de la capital de la isla, y en el parage que designe el Comandante de dicho Arsenal con aprobacion del Comandante principal de Marina un repuesto permanente de toneladas, á saber, 1,500 toneladas españolas de las mejores minas del Principado de Gales, conocido por la denominacion de "Cardiff" embarcado en dicho punto ó en otro en donde se embarque de la misma calidad.

"500 toneladas idem del nombrado New-Castle cuyos depósitos serán custodiados por las guardias del recinto del mismo Arsenal."

3ª Este repuesto deberá constituirse por completo antes del plazo de noventa dias contados desde que se notifique al contratista haber quedado á su favor el remate sin perjuicio de suministrar antes del vencimiento de los citados noventa dias el que providencialmente se le pida y fuese necesario para las atenciones del servicio, siempre que le sea dable verificarlo.

4ª Las cantidades que suministre de dicho depósito deberán estar repuestas en el improrrogable plazo de noventa dias.

5ª Si el contratista dejase de suministrar cualquier pedido dentro de las épocas y plazos legales fijados en esta contrata, dispondrán los respectivos gefes se verifique la compra en el mercado, siendo de cuenta del asentista la diferencia que haya entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obtuviese la administracion de Marina de cualquier otro particular, cuyo valor se le descontará de la primera liquidacion que hubiese de hacérsele, y á falta de esta se le impondrá el reintegro en efectivo.

6ª En el caso de que el Gobierno necesitare mas carbon que el del depósito fijado por la condicion 2ª lo avisará con la anticipacion conveniente al contratista, quien estará obligado á aumentarlo hasta la cantidad que se le designe, dentro del plazo que para las reposiciones establece la condicion 4ª.

7ª Al tiempo de establecer y reponer los depósitos y al reconocer los consumos, presentará el asentista certificacion de los cónsules españoles en los puntos de embarque que acredite así justificada la verdadera procedencia del combustible.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

8ª El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesorería general de Hacienda pública de la respectiva isla, la cantidad de $1000 fuertes de cuyo depósito recogerá el oportuno documento que lo acredite.

9ª Para responder el contratista del exacto cumplimiento del contrato, luego que le fuese adjudicado este servicio, presentará fianza legal por valor de $3000 fs. en efectivo ó su equivalente al precio corriente de cotizacion, si fuese en papel de la deuda del Estado ó otros valores autorizados por la ley para estos casos.

DISPOSICIONES GENERALES.

10ª La vigilancia para el cumplimiento de los repuestos que son obligatorios al asentista, se comete al Comandante principal y al comisario de la provincia de Marina de Puerto Rico.

11ª La Hacienda no es responsable de las averías que puedan ocurrir en los depósitos, sean las que fueren las causas que las motiven; sin embargo en casos estraordinarios, si el contratista impetrase el auxilio de las autoridades, para poner á cubierto su propiedad, deberán facilitárselo.

12ª Las entregas del carbon á los buques, las hará el asentista á virtud de los pedidos de ordenanza suscritos por partes de los mismos buques en cuyos documentos pondrá el referido Comisario de la provincia, la providencia al contratista para la entrega, y este la verificará con guias valoradas y duplicadas intervenidas por aquel gefe, recogiendo en uno de los ejemplares las correspondientes vueltas de guia ó recibo del respectivo oficial de cargo con la intervencion de su contador, haciéndose constar en el mismo documento haberse reconocido y resultar de recibo con la firma del oficial de Detall del buque.

13ª A la entrega del carbon á los buques, procederá el correspondiente reconocimiento á que asistirán el oficial de Detall, el Contador y el maquinista de cargo, y en defecto del primero otro oficial que nombre el Comandante del buque. Si del reconocimiento practicado por esta comision resultara no ser de recibo el carbon por su mucho polvo estará obligado el contratista á pasarlo por criva de media pulgada de claro, quedando por consiguiente escluido del recibo el polvo y gavilla que cayere.

14ª El recibo del carbon se verificará en tierra en el depósito por medio de balanzas que contengan cuando menos media tonelada, pesando todas las que á su arbitrio designe el oficial encargado del recibo; en el bien entendido, que el promedio de las pesadas servirá de tipo para deducir el número de toneladas del carbon recibido.

15ª En cada lancha irá una persona nombrada por el comandante ú oficial de Detall, que acompañe el combustible para su seguridad, llevando una papeleta del contador espresiva del número de toneladas que conduce, quien dará otra igual al agente del contratista para que le sirva de recibo provisional; pero este quedará nulo por cualquier ocurrencia que impida llegar á bordo el carbon completo por ser enteramente de cuenta y riesgo del contratista la conduccion del carbon á los buques; y siempre que estos puedan *atracar al muelle de embarque, lo recibirán en* él, aunque verificando las pesadas como queda dicho.

16ª En las horas laborables de sol á sol estará obligado el asentista á poner al costado del buque que haya pedido carbon, hasta 120 toneladas; si bien á juicio de su comandante podrá reducirse este número en proporcion del tiempo que ecsija el trabajo de su acomodamiento y estiva en *las carboneras. En casos estraordinarios y urgentes*, calificados por la autoridad superior de marina, se facilitará combustible sin intermision, tanto de dia como de noche, con objeto de que se habilite el buque en el menos tiempo posible.

17ª Los derechos que en la actualidad paga el carbon por cualquier concepto, como los que se impusieren durante el tiempo de este contrato, serán de cargo del Gobierno, abonándolos al contratista á quien se reembolsará su *importe justificándolo con los debidos certificados de la* Aduana respectiva.

18ª El asentista rendirá á la Comisaría de Marina de la provincia cuenta justificada de los suministros verificados en cada mes, que documentará con los pedidos y vueltas de guias originales de que trata la condicion 12ª y los certificados de Aduana que espresa la 17ª

19ª *Esaminada y liquidada que sea la referida cuenta* mensual, se espedirá al asentista por la Contaduría de Marina libramiento del importe á que ascienda para su pago inmediato por la Tesorería General de Hacienda Pública de la Isla.

20ª A la terminacion natural del contrato la Hacienda de Marina, á los que se hagan cargo de continuar el suministro *estarán obligados á recibir al precio de contrata la* ecsistencia de carbon que tuviese el contratista en el depósito de que tratan las condiciones 2ª y 6ª siempre que no escedan de las toneladas estipuladas por ellas.

21ª La duracion del contrato será de dos años á contar desde que se haga la primera entrega de combustible bajo los trámites establecidos.

22ª En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios durante los 120 dias siguientes, si antes no se pusiese el suministro á cargo de otro contratista, ó de la Administracion. Pero si los citados herederos ó albaceas conviniesen continuar bajo las mismas condiciones, siempre que el término de ellas no hubiese fenecido, podrán verificarlo, esponiéndolo oficialmente al comisario de Marina de la provincia, quien por el conducto respectivo lo pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

23ª Este contrato no podrá en caso alguno someterse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos, en primera instancia por los tribunales de Marina, y en segunda por el Supremo Contencioso Administrativo ó el consejo ó cuerpo que haga sus veces.

24ª Tampoco podrá sujetarse á novacion, esto es, á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean los que fueren, sin que preceda el conocimiento y autorizacion del gobierno de S. M. el cual es árbitro de concederlo ó negarlo.

25ª Si se declarase la resicion de este contrato, por no llenar el interesado las formalidades de escritura de que trata la condicion 9ª se procederá á un nuevo remate segun el artículo 5º del Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por demora infinita, para cuya responsabilidad servirá de garantía, el depósito, sin perjuicio de las demas medidas que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la junta consultiva del ministerio de Marina para el giro correspondiente.

26ª El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

LICITACION.

27ª El remate tendrá lugar simultáneamente ante la junta económica del Apostadero de la Habana y la de la provincia de marina de Puerto-Rico, en el dia y hora que se anuncie en los periódicos oficiales de ambos puntos, adjudicándose por el pronto en vista del resultado de uno y otro, pero en calidad de interino hasta que se obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M.

28ª *La licitacion se verificará por pliegos cerrados* conteniéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto en la inteligencia de que no serán admitidas aquellas que lo alteren ó modifiquen en lo mas mínimo. Así mismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la tonelada de carbon mayor valor que el señalado como precio admisible en la nota de tipo al cual han de concretarse, ó con la rebaja de céntimos justos de peso fuerte sin mas fracciones.

29ª Reunidas las corporaciones de que habla la condicion 27 los interesados que hayan de presentar proposiciones, espondrán á los presidentes, durante el espacio de 30 minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se les ofrezcan pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes; en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir proposicion, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores, entregando á los Presidentes los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que tratan las condiciones 8ª y 28ª, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos, contados desde que espire el anterior señalado para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

30ª Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden vigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y despues de las comparaciones á que hubiese lugar se adjudicará el remate interino y provisionalmente hasta la superior resolucion al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Del resultado de lo que se actúe se estenderá acta legalizada, que ha de remitirse al Gobierno de S. M. para su resolucion.

31ª Terminado el acto se devolverán á los interesados los justificantes de los depósitos que hubiesen presentado para tomar parte en él, á escepcion del que pertenezca á la persona ó personas á cuyo favor resultare el remate, el cual se retendrá hasta el otorgamiento de la escritura, entendiéndose que la cantidad de dicho depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes nose presentasen á cumplir su compromiso en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que se les notifique al en que se publique la aprobacion del remate.

32ª Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados, cuyas proposiciones fuesen iguales. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos, sin prorroga alguna, pasado los cuales, terminará el acto á disposicion del presidente, previniéndolo antes por tres veces. Si resultase la misma igualdad en el remate doble, esto es, entre las proposiciones presentadas en la Habana y Puerto-Rico, la nueva licitacion se llevará á efecto en la Habana en la forma dicha el dia que se anuncie con la debida anticipacion, á cuyo acto deberán presentarse el licitador de Puerto-Rico, bien sea personalmente ó por medio de apoderado competentemente garantido, entendiéndose que renuncian su derecho, sino lo llegan á verificar. Las bajas á que dé lugar la licitacion en ambos casos seguirán el órden que establece la condicion 28ª

33ª Ajudicado definitivamente el remate ha do manifestar el rematante si tiene uno ó mas socios, porque en este caso será estensiva á ellos las obligaciones contraidas, cuya responsabilidad se exigirá por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad de administracion del estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujecion á la misma y á la renuncia de *todos los fueros y privilegios particulares*.—Habana, 22 de agosto de 1861.—C. I. I., *José Sanchez Conde*.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N.......vecino de.......por propia representacion (ó á nombre de D. N.......para lo que está debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de......., para proveer de carbon de piedra á las atenciones de Marina de la isla de Puerto-Rico con la latitud de la condicion 1ª de dicho pliego, se obliga á cumplir este servicio con estricta sugecion á las condiciones del referido pliego y demás que con el mismo tengan relacion y al precio que como tipo admisible se establece en la nota número dos que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de.......centavos de pesos fuertes en el precio señalado á la tonelada española en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.—C. I. I., *José Sanchez Conde*.

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego*.

(DE LA GACETA).

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 3 de agosto próximo pasado, el Real decreto siguiente:

"Escmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir el Real decreto siguiente:—Vacante la plaza de tercer Gefe de Seccion de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de la isla de Cuba por salida á otro destino de Don Juan Bautista Usturiz que la tenia, de conformidad con el parecer del Ministro de la Guerra y de Ultramar y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en conceder los ascensos de escala á los actuales Gefes de Seccion de la misma Secretaría, y nombrar para la plaza que resulta vacante á Don Jaime Morales, oficial mas antiguo de primeros de aquella dependencia.—Dado en Santander á 1º de julio de 1861.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y Ultramar, Leopoldo O'Donnell."

Y acordado por S. E. el cumplimiento del Real decreto preinserto, ha dispuesto se lo dé la debida publicidad.

Habana, 7 de setiembre de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle*.

El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 3 de agosto próximo pasado, la Real órden siguiente:

"Escmo. Sr.:—Habiendo sido nombrado D. Jaime Morales, Gefe de Seccion de la Secretaría de ese Isla, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder los ascensos de escala á los oficiales primeros de la misma dependencia, D. José María Vergara, D. Ramon Echavarría y D. Antonio Reja, y nombrar para la vacante que resulta, con el sueldo de dos mil pesos anuales, á D. Luciano Perez de Acevedo, oficial tercero de la clase de segundos de la espresada Secretaría."

Y S. E., despues de acordar el cumplimiento de dicha Real órden, se ha servido disponer que se publique en la Gaceta oficial.

Habana, 7 de setiembre de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle*.

Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 3 de agosto próximo pasado, la Real órden siguiente:

"Escmo. Sr.:—La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder á los oficiales segundos de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de esa isla D. José Gutierrez Calderon, D. Agustin María Guaxardo y D. Ramon Padilla, los ascensos de escala que les corresponden por salida á otro destino de D. Luciano Perez de Acevedo, y nombrar para la vacante que resulta, con el sueldo de mil quinientos pesos anuales, á D. Agustin Viñals y Sala, oficial mas antiguo de la clase de terceros de la misma dependencia."

Y acordado por S. E. el cumplimiento de dicha Real órden, se publica en la Gaceta oficial á los efectos correspondientes.

Habana, 7 de setiembre de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle*.

El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 3 de agosto próximo pasado la Real órden siguiente:

"Escmo. Sr.:—La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder á los oficiales terceros de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de esa isla D. Matías Pierra, D. Francisco Fernandez del Pino, conde de Pinoñel, D. Joaquin Fernandez, D. Rafael Ordoñez y D. Manuel Quintana, los ascensos de escala que les corresponden por salida á otro destino de D. Agustin Viñals y Sala."

Y S. E. despues de haber acordado el cumplimiento de dicha real órden, se ha servido disponer que se publique en la Gaceta oficial.

Habana, 7 de setiembre de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle*.

Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado con fecha 3 de agosto próximo pasado la real órden siguiente:

"Escmo. Sr.:—Concedidos con esta fecha los ascensos de escala á los actuales empleados de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de esa isla, con motivo del nombramiento del jefe de seccion de la misma dependencia, D. Juan Bautista Ustariz, para Secretario del Consejo de Administracion de la propia isla, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que los agraciados por la indicada causa no entren en el ejercicio de sus cargos respectivos, ni obten al sueldo que por ellos les correspondan, hasta que tomando posesion del suyo el mencionado jefe, cese en el desempeño del que tiene en la actualidad."

Y habiendo acordado S. E. el cumplimiento de la real órden preinserta, se publica de su órden en la Gaceta oficial para los fines oportunos.

Habana, 7 de setiembre de 1861.—El secretario, *Manuel Gonzalez del Valle*.

Audiencia Pretorial de la Habana.—Circular núm. 213.—El Real Acuerdo de esta Audiencia Pretorial, de conformidad á lo representado por el Sr. Fiscal en el espediente número 4601, ha tenido á bien disponer que se lleven á efecto desde luego las visitas de escribanías mandadas girar en la circular de 18 de febrero último, participándose al Illmo. Sr. Intendente General de Ejército y Hacienda, para que se sirva dar las órdenes oportunas á los administradores de Rentas, y señalar el empleado que en esta capital haya de asociarse á los jueces, y que se espida una circular á estos previniéndoles procedan sin demora á constituir la comision, y comiencen dichas visitas, cuyo principio, continuacion y término en el tiempo que sea necesario, para que se practiquen concienzudamente, harán constar en las actas que levantarán espresando en ellas con distincion todos los negocios que se reconocieren para los efectos de la visita, las cuales remitirán originales á dicha Superioridad, dando por ahora aviso de haberse comenzado dicha visita.

Y habiéndose dirigido al Illmo. Sr. Intendente general la comunicacion oportuna con arreglo á lo prevenido, lo digo á V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Habana, setiemb. de 1861.—*Dr. José Giralt*, secretario.

Sr. Alcalde mayor de...

Secretaría de la Junta Local de Sanidad.—El Sr. Gobernador Político Presidente, ha dispuesto que los señores facultativos y directores de casas de salud remitirán á esta Dependencia situada en la Capitanía del Puerto, los partes de sanidad en el término preciso de los dias 1, 2 y 3 de cada mes, apercibidos de incurrir en la pena que segun reglamento está señalada.

Habana, setiembre 7 de 1861.—El Secretario, Ldo. *Rafael Cortés*.

El Sr. Gobernador Político de esta capital dice al señor Presidente de esta Junta Local de Sanidad, con fecha 31 de agosto próximo pasado lo que sigue:

"El Escmo. Sr. Gobernador superior Civil en 17 del actual me dice lo que copio:—Con motivo de haber impuesto el Teniente Gobernador de Villaclara la multa á los licenciados D. José Agustin Varona y D. José Sanfeliú y al Dr. D. Juan Orfila, por no haber remitido oportunamente los correspondientes partes sanitarios oida la Junta Superior de Sanidad y de conformidad con su dictámen, he tenido por conveniente recomendar á V. S. la medida adoptada por el Teniente Gobernador de Villaclara en el caso de que se trata, encargándole la aplique sin consideracion alguna siempre que no se dén los partes sanitarios con la puntualidad que corresponde. Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento y el de esa Junta á los efectos que interesa S. E."

Lo que por disposicion del Sr. Presidente de la Junta se publica en la Gaceta oficial para inteligencia de los señores facultativos y directores de casas de salud, á quienes interesa el conocimiento de la preinserta superior resolucion.

Habana, setiembre 7 de 1861.—El Vocal Secretario, Ldo. *Rafael Cortés*.

Corregimiento de la Habana.—Resueltas por este Corregimiento las reclamaciones presentadas contra las listas de electores para cargos municipales, con arreglo á lo prevenido en el artículo 28 del real decreto de 27 de julio de 1859, he acordado se espongan de nuevo al público con las rectificaciones en ellas hechas, para que lleguen á conocimiento de los interesados.

Los que no se conformen con las decisiones de este corregimiento podrán acudir con las reclamaciones documentadas que estimen oportunas al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil desde el dia de hoy al 19 del corriente inclusive, durante cuyo plazo estarán espuestas dichas listas en la puerta de la Casa Consistorial y en los parages mas públicos de la ciudad y pueblos de su término.

Habana, setiembre 10 de 1861.—El gobernador Corregidor, *Antonio Mantilla*.

LISTA de electores como mayores contribuyentes por razon del impuesto municipal directo, establecido sobre la propiedad territorial, rústica y urbana.

Nº	NOMBRES.	Cuotas que pagan por el impuesto municipal sobre fincas urbanas. PS.-CS.	Cuotas que pagan por el impuesto municipal sobre fincas rústicas. PS.-CS.	TOTALES. PS.-CS.
1	Escmo. Sr. Conde de Fernandina	510-21	2258-89	2799-13
2	Escmo. Sr. D. Jacinto Gonzalez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	D. Narciso de Foxá	630-10	1322-05	2012-15
4	Escmo. Sr. Conde de Santovenia	1533-72	16-00	1549-72
5	D. Alejandro Lopez	1455-00		1455-00
6	D. Bonifacio de la Cuesta	211-76	1191-64	1404-30
7	D. Tomás Juara y Soler	381-52	492-50	1321-42
8	Sr. Marqués de la Real Proclamacion	1175-04	3-00	1178-04
9	Sr. Don Francisco Calderon y Kessel	434-61	524-22	958-86
10	D. Juan Rebollo	940-20	8-00	948-20
11	D. Diego Silveira	910-14		910-14
12	Sr. Conde de la Reunion	826-56		826-56
13	D. José Cabarga	813-12		813-12
14	D. Luis Roca de Togores	282-00	528-50	810-50
15	Sr. Marqués de Almendares	739-08		739-08
16	D. Manuel Valdés Peñalver	719-21		719-21
17	D. Gabriel Herrera	716-28		716-28
18	D. José Valcárcel	653-16		653-16
19	D. Francisco del Val	624-96		624-96
20	D. Miguel Antonio de Herrera	581-76		581-76
21	D. Bartolomé Plazacla	562-44		562-44
22	D. Juan Mér	535-32		535-32
23	Escmo. Sr. Marqués de Esteva	472-20	47-00	525-20
24	D. Pablo Herrera	492-72		492-72
25	D. Antonio Ambrosio Ecay	78-80	369-66	448-46
26	D. Juan Tomás Herrera	434-88		434-88
27	D. Juan José Hermoso	431-20		431-20
28	D. José S. Quintero	405-96		405-96
29	D. Diego Real	395-64		395-64
30	D. Gabriel de Osma	379-80		379-80
31	D. Joaquin Peñalver	374-40		374-40
32	D. Francisco Fernandez Taño	373-44		373-44
33	D. Vicente Vidal	373-32		373-32
34	D. Domingo Aldama	358-28		358-28
35	D. Francisco Andreu	349-44		349-44

Habana, setiembre 10 de 1861.—Antonio Mantilla.—El Conde de Cañongo.—Rafael de Toca.—Agustin Saavedra.—Francisco José Calderon y Kessel.—José María Morales.—José Cintra.

Lista de electores como mayores contribuyentes por razon de la contribucion directa sobre la industria y comercio.

Núm.	Nombres.	Cuota que satisfacen. Pesos.
1	D. José María Morales	300
2	D. Pedro Lacosto	300
3	D. Luciano García Barbon	300
4	Escmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens	300
5	D. Antonio Ferran	300
6	Escmo. Sr. D. Franc° Goyri y Beazcoechea	300
7	D. Antonio de la Torriente	300
8	D. Ramon Guillot	263
9	D. José de la Portilla	240
10	D. Domingo Martinez Cortés	210
11	D. José Joaquin Carrera	210
12	D. Fernando Blanco	180
13	D. Santos Villaverde	180
14	D. José R. Marquetti	180
15	D. Ambrosio Gonzalez	180
16	D. Francisco Miñá y Mestre	180
17	D. Luis Lopez	180
18	D. José Borges	180
19	D. Vicente Martinez Ibor	180
20	D. Anselmo Gonzalez del Valle	180
21	D. Jaime Codina	180
22	D. Francisco P. del Rio	180
23	D. Ramon Fernandez Cardin	180
24	D. Joaquin Barreda	180
25	D. Miguel de la Vega	180
26	D. Estanislao Bartumen	165
27	D. Francisco Leal Mendez	160
28	D. Juan Conill	160
29	D. Jaime Partagas	160
30	D. José Hilario Gonzalez	160
31	D. José Antonio García	160
32	D. Julian Alvarez	160
33	D. Matías Quevedo	150
34	D. Hermenegildo L. Carbajal	150
35	D. José Forten	150

Habana, 10 de setiembre de 1861.—Antonio Mantilla.—El Conde de Cañongo.—Rafael de Toca.—Agustin Saavedra.—Francisco José Calderon y Kessel.—José María Morales.—José Cintra.

LISTA de las capacidades como mayores contribuyentes por razon de su profesion:

NUMEROS.	NOMBRES.
1	D. Antonio Zambrana.
2	D. José Cintra.
3	D. Isidro Carbonell.
4	D. José Valdés Fauli.
5	D. Nicolás Azcárate.
6	D. José de los Dolores Ponce.
7	D. Diego Jimenez.
8	D. Francisco J. de la Cruz.
9	D. Fernando Rodriguez Parra.
10	D. Julian Nicanor Angel.
11	D. Miguel Govantes.
12	D. Cayetano Montoro.
13	D. José María Tagle.
14	D. Vicente Villar y Portuondo.
15	D. Pedro Martin Rivero.
16	D. Antonio Fernandez Bramosio.
17	D. José Hernandez Abreu.
18	D. Nicolás Sterling.
19	D. Juan B. Sariol.
20	D. Diego José de la Torre.
21	D. José María Morilla.
22	D. Antonio Prudencio Lopez.
23	D. José Manuel Mestre.
24	D. Francisco Campos.
25	D. Antonio Bachiller y Morales.
26	D. José Atanasio Valdés.
27	D. Miguel P. Guimerá.
28	D. Fernando Gonzalez del Valle.
29	D. Vicente Hernandez.
30	D. José Benjumeda.
31	D. Joaquin F. Lastre.
32	D. Manuel Costas.
33	D. Sabino Losada.
34	D. Cayetano Aguilera.
35	D. Joaquin Aenllo.

Habana, setiembre 10 de 1861.—Antonio Mantilla.—El Conde de Cañongo.—Rafael de Toca.—Agustin Saavedra.—Francisco José Calderon y Kessel.—José María Morales.—José Cintra.

Son copias de que certifico.—Habana, setiembre 10 de 1861.—El secretario, *Ldo. Lúcas Arcadio de Ugarte*.

Contaduría General de Ejército y Hacienda de la Isla de Cuba.—En 12 del mes próximo pasado se publicó por esta oficina el anuncio siguiente:

"Con el fin de facilitar á los individuos de las clases pasivas de esta isla el percibo de sus respectivos haberes y pensiones escluyéndolos en lo posible de los trámites á que está sujeto el pago de las demas obligaciones del Estado, cuya buena marcha no puede menos de resentirse, siendo tanto el pago individual de las honrosas clases pasivas, el Illmo. Sr. Intendente general de acuerdo con el parecer de la Junta consultiva de Hacienda se ha servido autorizar á los individuos que cobran de la Tesorería general haberes pasivos para que puedan desde luego nombrar por sí habilitados para que cada una de las clases respectivas que los representen en las oficinas de Hacienda y hagan mensualmente la distribucion de las cantidades libradas á su favor entre los diferentes partícipes, no pudiendo ocsigir por ese cometido mas retribucion que la de medio por ciento que se deducirá de los mismos haberes y pensiones, debiendo presentar la correspondiente fianza para garantir el buen manejo de los intereses que se les confien.

En tal virtud los individuos de la clase mencionada que quieran aceptar este beneficio pueden desde luego proceder á designar personas de su confianza para el desempeño del espresado cargo, pudiendo hacerlo por medio de pliego cerrado que remitirá á esta Contaduría poniendo en el sobre además de la clase á que pertenece cada interesado para facilitar despues el acto de escrutinio que ha de hacer por resultado el nombramiento de habilitado.

Los que así lo verifiquen obtendrán la ventaja de percibir sus haberes el primer dia de los señalados para el pago y los que entendieron del sistema que hoy se sigue se subordinarán al turno rígido que con los demas acreedores del Tesoro están por conceptos que se ha establecido para el pago en la Tesorería general.

Y habiendo fijado el dia 30 del actual para el escrutinio de los oficios presentados en esta oficina con el indicado objeto, se pone en conocimiento de los interesados para que los que están conformes con el nombramiento de habilitado lo manifiesten antes de la citada fecha, en la inteligencia de que los que no lo hicieren quedarán sugetos á las prevenciones arriba espresadas.

Habana, 19 de setiembre de 1861.—*Berutte*.

En los dias 11, 12 y 13 del corriente mes estará abierto en la Tesorería general el pago de las pensiones de montepío inclusas las de Marina y el de los haberes de este ramo y del de Guerra.—Lo que se avisa á los interesados para que por sí ó por medio de sus apoderados concurran á esta oficina de mi cargo con los debidos justificantes á recoger los respectivos libramientos.

Habana, 10 de setiembre de 1861.—*Berutte*.

Gobierno Militar de la Habana.—El Escmo. Sr. General gobernador militar se ha servido disponer se cite por la Gaceta oficial á D. Manuel Castillo para que en dia y hora hábil se presente en esta Secretaría con objeto de enterarse de un asunto que le concierne.

Habana, 10 de setiembre de 1861.—*Antonio Luzon*.

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las siete de la mañana del dia 15 del corriente, se recibirá en esta oficina la correspondencia publica y de oficio que haya de conducir á Sisal y Veracruz el vapor correo español Union. Habana, 12 de agosto de 1861—*Leon*.

Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales

El domingo 15 celebra esta Corporacion secion pública ordinaria en el lugar y á la hora de costumbre.—Habana setiembre 7 Físicas y Naturales.—*R. Zambrana*

Direccion de Obras públicas.—Habiendo ocurrido al Escelentísimo Sr. Gobernador Superior civil D. Javier Angulo Guridi, natural de la isla de Santo Domingo, en solicitud de permiso para hacer los estudios de un ferrocarril que partiendo de la ciudad de Santiago de los Caballeros en aquella isla, vaya á terminar, por ahora, á Puerto Plata, S. E. se ha servido autorizar al interesado para que practique los estudios del ferrocarril que pretende en el término de diez y ocho meses, por su cuenta y riesgo, y sin que esta autorizacion le dé ningun derecho prévio á la concesion del camino.

Lo que de órden de S. E. se anuncia al público para conocimiento general.

Habana, 10 de setiembre de 1861.—El Director, *Manuel Soriano*.

Regimiento de Cuba número 7 de Infantería.—Debiendo contratarse la cantina de este Regimiento que ocupa el Campamento Militar del Príncipe, se anuncia al público para que las personas que quieran hacer proposiciones lo verifiquen en pliego cerrado que entregarán hasta las 8 de la noche del dia 17 del actual en la Oficina del Teniente Coronel sita en la calle del Prado n. 37 concurriendo los interesados el dia siguiente á las 11 de la mañana á la habitacion del Coronel: calle de las Virtudes n. 2 donde se hallará reunida la Junta que cerrará el contrato en favor del que despues de abiertos los pliegos y 10 minutos de puja á la llana haga la proposicion mas ventajosa.—Habana 11 de setiembre de 1861.—El Teniente Coronel Mayor, *Manuel Bla, Blanes* 3-13

TRIBUNALES.

D. Cándido Costi y Herro, subteniente de la primera compañía del primer batallon del regimiento del Rey número primero de infantería y juez fiscal en comision.

Habiéndose ausentado de esta plaza Francisco Galindo Lafuente, soldado de la sesta compañía del segundo batallon de este regimiento, á quien estoy procesando por haber abandonado sus banderas el dia 26 del mes próximo pasado, y usando de las facultades que S. M. la Reina me concede en estos casos, por el presente llamo, cito y emplazo por este segundo edicto al referido Francisco Galindo, señalándole la guardia de prevencion de su regimiento para que en ella y por el término de 20 dias á contar de la fecha se presente personalmente á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo y local se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de oficiales de este cuerpo por el delito que merezca pena mas grave entre el perpetrado y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena: sin mas llamarle ni emplazarle por ser así la voluntad de S. M. Fíjese y publíquese este edicto para noticia general. Castillo de la Cabaña, 9 de setiembre de 1861.—Cándido Costi.—Por mandado del señor fiscal, el escribano *Fernando Casas*. 20-13

D. Manuel Carbonell y Bermudez de Castro, subteniente de la primera compañía de granaderos del primer batallon del Regimiento del Rey Nº 1º de Infantería y Juez fiscal en comision.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la compañía de granaderos de este batallon Alfonso Perez Tudela, á quien estoy procesando por haber abandonado sus banderas el dia 6 del corriente mes, y usando de las facultades que S. M. la Reina me concede en estos casos, por el presente acto llamo y emplazo por este, primer edicto al referido Alfonso Perez Tudela señalándole la guardia de prevencion de su regimiento para que en el término de 30 dias á contar de la fecha se presente á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo y local se seguirá y sustanciará la causa en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle. Fíjese y publíquese este edicto para noticia general. Castillo de la Cabaña, 11 de setiembre de 1861.—*Manuel Carbonell*.—Por mandado del Sr. Fiscal, El escribano, *Fernando Casas*. 30-13

El brigadier Comandante Militar de Marina de Matrículas de esta provincia.

Por esta mi primera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Cristóbal Cabrera, natural de Canarias, soltero, de la matrícula de Cárdenas, y de 22 años de edad, para que en el término de nueve dias despues de publicado el último anuncio se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de haberse encontrado fugado en la bahía de Santa Clara dos embarcaciones careciendo sus tripulantes de licencia, seguro de que si no lo verifica, será declarado rebelde y contumaz y por bastante lo dicho, para lo cual se le seguirá la causa con la consulta del asesor en la causa que se le sigue.—Habana, setiembre 11 de 1861.—*Almeyres*.—Por mandado de S. S., *Cárlos de Acosta*. 3-13

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en la causa formada con motivo de haberse encontrado flotando en el mar junto al muelle de Paula el cadáver de un negro; se ha dispuesto que en tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoquen á las personas que puedan dar razon del hecho para que dentro de tercero dia despues del último anuncio comparezcan á declarar lo que les conste.—Habana, setiembre 10 de 1861.—*Cárlos de Acosta*. 3-12

De Marina.—Por auto del Escmo Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo en los testamentarios del Subdelegado de Marina D. Juan José Castañeda, se ha dispuesto se den los pregones de la ley á los efectos que se acordaron por fallecimiento del citado Castañeda contenidas en 8 títulos de bienes ubicados en el partido de la Salud jurisdiccion del Bejucal tasados en 17869 pesos, 21 esclavos de ámbos sexos tasados en 17300 pesos y un carruaje y 2 caballos tasados en 161 pesos 4 reales.—Habana, setiembre 7 de 1861.—P. O. D. E. P.—*Cárlos de Acosta*. 3-11

De Comercio.—Por auto de hoy proveido en el espediente de la primera seccion de la quiebra de D. Antonio Marengo está mandado se convoque por este órden á los acreedores para que los que se consideren con derecho á oponerse lo verifiquen á la aprobacion del convenio celebrado en la Junta tenida en esta misma fecha, ocurran á deducirlo ante el Tribunal dentro de ocho dias, apercibido en su defecto de acordarse dicha aprobacion, procediendo esta de derecho.—Habana, setiembre 9 de 1861.—*Fernando de Castro*. 3-11

Ordinario.—Acumulacion de los autos que D. Melquiades de San Pedro sigue contra Dª Ines Riera en cobro de pesos, ha dispuesto por ante mí el Sr. Alcalde mayor del Cerro, se anuncie en tres números consecutivos de ese periódico, estar señalado el dia diez y ocho del corriente á las doce de él, y en las puertas del Juzgado sito en la calle de la Estrella n. 19, para el cuarto pregon y remate de la casa objeto de la ejecucion, situada aquella en la calle del Tejadillo n. 34 tasada en doce mil novecientos diez y siete pesos; á fin de que el que quiera hacer postura ocurra á verificarlo en dicho dia, hora y lugar pudiendo pasar previamente á instruirse en la escribanía.—Habana, setiembre 10 de 1861.—*Br. Luis Rodriguez*. 3-11

Ordinario.—En las diligencias promovidas por D. Miguel Fernandez de Velasco, solicitando esperas de sus acreedores, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de esta Villa que en tres números del Diario de la Marina, se convoque á los acreedores de aquel que lo son D. Juan Bacallao, D. Andrés Diaz, D. Mariano del Pino, D. Juan Dutau, Sres. Ortiz, Cavara y Cª, D. Guillermo del Monte, D. Severino Martin Ferrera, Sres. Pereda y Comp. D. Pedro Fernandez, D. Vicente Nicolart, Dª Luz Acosta y D. José Diaz Castaño para que el lúnes 23 del corriente á la 11 de su mañana, se presenten en el Juzgado por sí ó su legítima representacion, á fin de que acuerden lo que á su derecho convenga, debiendo concurrir con los documentos justificativos de su crédito.—*Cárdenas setiembre 9 de 1861.—Ldo. Ramon J. Rodriguez*. 3-13

Ordinario.—Por decreto proveido por el Sr. D. José Joaquin Machado Alcalde mayor interino del distrito del Cerro y por ante mí en los autos seguidos por el Sr. D. Nicolás Sterling Heredia contra D. Francisco Borges Gastelumendi en cobro ejecutivo de pesos, está mandado que por el Diario de la Marina en tres números consecutivos se prevenga á los que tuviesen fondos ó especies pertenecientes al referido Borges Gastelumendi, los pongan á disposicion de este Juzgado, apercibidos de lo que haya lugar en el evento de infringir este precepto. Y para su cumplimiento libro la presente en la Habana, setiembre 11 de 1861.—*Br. Luis Rodriguez*. 3-13

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de la sociedad de L. Sordo y Cª está mandado se den los pregones de la ley á un esclavo nombrado Narciso de oficio carretonero, coartado.—Habana, setiembre 12 de 1861.—*Fernando de Castro*. 3-13

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de D. Manuel Gaston y Cª está mandado se convoque á los acreedores para la nueva junta designada para el dia 18 del corriente á las 12 en el Tribunal, á fin de que en ella se deliberen acerca de las proposiciones del pago, que han de hacer los socios comanditarios Anas, Alvarez y Compª.—Habana setiembre 11 de 1861.—*Fernando de Castro*. 3-13

De Comercio.—A consecuencia del incidente á la quiebra de D. Domingo R. Perés y D. Manuel Fabian formado para tratar de la venta de cien acciones de la Compañía del ferrocarril y Almacenes de depósito de Santiago de Cuba, se ha designado para dicha venta el dia 7 del corriente á las ocho de la mañana en el Tribunal y se adjudicarán en aquel acto al mejor postor.—Habana, setiembre 12 de 1861.—*Fernando de Castro*. 3-12

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Setiembre 12.—De Martinica en 6 dias vapor francés de guerra Le Voisseler, comandante Mr. Bruette.

De Bremen en 66 dias berg. esp. Hijinia, cap. Villa, ts. 104, con mercancías, á los Sres. Scharfenberg, T. y comp.

De Cayo-Hueso vivero am. William Batty, cap. Pego, ts. 33, con pescado, á D. F. Marty.

De Cayo-Hueso viv. am. Lemuel Burrows, cap. Streightorf, ton. 25, con pescado, al capitan.

De Cuba en 11 dias berg. esp. Nieves, cap. Farrucha, ts. 105, con café, á don L. L. G. Harbon.

De Boston en 20 dias berg. am. Susan Duncan, cap. Williams, ton. 141, con mercancías, al capitan.

De Liverpool y Weymouth en 74 dias berg. esp. Tomás, cap. Mesurio, ton. 244, con mercancías, á los Sres. Herrera, B. y comp.

A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Marsella frag. franc. Clovis, cap Roque por D. J. M. Morales y cp.

Para Marsella frag. franc. Pauline, cap. Fabrigne, por los Sres. Smith y Stern.

Para New-York frag. am. Virginia Aun, cap. Briant, por D. S. C. Burnham y cp.

Para el Havre frag. frac. Santa Marie, cap. Nadal, por los Sres. Viguier, R. y cp.

Para Cayo-Hueso vivero am. J. Lathan, cap. Brown, por D. F. Marty.

Para Matanzas frag. am. Gem of the Nith, cap. Reddel, por los Sres. Wolsey y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Matanzas y Liverpool berg. sardo Francisco, capit. Olcazogio, por D. J. Fraschieros. 60 pipas de aguardiente.

Para Barcelona y el Estrangero frag. esp. Curra, cp. Tomasino, por los Sres. Sama, S. y cp. 1405 cajas de azúcar, 2 arrobas de café, 13 millares de tabacos y 689 libras cera.

Para Portland berg. am. Canadá, cp. Mitchell, por los Sres. Morison H. En lastre.

Para Cayo-Hueso viv. am. Statesman, cap. Cole, por D. F. Schnabelius y cp. En lastre.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Sisal y Veracruz vap. esp. Union, cap. Tizon, por los Sres. Bustamante, R. y cp.

Para la Coruña berg. español Galgo, cap. Arcete, por D. Francisco Carricarte.

Para Falmouth berg. esp. Don Juan, cp. Arrotegui, por D. N. Dalofeu.

Para Nueva-York frag. amer. Express, cap. Sundberg, por los Sres. J. M. Morales y Cª

Para Nueva-York frag. prus. Heros, cap. Mitchaelis, por los Sres. Hamel y Cª

Para Pórtland frag. am. Theodoro Curtis, cap. Smih, por los Sres. Ulricl y Barroso.

Para Liverpool berg. esp. Torre de Oro, cap. Nachitude, por los Sres. Morales y Cª

Para Nueva-York frag. am. Young América, cap. Collins, por los Sres. Cabuzac H.

Para Falmouth frag. noruega Thetis, cap. Hoff, por los Sres. Schmid y Stern.

Para Pórtland frag. am. Laureta, cap. Brown, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para Ambéres frag. belga Philotexo, cap. Nacen, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.

Para Marsella frag. ing. Forerunner, cap. Hotcher, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para Ambéres berg. esp. Piedad, cap. Garay, por los señores Hamel y cp.

Para Barcelona berg. esp. Draka, cap. Suris, por los señores Solá, Carbonell y cp.

Para Hamburgo berg. esp. Inmaculada, cap. Gartey, por los Sres. Hamell y cp.

Para Cádiz frag. esp. Manuela, cap. Ponce, por los Sres. Peñas, M. y cp.

Para Frederickhall berg. danés Heygos, cap. Binstrup, por los Sres. Runge, B. y comp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas g. Antonia, p. Menaya, con 340 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para el Mariel g. Justicia, p. Company, con efectos.
Para Jaruco g. Jaruqueña, p. Pajés, con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

MATANZAS, setiembre 11.—Bergantin americano Mary E. Milliken, Nordon, de Filadelfia.

TRINIDAD, 6.—Barca ing. R. Knight, Carman, de Kingston (Jamaica).

BUQUES A LA CARGA.

BARCELONA.—Saldrá á la brevedad posible la polacra española Jóven Conchita, su capitan D. Gerardo Salas: admite carga á flete para dicho puerto como tambien para cualquier otro intermedio con tal que se reuna la suficiente. Impondrán en la calle de la Obrapía n. 14 SOLA CARBONELL Y CP. 10-10

CADIZ.—Saldrá tan pronto, den patente limpia la fragata española Paquete Eloisa, su capitan Dalliot, admite carga á flete y pasageros en sus magníficas y ventiladas cámaras á quienes su capitan ofrece un esmerado trato. Impondrán en la plaza Vieja, portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los Sres. VALENCIA CRUZ Y Cª 20-8

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y muy velera fragata española Manuela, al mando de su acreditado capitan Ponce: admite carga á flete y pasageros en sus espaciosas cámaras los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de Cuba n. 120 sus consignatarios PEÑAZCO MARZAN Y CP. 30

CADIZ.—Saldrá tan pronto den patente limpia la fragata española Paquete Eloisa, su capitan Dalliot: admite un resto de carga á flete y pasageros en su magnífica y ventilada cámara á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 los Sres. VALENCIA CRUZ Y Cª 15-30

CADIZ.—Saldrá positivamente el 15 del actual el muy velero bergantin Concepcion, al mando de su acreditado capitan Guerra: admite un pequeño resto de carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato. Lo despachan sus consignatarios PEÑAZCO MARZAN Y CP. 11

CADIZ. Saldrá inmediatamente la nueva, hermosa y muy velera frag. esp. cliper Venus, al mando de su acreditado capitan Lopez. Admite carga á flete y pasageros en su magnífica y ventilada cámara, á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. Impondrán, calle de Cuba n. 120, los Sres. PEÑASCO, MARSAN Y CP. 23

CADIZ.—Saldrá á principios del entrante mes de octubre la muy velera fragata española de la carrera de la China, América, su capitan D. Robustiano Gordia. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto. De otros pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 86 sus consignatarios los señores TRONCOSO, BUSTAMANTE Y CP. 30-3 Stbre

CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español Galgo, capitan D. Juan José Arcete, admite carga á flete y pasageros á los que su acreditado capitan ofrece el buen trato que tiene de costumbre, darán razon en la calle de San Salvador de Orta n. 2. 15-4

CADIZ.—Saldrá el 1º de octubre la hermosa y velera fragata española Ana Teresa, su capitan Espino. Admite carga á flete y pasageros, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan, calle de san Ignacio número 116. BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 16

CADIZ.—Saldrá el 1º de octubre el bergantin español Yucatan, su capitan Rodriguez. Admite carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato su referido capitan. Lo despachan, calle de san Ignacio núm. 116. BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 10

GIBARA, MAYARI Y SAGUA DE TANAMO.—Saldrá sin falta en 15 del corriente la goleta Flor de Llanes, Patron Tur, admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios.

HAMBURGO.—Saldrá dentro de pocos dias el velero bergantin español Inmaculada, capitan Gartier: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 8-13

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata francesa Occident, su capitan Hautbois. Admite carga á flete ó impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 20-10

LIVERPOOL, VIA NEW-YORK, POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés Karnak, que saldrá para Nueva-York el 28 de setiembre recibe carga para Liverpool al flete de £4 10¡ por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los veinte dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 23-2

LA OROTAVA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto dé patente de limpia el bergantin español Amalia, capitan Marrero. Admite un resto de carga á flete y pasageros, á quienes les dará un esmerado trato. De mas pormenores impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores. VALENCIA CRUZ Y CP. 15-28

LA OROTAVA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto dé patente limpia el bergantin español Luisa, capitan García; admite un resto de carga á flete y pasageros, á quienes se dará un esmerado trato. Impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores. VALENCIA CRUZ Y CP. 15-28

LA PALMA, TENERIFE Y CANARIA.—Saldrá directamente la nueva y velera fragata española Rosa Palmera, su capitan D. Leandro Rosa Morales: admite carga á flete y pasageros los que alojarán con toda comodidad. Informarán abordo el referido capitan, calle del Obispo n. 7 ó sus consignatarios D. J. DE ZULUETA Y CP. 15-1

LA PALMA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá tan pronto den patente limpia el berg. esp. Bella Engracia, su capitan Sevilla. Admite carga á flete y pasageros, á quienes su capitan ofrece un esmerado trato. Impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores. VALENCIA, CRUZ Y CP. 20-8

MARSELLA.—Saldrá sobre el 14 del corriente la hermosa y muy velera frag. ing. de 600 toneladas Forerunner, su capitan Fletcher: en sus grandes, lujosas y bien ventiladas cámaras admite pasageros á quienes brindará con un esmerado trato. El precio de pasage es $200. Recibe alguna carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 14-3

NEW YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata prusiana Heros, su capitan Michaelis: admite carga á flete moderado, tabaco torcido y en rama. Impondrán sus consignatarios HAMEL Y CP. 12-11

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata am. paquete Express, su capitan Sundberg: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 14-3

NEW-YORK VIA DE NASSAU.—Saldrá inmediatamente el bergantin inglés Mischief su capitan M. Oliphant y admite carga á flete. Impondrá el capitan abordo de dicho buque ó su consignatario. D. JUAN V. CRAWFORD. 8-6

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL PUERTO de la Orotava.—Saldrá inmediatamente den la patente limpia el velero bergantin español Victoria: admite un pequeño resto de carga y pasageros los que recibirán un esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel Gil. Impondrá á bordo el capitan y en la calle de Aguilar nº 65 su consignatario. D. CELEDONIO CAMACHO Y PINO. 21-18

SAN SEBASTIAN.—Saldrá en todo el presente mes el bergantin español Nuevo Carmencita, su capitan Hormaechea, admite un resto de carga á flete, y pasageros, le despacha su consignatario, D. RAFAEL DE TOCA. 10-8

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Admite carga á flete y pasageros el velero berg. Victoria, capitan Jansoro, que saldrá próximamente: impondrán calle de San Ignacio núm. 79 D. L. G. BARBON. 20-3

VERACRUZ Y TAMPICO.—Saldrá á la mayor brevedad posible el pailebot inglés Virginia Antonieta, capitan Sbisa, admite carga á flete y pasageros, que serán bien tratados. Impondrán calle de Cuba n. 115 sus consignatarios J. DEMESTRE Y CP. 12

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 18 del corriente el hermoso vapor americano Marion, su cp. Phillips: admite pasageros en primera cámara á 60$ y en la de proa á 30. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 7-11

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Setiem 30.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 2.
2.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3
3.—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4.—De Baracoa y llegará á Cuba el 5.
6.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 8.
9.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 10 de setiembr
10.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 10.
10.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 11.
12.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

18.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 18
19.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 19.
19.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 19.
20.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 21.
22.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 24.
25.—De Cuba y llegará á Baracoa el 26.
26.—De Baracoa y llegará á Gibara el 27.
27.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 28
28.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 30

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 28; para Gibara, Baracoa y Cuba el 27, y el 28 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp.
Mayagüez.—P. J. Baldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heiese, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bobet y Comp

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés SOLENT, su capitan Leeds que se halla actualmente en este puerto saldrá para St. Thomas el dia 23 del corriente por la tarde, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 17 sin falta, y los de Southampton el 20, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el 23 por la mañana. Recomendamos á los señores cargadores que las cajas estén bien acondicionadas y marcadas el punto de su destino sin cuyo requisito no podrán ser admisibles.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta oficina al precio corriente en la plaza y sobre cualquiera cantidad.

Habana, 11 de setiembre de 1861.—*José T. Crawford*, agente. 12set.

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara $55

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pié y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con ecsactitud y remitida al dia de la salida

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá el 15 del corriente á las 8 de la mañana, el vapor español UNION, capitan Tizon. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y CP.

NOTA.—Solo se recibirá la carga que se halle al costado del buque hasta las 4 de la tarde del dia 12 para Veracruz, y hasta la misma hora del 13 para Sisal. 10-sb.

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, verificará su salida los dias 23 de setiembre, 26 de octubre, 23 de noviembre y 21 de diciembre, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas.—Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus escelentes comodidades como por el esmerado trato de sus pasajeros, los cuales se admiten á 27 pesos para Nassau y 60 para Nueva-York. No hay pasage de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores .J. M. MORALES Y COMP. 23-3

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. (Itinerario).

SALIDAS.

	de Cádiz	de la Habana.
Almogabar		26 de setiembre.
Tajo	1º de setiembre.	16 .. octubre
Berenguer	20 .. idem.	6 .. noviembre.
Europa	10 .. octubre.	26 .. idem.
Ter	1º .. noviembre.	16 .. diciembre.
América	20 .. idem.	6 .. enero, 1862
Almogabar	10 .. diciembre.	

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP.

VAPORES COSTEROS.

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS DESDE CARDENAS HASTA SAGUA Y CAIBARIEN.

Vapor VELOZ CAYERO capitan Mas ó SAGUA capitan Santa Marina.

Desde el 1º de julio en adelante saldrá de Cárdenas todos los sábados despues de la llegada del vapor Comanditario haciendo las escalas de la Teja, Sierra Morena, Ganuza; las Pozas, Sagua la Grande y boca de Sagua la Chica y llegará el domingo por la mañana á Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien los mártes por la mañana haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas el miércoles por la tarde para que los señores pasageros puedan dirigirse á la Habana en el vapor que saldrá por la noche.

Para los demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. CANET Y GARBALENA

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega.

VIAJE DE BATABANO Á SANTIAGO DE CUBA.

Set. 14.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada de tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 15
15.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
16.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 17.
17.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
18.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

28.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 29.
29.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 30.
30.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 1º por la mañana.
—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana: se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª—No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

4ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador, Sres. San Pelayo Pardo y Cª, calle de la Amargura n. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros Hermanos y Cp.

VAPOR RAPIDO, capitan D. Antimógenes Menendez.

Listo este buque de sus reparaciones vuelve á su carrera desde Batabanó á Cienfuegos, Trinidad y viceversa como sigue:

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.
" Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.
" Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGES.

De Batabanó á Cienfuegos en cámara 12$, en proa 6$ y criados de color 4$.

De Cienfuegos á Trinidad en cámara 5$, en proa 2$ 4 rs. y criados de color 2$.

De Batabanó á Trinidad en cámara 16$, en proa 8$ y criados de color 6$.

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá los pasageros el mismo dia á la Habana, siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los Sres. pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª—No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle á tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

3ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador Sres San Pelayo, Pardo y Cp.

4ª—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores Sanpelayo, Pardo y Comp., calle de la Amargura

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., Amargura 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Villaclara: Sres. Ribalta y Oña.
En Trinidad: Sr. D. Salvador Zulueta y Cp.

VAPOR COMANDITARIO, Capitan Don Juan L. Serrano.

Desde el dia 8 del corriente junio suspende sus viajes el ALFONSO en la carrera de Cárdenas, quedando solamente el COMANDITARIO, el que verificará dos viajes semanales en el órden siguiente:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Mártes.—El Comanditario, á las 7 de la noche.
Viérnes.—Idem id. id.

DE CARDENAS A LA HABANA

Domingo.—El Comanditario, á las 8 de la noche.
Miércoles.—Idem, id. id.

NOTA.—El mártes recibirá carga á flete y el viérnes reernos de los Sres. hacendados.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 1½ rl., advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas, disfrutarán de una rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa á bordo ó en la Administracion.

Los cargadores á fin de evitar estravíos deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen al tiempo de entregar sus cargas. Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no las mandan recoger á la llegada del buque, sin que por esto se responda de averías ni á pérdidas.

Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes que salgan para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho desembarque; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cp, calle de la Amargura n. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, P. y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. S. Zulueta y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Cp

VAPOR MAISI, capitan D. Ramon Casariego.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—1ª—No se admite carga para Matanzas y viceversa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere al costado del buque cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número pasen con anticipacion al envio una notabien espicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

CONSIGNATARIOS

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Cp.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—Del viv. am. Statesman, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los Sres. Schenabelius y cp.
A los consignatarios: 5,000 lbs. pescado vivo.
—Del viv. am. King, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los Sres. Schnabelius y cp.
A los consignatarios: 5,000 lbs. pescado vivo.
—Del berg. esp. Hijinia, procedente de Brémen.
A los Sres. Schafenberg, T. y cp.: 1,700 sacos arroz, 400 gar. vinagre, 750 id. vacíos, 50 bultos velas, 200 cajas velas, 3 c. salchichones, 1 c. conservas, 1 c. ferretería, 300 jamones.
A los Sres. Runge, B. y cp.: 1 c. comestibles, 46 idem vidrios, 2 id. muestras.
A los Sres. Rottman y Finker: 3 casco de vino, 3 cajas de idem.
—Del viv. am. Wm Batty, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los Sres. F. Schenabelius y cp.
A los consignatarios: 5,000 lbs. pescado vivo.
—Del viv. am. Lemuel Burrows procedente de Cayo-Hueso.
A los consignatarios: 5,000 lbs pescado vivo.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 12 DE SETIEMBRE.

Azúcar, cajas	140
Aguardiente, pipas	60
Café, arrobas	2
Cera, arrobas	28
Tabacos, millares	13

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	340

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	505
Café, arrobas	2
Cera arrobas	530
Tabacos, millares	8

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 12 DE SETIEMBRE DE 1861.

MAIPO, de Barcelona:	
200 cajas fideos	$ 8 qtl.
46 sacos garbanzos	12½ rs. arb.
4 cajas latas calamares	4 rs. lata
LUCY H., de N.-York:	
100 tercerolas manteca	Reservado.
D. NORBERTO, del Havre:	
11 cajas de medias latas de sardinas en aceite	3½ rs. lata.
46 cajas de cuartas latas de sardinas en aceite	5¼ rs. lata.
INTEGRIDAD, de Barcelona:	
160 pipas vino tinto superior	Reservado.
CASILDA, de Cádiz:	
700 fanegas sal en grano	18 rs. fan.
CABOTAGE:	
15 bar. jamones	$15 qtl.
ALMACEN:	
5 cajas tocineta inferior	11 $ qtl.
ALMACEN GENERAL:	
Barriles manteca	$19 á $20 ql.
Cuñetes id.	á $22 ql.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES

AZUCARES

Blancos-Inferiores á regulares	11½ á 12½ rs. ar	
Id. Buenos á superiores	13 á 14	
Id. Floretes	No hay.	
Trenes de Derosney Rillieux, bajo á regular	Nominal.	
Id. id. id. bueno á superior.	Idem.	
Cucurucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	7¼ á 7¼	
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	7¾ á 8¼	
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	8¼ á 9	
Id. bueno	15 á 16 id. id.	9¼ á 9¾
Id. superior	17 á 18 id. id.	10 á 11
Id. florete	19 á 20 id. id.	11¼ á 11½
Mascabado.—Inferior á regular	Nominal	
Id. Bueno á superior		

CAFES.

Finos, De primera calidad, De segunda idem, De tercera idem, Triachos corrientes y buenos: Sin mas operaciones que para el consumo.

CAMBIOS.

Madrid, Barcelona, Santander	7 á 8½ p% pr. 60 dias.
Cádiz	12 á 14 id. á corta vista
Otras plazas de España	
Lóndres, 60 d. v.	16 á 17 p% pr.
París, id.	2½ á 4 p% pr.
New-York, id.	5¾ á 7 p% p.
Onzas mejicanas	1½ á 0 p% pr.
Pesos id. á bordo	10 p% pr.
Descuento mercantil	7 á 10 p% anual.

Nota.—La diferencia de 2½ á 4 que se nota en los francos es debida á una fuerte suma que vendió una casa de esta plaza al Banco Español, manteniendo las demás el precio de 3½ á 4 p% pr. á 60 dias vista.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. Domingo Miguez de Soto, auxiliar de don Venancio de Aldama, y don Tomás Francisco de Arrondo, auxiliar de don Manuel Antonio de Maruri.

De cambios y acciones.—D. José Rafael Aragon, auxiliar de don José Samá y Pacheco, y don Pedro Jordá, auxiliar de don Pedro C. Bombalier.

Habana 10 de setiembre de 1861.—*Policarpo G Pumarino*, síndico.

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares		sin operac.
Buenos á superiores		
Floretes		
Cucuruchos inferiores á regulares nº. 8 á 9	6¾ á 7¼	
Buenos á superiores	10 á 11	7¼ á 7¾
Quebrados inferiores á regulares	12 á 14	8 á 8¾
Buenos	15 á 16	9¼ á 9¾
Superiores	17 á 18	9¾ á 9¾
Floretes	19 á 20	9¾ á 10
Mascabados inferiores á regulares		5½ á 5½
Buenos á superiores		5¾ á 6¼
Floretes		0 á 0
De miel		4½ á 5
Melado concentrado		0 á 0

CAFE.

De 1ª, De 2ª, Triachos: No hay.

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas, Ferrocarril de la Sabanilla, Ferrocarril de Regla á Matanzas, Alumbrado de gas: Sin operaciones

CORREDORES DE SEMANA.

D. Pedro G. Arias y don Francisco Marill.

Matanzas setiembre 7 de 1861—El síndico, *Juan Bautista Bordenave*.

GIRO DE LETRAS.

Sobre París, Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga Granada, Santander, Zaragoza, Bilbao, San Sebastian, Alicante, Valencia, Cartagena, Almería, Tarragona, Badajoz, Lorca, Lugo, Rivadeo, Llerena, Quintanar, Bejar, Palencia, D. Benito, Pte. Cesures, Zamora, Yrun, Albecete, Vigo, Puenteceures, Huelva, Trujillo, Zafra, Vitoria, Oviedo, Ateca, Jaen, Calatayud, Segovia, Cartagena, Cordoba, Avila, Ciudad Real, Talavera, Manzanares, Cáceres, Almagro, Haro, Palma de Mallorca, Pamplona, Huesca, Tremp, Cuenca, Búrgos, Santiago, Salamanca, Almaden, Toledo, Guadalajara, León, Jerez, Logroño, Ubeda, Badajoz, Murcia, Teruel, Valladolid, Gijon, Linares, Tolosa, Lerida, Reus, Tortosa, y sobre todas las poblaciones de España se giran en todas cantidades en la calle de S. Ignacio n. 103.

SUCURSAL DE LA COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO DE ESPAÑA. 4-m3Sbre

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á largo ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol núm. 125 entre Oficios y San Pedro los Sres. C. SUAREZ Y COMP. 6 ms. 30-A

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Orihuela, Orense, Oviedo, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Santiago, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año 1º E.

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 65 los señores TORRES, COMELLA Y COMP. 25

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta isla y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a18e

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, STERLING Y CP. 13-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP.

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Santómas y París las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 6 los señores D. J. M. MORALES Y COMP

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y París las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de S Ignacio número 16 los señores AQUECHE, H. Y COMP. 7ab.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villaprecente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, París y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en todas cantidades en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores J. DEMESTRE Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, París y Lóndres las giran los señores VIGNIER, ROBERTSON Y COMP. 180-14 Mv.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. a10f.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores FESSER Y COMP. 1f.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon; sobre todos los pueblos de Estremadura pagaderas en Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta isla: y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE ROMERO Y COMP. 15ab.

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares; las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias; sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores UHAGON, HERMANOS Y COMP. 23ay

ALMONEDA.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor de S. Cristóbal se rematará en el mártes 16 del corriente de 9 á 12 de la mañana 12 abanicos nuevos de diferentes clases tasados en 65 pesos.

El sabado 14 del corriente á las 11 de la mañana y por buenta de quien corresponda, se rematará en esta un caballo americano maestro de tiro y coche.

A consecuencia de la quiebra de D. José María Villarino y Cª ha dispuesto el Sr. Juez de Hacienda que por esta se rematen el mártes 10 del corriente y subsecuentes dias si fueren necesarios de 11 á 1 los muebles, carpetas y demás enseres de escritorio los que se havan en los entresuelos de la casa n. 6, calle de Mercaderes entre Obispo y Obrapía cuyo monetario y tasacion estará de manifiesto.

Por mandado del Escmo. Sr. Teniente de Alcalde 3º de esta ciudad y á instancia del Sr. D. José Bruzon en el espediente económico que sigue contra D. Modesto Lopez Acevedo en cobro de pesos se rematarán por esta el dia doce del corriente y subsecuentes dias de 11 á 1 de la tarde los efectos embargados en el almacen de lámparas del deudor, calle de Cuba n. 18.

A consecuencia de la seccion de bienes de D. Victor de la Rosa ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal, que por esta se rematen el viérnes 13 del corriente de 4 á 6 de la tarde, los efectos de la azucarería que está situada en la calzada del Monte número. 152 tasados en 149$ 2 rs.

A consecuencia de la seccion de bienes de D. Gustavo Valladon, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal, que por esta se rematen el mártes 17 del corriente de 11 á 1 de la mañana, todos los muebles y enseres de la barbería y peluquería que está situada en la calle del Obispo núm. 16 entre S. Ignacio y Cuba, suya tasacion estará de manifiesto.

A consecuencia de dicha seccion se tambien se rematarán en esta el miércoles 18 de 11 á 1 el traspaso de un asiático nombrado Justo buen cocinero, un tilburí de 4 ruedas con su caballo y arreos, cuyas tasaciones estarán de manifiesto

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 41, calle del Sol, entre Compostela y Aguacate. 2 jlio.

EL SOLIDO Y VELERO BERGANTIN-GOLETA Amistad de porte de 950 cajas forrado en cobre y de las mejores condiciones para una carrera en que se requiera un buque andador, informarán en la calle de la Amargura n. 85. 15-30

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEMANY y Dols, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para su fábrica de velas [illegible]. Año-12 E.

SE VENDE EL HERMOSO PAILEBOT AMERICANO St. Mary, forrado en cobre, de unas 60 toneladas y de primera marcha listo de un todo para emprender viaje. Impondrán en la calle del Obispo núm. 1 los Sres. Hamel y Compañía. 8-8

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes. Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer. Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez &c. Cº Habana. Año-1 Agto.

LOS SEÑORES ROSS Y BEANES, HAN trasladado su escritorio á la calle de la S. Ignacio número 86 entre Amargura y Teniente-Rey 15-2

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES Scherrer, Richardson y Cº se ha trasladado á su antigua casa calle de Mercaderes n. 15. 4-13

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wels, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios; E. Ramirez y compañía calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá, y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para la envirla por la vía de los Estados-Unidos ó Inglaterra. Año-1 agto.

LIBROS.

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.

POR DINERO, 1 tomo á la rústica 1$.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 10 rs. fuertes: encuadernada 1$ 6 rs.
OTROS TIEMPOS. 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$. encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE. 2 ts. á la rústica 4 rs., encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica, 2 reales encuadernada 4.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$
LA CASA DEL BAÑERO, 4 t. á la rústica 1$
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LA SOCIE... DE LAS MUGERES. 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 ts. á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
AMBARINA. 1 tomo á la rústica, 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS. 2 tomos á la rústica 4 reales.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales. encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica, 1 real, encuadernada 3.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 rs.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA HIJA DE MARIA ESTUARDO, 1 tomo 2 reales
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA. 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS. 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS Y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1 $ 4 reales.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios 7 t. á la rústica 2$: encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica, 1$: encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR 2 tomos á la rústica 4 reales: encuadernada 6.
BELLAH 1 tomo á la rústica 2 reales.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 2 reales, encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales: encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales: encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$: encuadernada 1$ 4 rs.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts. á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 ts. á la rústica 2$.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. fts. encuadernada 1$ 6 rs.

HISTORIA DE FRANCIA DESDE EL TIEMPO de los Galos hasta nuestros dias por Mr. Teófilo Lavallee, con mas de 118 láminas finas grabadas en acero que representan los mejores pasages de la obra 4 t. en 4º lo mayor $25 4 rs. Librería de Sans. Muralla 22. 15-29

BARCELONA Y SUS MISTERIOS.—OBRA muy útil á los catalanes, escrita por D. Antonio Altadill, con 24 láminas finas que representan los mejores pasages de la obra 1º y 2º parte, 2 ts. perfectamente empastados 7$. Librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 15-28

CASI REGALADOS.—HISTORIA DE PORTUGAL y sus colonias hasta nuestros dias, 1 t. en 4º con láms. y buena pasta 6 rs id. de las cruzadas id. id. id. Historia de Italia 2 tms. con láms. 12 rs. id. de Roma id. id. id. de Grecia id. id. id. Id. antigua id. id. id. calle de la Obrapía n. 115. 8-10

LOS MISTERIOS DEL PUEBLO ESPAÑOL durante 20 siglos novela histórica-social por D. M. Angelo ilustrado con láminas en acero 3 t. en 4º pasta 12$ 6 rs. fs. Memorias de un notario novela escrita en francés y traducida por D. J. Belza 1 t. en 4º con láminas 3$. Librería La Enciclopedia, O'Reilly n. 58. 8-10

HISTORIA DE FRANCIA POR LAVALEE Y Lacroix desde los galos hasta nuestros dias 8 t. en 4º con láminas y buena pasta 5$ id. de Inglaterra, Escocia, Irlanda y las posesiones inglesas 3 t. en 4º con láminas 2$ id. de Rusia antigua y moderna 2 t. con láminas 12 rs. Obrapía n. 115, 8-10

1861.—DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. Roque Barcia, 4ª edicion notablemente corregida y aumentada, 1 t. en 4º 2$ 4 2 rs. Librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 15-2

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de ante mano tenian encargada y alipúblico en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

PEQUEÑO RAMILLETE.—COLECCION DE poesías por la distinguida Srita. Dª M. del C. y L. se halla de venta en la Habana calle de la Obrapía n. 117 y en Guanabacoa calle de Lebredo n. 32. 15-5

LA MORAL SOCIAL O DEBERES DEL ESTADO y de los ciudadanos en todo cuanto tiene relacion con la propiedad, la familia, la educacion, la libertad, igualdad, organizacion del poder, seguridad interior y esterior. &c. por Garnier 1 tom. en 4º 6 rs. calle de la Obrapía n. 115. 11-4

EL AMOR, BASE DE LA FAMILIA, Y DE LA Sociedad en los límites de la mas estricta moralidad, de esta obra se han hecho numerosas ediciones en Paris las que se han agotado por el interés que ha despertado tan importante obra consta de un t. en 4º en buena pasta, (edicion de 1861 en castellano) 12 rs. calle de la Obrapía n. 115. 10-4

CANTOS DEL TROVADOR POR ZORRILLA 3 t. en 4º con láms: y buena pasta 6 rs El Rey de la montaña 1 t. en 4º con láms. 1$. Aventuras de un misántropo id. id. id. La linterna mágica publicacion jocosa satírico y burlesca 2 tme. con muchas caricaturas y grabados 6 rs. calle de la Obrapía n. 115. 10-7

OBRAS

DEL SABIO HABANERO

DOCTOR DON TOMAS ROMAY.

Completa ya la edicion de sus interesantes y luminosos escritos, con respecto al vómito, su orígen y tratamiento, introduccion y propagacion de la vacuna en esta isla y otros artículos inéditos que revelan las grandes dotes de su autor.

Hállanse de venta en las librerías de Charlain y Fernandez, Obispo 114, y en la del Iris, Obispo 121. 8-8

HISTORIA MORAL DE LAS MUJERES.—El culto de la familia, el sentimiento profundo de las estisfacciones que está proporcionada y la indagacion concienzuda de los deberes que impone, han inspirado esta sublime obra al célebre Legouvé. Consta de 1 t. en 4º buenos tipos y hermosa pasta 12 rs. Calle de la Obrapía n. 115. 10-13

INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA EDUCACION pública y privada por T. Barrau, interesantísima obra premiada por la Academia de ciencias morales y políticas de Francia para guía de los padres de familia. Consta de 1 t. de 330 páginas, buenos tipos y hermosa pasta 12 rs. Calle de la Obrapía n. 115. 10-13

HABANA.

JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

Madrid, agosto	13	Nueva-York, agosto	31
Barcelona, agosto	3	N. Orleans, julio	25
Cádiz, agosto	10	Charleston, agosto	3
París, agosto	16	Mejico, agosto	3
Lóndres, agosto	17	Veracruz, agosto	11
Liverpool, agosto	17	Valparaiso, abril	20

Uno de nuestros colegas de la Península ha enunciado recientemente una idea que creemos deber apoyar, persuadidos de que su realizacion habría de producir resultados altamente favorables para los individuos destinados al ejército de las Antillas, y en quienes, á pesar de los solícitos cuidados de la Administracion Militar en punto á aclimatacion, se ceba la terrible enfermedad endémica de Cuba y de sus hermanas. Tomando en consideracion nuestro colega que el clima de las Canarias, cálido por su proximidad al trópico, pero muy sano, se asemeja mucho, sobre todo en el verano, al de las Antillas, propone que los reemplazos del ejército de estas se envíen primero á las Canarias como primer punto de aclimatacion, debiendo permanecer allí cuando menos un año, pasado cuyo tiempo se trasladarían á las Antillas en la época en que la enfermedad endémica deja de manifestarse.

En nuestro entender, repetimos, la realizacion de ese idea contribuiría mucho á aminorar el número de las bajas que anualmente sufre nuestro ejército durante la estacion en que reina la fiebre amarilla. El clima de las Canarias, sobre todo en las costas, se asemeja bastante al de Cuba, y á mas de un entendido facultativo hemos oido manifestar que de todos los individuos que emigran á esta Isla de países donde no reina el vómito los hijos de las Canarias son los que menor tributo pagan á esa destructora enfermedad, al estremo de que una gran parte de los que llegan á estas playas ni siquiera esperimenta el menor síntoma de ella. Otro tanto sucede en Venezuela, donde no es ménos temible el vómito, y donde los hijos de las Canarias componen la mayoría de la poblacion inmigrante, dedicándose á los trabajos de la agricultura y á otras faenas que no demandan ménos esposicion á los rigores del clima. Por último, nosotros conocemos varios individuos naturales de la Península, y aun del estrangero, que despues de haber residido algunos años en Canarias han venido á Puerto-Rico y á esta Isla, y que en el largo tiempo que llevan de vivir en ámbas no han esperimentado novedad alguna en su salud.

Tales antecedentes, elevados al conocimiento del Gobierno de S. M., no podrian ménos de inclinarlo á tomar en consideracion la idea de hacer de las Canarias el primer punto de aclimatacion de los individuos de tropa destinados á las Antillas; medida á que parece convidar la misma Naturaleza, colocando aquel archipiélago en el intermedio de la Madre Patria y de sus posesiones de América, y dotándolo de un clima que participa de las condiciones del de una y otras, como lo indica el hecho de que las Canarias producen abundante y naturalmente lo mismo los frutos de Europa que los de América y los del Asia tropical.

Agréguense á la ventaja que bajo el punto de vista de la aclimatacion brindan las Canarias la abundancia y la baratura de las subsistencias en aquel país, y la facilidad con que pueden transportarse las tropas en los buques de aquel archipiélago que hacen el comercio con las Antillas, y se verá que la realizacion de la mencionada medida seria no menos ventajosa para el Erario que para los individuos destinados al ejército de estas posesiones. La humanidad por una parte, y por otra los intereses de la Nacion, reclaman la adopcion de todo medio que contribuya á hacer menores las bajas que ese ejército esperimenta anualmente por efecto de la enfermedad endémica de estos países, y si la residencia de las tropas en Canarias durante cierto tiempo puede ahorrar algunas vidas, como no lo dudamos, y como lo opinan acreditados facultativos, es de esperarse que el ilustrado Gobierno de la Nacion acoja la idea que hemos apoyado. No se nos oculta que nuestra voz acaso no sea bastante á hacerse oir directamente de aquellas personas de quienes ha de emanar la medida; pero contamos por fortuna con una autoridad ilustrada, y no menos celosa de la conservacion del ejército que de sus glorias, y si la idea que hemos secundado hallase eco en su ánimo abrigamos la esperanza de que su autorizada opinion revelará al Gobierno de S. M. todo el interés que esa idea encierra bajo el aspecto de la humanidad y de la conveniencia de la Nacion.

[illegible] siguiente artículo termina la respuesta del Sr. Fernandez de Castro á Don Joaquin Jimenez Delgado sobre la conveniencia de establecer pozos absorbentes como medio de desagüe en la Habana. Esperamos que nuestros lectores no llevarán á mal la insercion en un solo número de este trabajo de nuestro colaborador á pesar de sus desusadas dimensiones. Las circunstancias particulares en que se halla el Sr. Fernandez de Castro no le han permitido dividirlo y dejar por mas tiempo pendiente una cuestion de tanto interés, y hasta cierto punto de actualidad, pues en breve debe empezar á tener ejecucion lo resuelto por la municipalidad con respeto á la construccion de cloacas. He aquí el artículo:

Al hacerme cargo de la comunicacion del Sr. Jimenez Delgado sobre *pozos absorbentes*, creo haber demostrado que no tenia razon para condenarlos, fundado en el principio erróneo de que es mas probable encontrar criaderos metalíferos y fuentes ascendentes que capas permeables; tampoco me parece haber dejado dudas sobre la eficacia en la Habana de pozos que tuvieran el poder absorbente del de Bondy, calificado por el Sr. Jimenez de *despreciable*, ni sobre la oportunidad de esta cita y la que del ensayo de Cárdenas he hecho en mas de una ocasion. Réstame para abrazar los puntos principales del escrito que rebato decir algo, ó mas bien recordar lo que tengo espuesto sobre la posibilidad de que los pozos absorbentes conserven esta propiedad, aunque sea inevitable que parte de las aguas arrastren algunas tierras; pero antes voy á rectificar lo que sobre la naturaleza geológica del suelo de la Habana asienta el Sr. Delgado como prueba de que no está de acuerdo conmigo en esa materia.

No estamos en efecto de acuerdo; pero la divergencia no ecsiste realmente entre lo que yo habia dicho y lo que me contesta, sino entre la idea que da de la geología de una parte de la Isla y la que yo tengo formada por observaciones propias, pues en los artículos que se refieren al desagüe de la Habana me he limitado á decir que el suelo de la capital pertenece al terreno terciario de la época media ó mas antigua y á calificar la roca de la Punta y otras localidades inmediatas, de *caliza porosa*, esencialmente compuesta de zoófitos, por lo cual la he llamado tambien *caliza madrepórica*. Ahora bien, el Sr. Delgado no contradice la clasificacion, antes al contrario la adopta en parte y llama en varias ocasiones á la caliza citada, *roca porosa*, solo que no admite que todos los poros y cavidades sean permeables, (cosa que yo tampoco he dicho) y cree poder fijar la gran estension de dicha roca, que segun él ocupa toda la parte de la Isla comprendida entre la Habana y Batabanó por el Oeste, y la Punta de San Juan de los Perros y Trinidad por el Este.

Voy ante todo á ecsaminar ese punto, porque es el mas importante, aquel en que conviene sobre todo fijar los hechos para que no se forme una idea falsa de la constitucion geológica de la isla; y perdóneme el Sr. Delgado si la necesidad de condenar los argumentos me obliga á abandonar las formas de la polémica para tomar un tono mas cortado y breve.

Los terrenos de la época terciaria se subdividen en varios grupos, que no es del caso enumerar, y cada uno de ellos se compone de diferentes miembros que por lo regular asoman todos á la superficie en diversos parajes, por poco que esta presente algunas desigualdades debidas á la denudacion que ocasionan las aguas y por poco que el terreno haya sufrido trastornos procedentes del interior.

Sin atreverme á calificar el grupo á que pertenece la formacion terciaria de la parte de la Isla comprendida entre los meridianos de la Habana y Trinidad, porque no tengo datos suficientes para saber si es al *coceno* ó al *mioceno*, ó tal vez á ambos; lo cierto es que en unos puntos aparece la caliza madrepórica del Castillo de la Punta, en otros la compacta pero cavernosa y sin fósiles que sirve generalmente de asiento á la tierra colorada y se observa en Batabanó, Jaruco &c. Entre ambas rocas me parece indudable que se encuentran las margas calizas que asoman en el Castillo del Príncipe y en las Puentes, y la caliza grosera ó arenisca, caliza vulgarmente llamada *cocó* que se estrae de las canteras del Calabazar: esto sin contar los bancos de arcilla, los de arenisca, arena suelta y conglomerados que con mas ó menos abundancia se presentan entre los cuatro miembros que llamaré principales, por la constancia que he creido observar en su órden de superposicion cuando un repetido ecsámen me ha permitido hacer abstraccion de los accidentes ó irregularidades locales tan frecuentes en la Isla.

En efecto, las denudaciones y los cortes hechos en el terreno para minas, canteras, caminos &c., ponen de manifiesto, en unas partes, bancos casi horizontales ó poco inclinados, como en los alrededores mismos de la Habana; mientras que en otras los levantamientos, repliegues y demás señales de un cataclismo eruptivo no pueden ser mas evidentes, como sucede al Norte de Vento. Pero si alguna duda pudiera quedar de esto, ahí están las colinas de Regla y Guanabacoa, las montañas de Managuagua y las mesetas ó sabanas de Villaclara, (y no cito las inmensas llanuras del Departamento Central, sobre que están fundadas Puerto-Príncipe, las Tunas y otras poblaciones, por no salirme del espacio marcado por el Sr. Gimenez) Pues bien, todos los miembros de la formacion terciaria que acabo de citar y la serpentina, la diorita, la enfótida y otras rocas eruptivas se encuentran indistintamente entre la Habana y Trinidad, ya asomando á la superficie, ya cubiertas por los aluviones ó la tierra vegetal.

El Sr. Delgado pretende por el contrario que siempre ha visto la roca porosa de la Punta: no es pues estraño que se haya adelantado á decir que la capa que indudablemente forma el subsuelo de una parte de la Habana se estiende á una distancia inmensa tierra adentro, hasta Trinidad cuando menos. Yo he creido ver otra cosa, y al mismo tiempo que convengo con Humboldt y hasta cierto punto con lo que dice el Sr. Jimenez, y no vacilo en reconocer que la caliza madrepórica de la Punta se encuentra á descubierto en algunos parages del interior de la Isla, debo añadir que en la mayor parte de su estension está cubierta por otras, y que en distancias considerables falta completamente, de resultas de haber sido rota y trastornada por la serpentina, segun puede observarse al S. E. de Villaclara en casi todo el territorio ocupado por las montañas de Escambray; y como esta interrupcion de la caliza madrepórica ocurre tambien en las inmediaciones de la Habana, hácia el Este, y pudiera suceder que ocurriese igualmente hácia el Sur en los alrededores de Vento, al decir que podria ecsistir la capa en una estension inmensa no empleé la frase como suele hacerse en Geología para abrazar algunos centenares de leguas sino refiriéndome al modesto problema del desagüe de la Habana.

Tal vez se preguntará porqué combato una apreciacion mas ó ménos exacta del Sr. Delgado, que léjos de perjudicar á la idea principal que defiendo, conviene en parte con ella, llamando *porosa* á la roca de la Punta, sin hacer otra cosa que ampliar la estension que se asignaba á la capa. En primer lugar, ya lo he dicho, no debia dejar en pié asertos que podian inducir en error al que quisiera formarse por ellos una idea de la geología del país; y además, aparecia del trabajo del Sr. Jimenez que mi opinion se habia formado ligeramente, sin mas exámen que el muy superficial que podia haber hecho dentro del recinto de las murallas de la Habana. Por otra parte, si el Sr. Delgado hubiese tenido razon al decir que en tan considerable superficie como la que abarca no ecsistia mas roca que la caliza madrepórica, y hubiera conseguido tambien demostrar que á pesar de su porosidad no era permeable, habria tenido que darme por vencido y abandonar la idea de aplicar los pozos absorbentes en la isla como medio de desagüe, tanto para las poblaciones como para el campo. Afortunadamente no tiene razon el Sr. Jimenez, y en la gran variedad de rocas que constituyen la formacion terciaria de Cuba hay posibilidad de encontrar capas mas permeables aun que la caliza madrepórica, por ejemplo, las de arena suelta, como la que el mismo Sr. ha observado en Sancti-Spíritus, Moron, Ciego de Avila y el Gíbaro y podria ver cuando quisiera á poca distancia de la Habana: por eso insisto en que se hagan esploraciones á la vez que se aprovechen los pozos ya abiertos en la caliza porosa de la Punta.

No tomaré en cuenta algunas especies inadmisibles, como la de la *caliza primitiva* de las inmediaciones de Sancti-Spíritus "dotada de cualidades hidráulicas" porque las supongo debidas á la precipitacion con que suelen escribirse estos artículos, no pudiendo ménos de saber el Sr. Jimenez que el nombre de *caliza primitiva*, ya abandonado por los geólogos, se aplicaba á la caliza llamada hoy *metamórfica ó sacaroide*, que es el *mármol estatuario* compuesto esclusivamente de carbonato de cal y desprovisto por lo tanto de las cualidades hidráulicas que solo se deben á cierta cantidad de sílice y alúmina que impurifican la caliza y le dan las mas veces un color oscuro y aspecto terroso.

Lo que no puedo ménos de rebatir, porque interesa directamente á mi propósito, son las razones con que pretende esplicar el Sr. Jimenez la singular proposicion de que una roca porosa no es permeable: llama en su apoyo algunos principios de la hidrodinámica y en mi concepto se ha confundido hasta el punto de aplicar á las aguas que circulan por tubos cerrados bajo la accion de una fuerza impulsiva, mas ó ménos grande, las leyes de las que corren libremente por un canal abierto. De aquí el que pretenda que los poros ó cavidades de una roca por donde hayan de pasar aguas túrbias necesiten tener un desnivel constante de un ocho por ciento lo menos en toda su estension, advirtiendo que dichas cavidades ó poros han de tener anchura suficiente para absorber "*al hilo*" y sin la menor detencion las aguas que entren en el pozo.

En canales abiertos, repito, podrá ser ecsacta la aseveracion del Sr. Jimenez; pero en tubos cerrados, que es el caso de las aguas que corren ó circulan por los poros ó cavidades de una roca, no puede menos de tomarse en cuenta la presion que se ejerce sobre la columna ó hilo de agua, y en los pozos artesianos, ó cualesquiera otros, debe medirse esa presion por la altura á que se halla el nivel del líquido sobre los diferentes puntos del conducto ó cavidad por donde corre, llegando algunas veces á ser tan considerable que lanza, no las tierras, sino arenas y piedras de abajo arriba en un tubo vertical.

El Sr. Delgado, que parece desconfiar tanto de la *teórica*, hasta el punto de decir que no corresponde las mas veces á la *práctica*, pudo, sin salir de ese terreno positivo en que se atrincheran los que en mi concepto confunden la verdadera teoría con hipotesis mas ó menos incompletas, convencerse de que no debe ser exacta la proposicion que emite como ley, pues no habiendo en la naturaleza una roca cuyos poros y cavidades se hallen en las condiciones que él señala, se observa sin embargo con mucha frecuencia que pasan sustancias terrosas al través de poros y cavidades que no solo no están al hilo ni con una pendiente de ocho por ciento, sino que es inconmensurable y apénas perceptible el diámetro de los conductos por donde han debido atravesar.

Pero no necesito detenerme mas sobre este particular. Ya desde mis primeros artículos he sentado que *en la generalidad* de los casos las rocas porosas no dejan pasar sino el agua clara, y que los pozos absorbentes son verdaderos filtros. ¿Se deduce de eso que no puedan utilizarse para el desagüe? No por cierto, y el pozo artesiano de Bondy que hace veinte años está absorbiendo aguas inmundas, cargadas de materias sólidas, los pozos comunes y sumideros que en la Habana se utilizan con buen éxito largo tiempo ha, y los que por confesion de uno de los mas ardientes contradictores del sistema tardaron muchos años en cegarse, en fin, los casos de una época remotísima que cita el mismo Sr. Jimenez Delgado, refiriéndose á Almería, prueban que aun sin tomar las precauciones que aconsejan los maestros del arte, é indiqué en el *Diario de la Marina* del 3 de julio último, pueden servir perfectamente para el objeto que propongo: y si esas precauciones se toman, si los pozos se limpian de vez en cuando, los hombres competentes aseguran que se mantienen durante un espacio de tiempo ilimitado. ¿Y no lo dice tambien el Sr. Delgado que piensa contradecirme? ¿No pone él mismo el ejemplo de las piedras de destilar que para habilitarse de nuevo cuando se han usado mucho tiempo basta rasparles la capa interior con un cuchillo? Pues tengase entendido que el fondo de un pozo absorbente cualquiera se limpia, se rasca y se agranda con menos tiempo y con menos costo del que puede exigir una piedra de destilar. En los pozos comunes no es mas difícil la operacion; por consiguiente si el Sr. Jimenez recuerda lo que tengo dicho sobre la posibilidad de recoger y mandar á ellos las aguas limpias de los tejados y azoteas, así como sobre los medios de disminuir la erosion producida por el resto de las aguas que cae directamente en las calles, él que no niega la permeabilidad actual de la capa acuosa que debe haber en el fondo de dichos pozos, no podrá menos de confesar que es gratuita la suposicion de que se inutilizarían completamente tan luego como se les diera el destino que propongo.

No habiendo yo fijado la cantidad de agua que puede absorber la caliza que forma el suelo de una parte de la Habana, limitándome á decir que es porosa y que ella ó una capa inferior da suficiente paso al agua para no dejar salir á la calle la que cae sobre la superficie de un solar ordinario; conviniendo el Sr. Jimenez Delgado en estos hechos, apénas tengo necesidad de hacerme cargo de otro que cita como para probar que dicha caliza es completamente impermeable: me refiero á las cavidades que presenta la caliza de la Punta, algunas de las cuales no pierden el agua de lluvia que les cae dentro, dice el Sr. Delgado, sino cuando la evaporacion la hace desaparecer.

Dejo de enumerar las diferentes maneras que tienen de ser permeables los terrenos, aun aquellos formados por las rocas mas compactas, porque ya lo hice en el Diario de 27 de junio. Tampoco necesito esforzarme en demostrar que las capas mas porosas tienen partes completamente impermeables y que puede haber algunas cavidades aisladas, como verdaderas pilas de mármol, en la roca de la Punta, sin que por eso se pueda decir que lo son todas; y mucho menos trataré de rebatir la idea de la impermeabilidad con la descripcion de los seres cuya aglomeracion forma principalmente la masa, porque seria demasiado largo; pero haré una reflexion y es que si fuera posible, cómo pretende el Sr. Jimenez, que en ningun paraje de la superficie de una capa porosa quedára depositada el agua durante algun tiempo, jamás habria necesidad de pozos absorbentes ni de cloacas para desaguar un terreno, porque en todos irian embebiéndose las lluvias á medida que fueran cayendo. ¿Deberán llamarse permeables solo aquellos que llenen esas condiciones? No, seguramente, porque la permeabilidad proviene tanto de la magnitud de los poros y falta de agregacion de las partículas componentes, como de la formacion accidental de las grietas, cavidades etc., y hasta de la separacion ó plano de contacto entre dos capas ó diferentes clases de roca. Precisamente porque todos los terrenos no tienen ese grado de absorcion en todas partes y porque lo pierden fácilmente en la superficie, á lo cual contribuyen varias causas, principalmente el tránsito, es por lo que se busca con la sonda una capa ó un parage mas permeable que los superiores. Y en prueba de que cuanto digo no es una mera suposicion, ahí están los pozos comunes de la Habana, abiertos en una misma roca que el Sr. Jimenez llama porosa y califica de impermeable. ¿Cómo si reconoce la existencia de una capa acuosa pretende que no dé paso al agua? Y si me contesta que no es la misma capa á la misma roca, le replicaré qué para mi objeto es enteramente igual y que propongo ir á buscar con los pozos esa capa que no puede menos de ser absorbente.

Tal vez haya dejado sin tocar algunos de los puntos de que trata el Sr. Jimenez Delgado, porque no es posible dar mas estension á esta respuesta; pero me parece haber contestado á lo principal, y si como dice mi cortés adversario está pronto á ceder á las razones que en contra de su opinion se aleguen, no dudo que convendrá conmigo en los puntos siguientes:

1º Que padeció una equivocacion al sostener como principio "que el buen resultado de los pozos absorbentes es mas problemático que el de las fuentes ascendentes y el de las esploraciones en busca de criaderos metalíferos.

2º Que la roca que sirve de asiento á la ciudad de la Habana es porosa y permeable, ó al menos que hay debajo de ella una capa acuosa capaz de absorber cierta cantidad de agua.

3º Que las lluvias de la Habana no son tan estraordinarias como se supone vulgarmente, puesto que solo están con el término medio de las de Europa y con las de París, que habia citado, en la relacion de 3 á 2.

4º Que aun tomando por tipo los aguaceros mas fuertes, fuera de los cuatro estraordinarios que pueden ocurrir en el año, si se aprovechan los pozos comunes de las casas, no necesitan tener sino un poder absorbente infinitamente menor que el de Bondy; y el costo de los nuevos pozos que hubiera que abrir no seria comparable al de un alcantarillado general que tiene además el inconveniente de seguir ensuciando la bahía.

5º Que los pozos absorbentes establecidos con las precauciones necesarias sirven indefinidamente segun las autoridades competentes; pero que aun cuando así no fuera, tardan en entraparse mucho tiempo y pueden limpiarse con facilidad.

6º Que la cantidad de sedimento que arrastren las aguas puede disminuirse hasta el punto de hacerla insignificante y de que sea apénas necesario tomar en cuenta el costo de limpiar los pozos.

Mientras no se demuestre que son inecsactas las proposiciones que acaban de enumerarse sostendré que hay probabilidades de que los pozos absorbentes sean ventajosos en la Habana; y sin embargo no he aconsejado que se sustituyan á las cloacas, sino despues de hacer ensayos directos que confirmen lo que todo parece indicar. En cuanto á los pozos comunes, como no puede alegarse siquiera el inconveniente de los gastos, no veo porque no han de utilizarse desde luego en el desagüe de la ciudad.

M. FERNANDEZ DE CASTRO.

Santo Domingo, 20 de agosto de 1861.

El *Albion*, periódico que defiende los intereses de Inglaterra en Nueva-York, ha publicado el artículo siguiente, que ha llamado bastante la atencion en aquella ciudad:

"El sábado último se dió á luz una proclama del Presidente contra las relaciones comerciales con los Estados separados, anunciando que serán embargadas las mercancías que encuentren en los caminos, y decretando la confiscacion sumaria de los buques pertenecientes en todo ó en *parte* á los ciudadanos ó *habitantes* de aquellos Estados que se encuentren en el mar, ó en cualquiera punto de los Estados-Unidos, quince dias despues de la fecha del citado aviso. Puede fácilmente comprenderse que esto es una confiscacion en grande escala, y no tendríamos necesidad de ocuparnos de su justicia ú oportunidad si no fuese probable que habrá de tropezar con muchas dificultades el cumplimiento de una gran parte de esas medidas á consecuencia de las ramificaciones del comercio.

"Supongamos, por ejemplo, una casa francesa en Nueva Orleans, ó una inglesa en Chárleston, dueña de un buque registrado en uno de estos puertos, y que dicho buque se encuentra ahora allí: ¿este buque, esta propiedad, podrá ser capturado y confiscado? Apénas podemos creerlo. Si los estrangeros no poseen mas que una parte, entónces se suscita una cuestion mas delicada aun en virtud del derecho de gentes. Sabemos que los residentes estrangeros en cualquier país están sujetos á los perjuicios tanto políticos como personales en tiempo de guerra; pero salta á la vista que mientras el Presidente trate á los hombres del Sur como "rebeldes" y no como beligerantes, no puede de una plumada imponer la pena de traicion á estrangeros inocentes, y agenos á todo partido, que habitan en estados que él mismo considera que forman *parte de la república de su mando*.

"El lúnes se ha lanzado otro decreto en virtud del cual va á regir en toda plenitud uno de los sistemas mas decrépitos en Europa, y que ha sido considerado como tal por los ingleses y los mismos americanos: el sistema de *pasaportes*. ¿Deberemos sonreirnos ó suspirar al escribir esta palabra? De hoy mas se exigirá pasaporte á toda persona que entre ó salga por mar en los Estados-Unidos de América. En los momentos en que las naciones mas civilizadas del globo van adoptando poco á poco medidas para facilitar los cambios y desatar los lazos que entorpecen sus relaciones, la "república modelo" cae en la tarifa de Morrill, y exige permiso para ir y venir por su territorio!

"No son raras las prisiones por sospecha de relaciones con los Estados Confederados, y en muchos casos no se puede dudar de que son injustificables; pero lo que mas admira es el trato que se da á los cautivos. *Mutatis mutandis*, cuando hablamos de particulares encerrados por órden del secretario de Estado en el fuerte Lafayette de la bahía de Nueva-York, y á quienes detiene allí indefinidamente sin someterlos á interrogatorio alguno, sin la menor esperanza de la proteccion acordada por el *habeas corpus*, involuntariamente se nos vienen á la mente una nueva y débil edicion de las *lettres de cachet* (órdenes de prision en blanco), y una Bastilla humanizada conforme á los usos modernos.

"Debe observarse como una de las particularidades de este desastroso período, que la gran república de los Estados-Unidos del Norte, tan amiga siempre de manifestar sus intenciones, de organizar, de discutir y de votar, parece contentarse hoy con ligeras críticas sobre puntos de pormenor, y dejar pasar sin discusion las grandes consideraciones de la mancha que se le echa encima.

"¿Dónde están las grandes asambleas de la plaza de la Union? ¿Dónde están vuestros Ward Beecher y vuestros oradores favoritos? ¿Dónde están las voces animadoras que deben alentar á la administracion en un paso peligroso en que ha encontrado dificultades? ¿Dónde la espresion de reprobacion, si se la estima incapaz, indolente, ó culpable de estender sus prerogativas hasta el despotismo? Hay algo inconcebible en esa apatía general. Se dice que nosotros somos en Inglaterra un pueblo indolente y apático: ¿habrá quien crea que podríamos ver tranquilamente la guerra civil devastar y dividir nuestro país, ó nuestra libertad individual entregada al capricho de un magistrado, sin que cada condado, cada ciudad, cada aldea no se reuniese en asamblea popular? ¡Pero qué! Los mismos capitalistas se han vuelto medrosos y parece temen que se les oiga hablar!"

Con razon se ponia en duda la noticia de un *ultimatum* dirigido por el gabinete imperial á la Santa Sede. Esta está destituida de todo fundamento. La misma prensa francesa favorable á la evacuacion de Roma la desmiente de un modo terminante. He aquí lo que leemos en las últimas noticias del *Temps*, periódico de estas tendencias y opiniones:

"Muchos diarios han afirmado que el gobierno francés habia enviado al pontificio un *ultimatum* respecto al incidente Merode, mientras otros aseguran que el general Goyon habia escrito al ministro de la Guerra quejándose de la publicacion en el *Pays* de su altercado con el señor Merode. Estas dos noticias se hallan hoy formalmente desmentidas."

Además de esa rectificacion tan categórica leemos en una carta de París, fecha 9 de agosto:

"No crean Vds. lo que se anuncia sobre el *ultimatum* enviado por Napoleon III al Santo Padre. Tengo motivos para creer que no piensa abandonar en manera alguna á Roma, y que por lo tanto nada tiene que temer Su Santidad. La ocupacion de Roma no simboliza solo un interés religioso, sino una idea política y estratégica. Roma en poder de los franceses, es necesaria para impedir que la ocupen los ejércitos austríacos y para influir de un modo decisivo en la solucion que han de tener las cuestiones de Italia."

Al mismo tiempo una correspondencia de Roma, fecha 5 de agosto, confirma ser muy probable que pasado algun tiempo, monseñor Merode abandone el ministerio de la Guerra, siendo reemplazado por monseñor Bella, persona de toda confianza del cardenal Antonelli, y que es muy favorable á esta modificacion. Las tropas francesas deben recibir nuevos refuerzos en Roma, lo cual no indica ciertamente ninguna idea de evacuacion.

El célebre Máximo de Azeglio, amigo del rey Víctor Manuel y defensor ardiente de la causa italiana, ha publicado una notable carta dirigida al toscano Mateucci, en la que leemos estas importantes declaraciones:

"La cuestion de mantener ó no á Nápoles debe, en mi sentir, depender principalmente de los napolitanos, á menos que por la comodidad de las circunstancias queramos cambiar los principios que hasta ahora hemos proclamado.

"Así nuestros actos han estado acordes con nuestros principios, y nadie tiene nada que decir. En Nápoles hemos cambiado igualmente el soberano para establecer un gobierno sobre el sufragio universal. Pero se necesitan, y parece que no es bastante todavía, sesenta batallones para sostener el reino, y es notorio que bandidos y no bandidos están muy de acuerdo en este punto.

"Pero se dirá ¿y el sufragio universal? Nada sé del sufragio, pero sé que de la parte acá del Trono no se necesitan batallones, y sí al lado de allá. De consiguiente, debe haberse cometido algun error y se debe cambiar de actos y de principios y hallar medio de saber de una vez si los napolitanos nos quieren ó no. Al que quisiese llamar ó conservar los alemanes en Italia, creo que los italianos que no los quieren tienen derecho á hacer la guerra; pero á los italianos que permaneciendo italianos no quisiesen unirse á nosotros, no tenemos derecho para fusilarlos, á menos que para acabar adoptásemos el principio á nombre del cual Bomba bombardeaba á Palermo, Messina, etc. Bien sé que en general no se piensa de ese modo; pero como no quiero renunciar al derecho de raciocinar, digo lo que pienso."

[illegible] de Azeglio. En el estado de la opinion en Italia era difícil decir mas contra el proyecto de un solo reino itálico.

Personas que han oido á Napoleon III espresarse sobre esta cuestion en Vichy atribuyen al Emperador la conviccion profunda de que la solucion de las cuestiones de Italia solo puede hallarse en la constitucion de dos grandes reinos en el Norte y en el Mediodía de la Península, separados por el patrimonio de San Pedro y coincidiendo con la autonomía del Véneto, constituido respecto del Austria como el gran ducado del Luxemburgo lo está con relacion á la Holanda. Napoleon III habria añadido que no siendo posible la intervencion armada de la Europa en Italia, que traeria ó el triunfo de la revolucion ó una reaccion favorable al Austria, cosa contraria á los intereses de la Francia, era preciso dejar á los italianos el tiempo suficiente para convencerse de la imposibilidad de su unificacion, en cuyo caso seria llamada la Europa á dar una solucion, entonces fácil, á los problemas italianos.

De los periódicos estrangeros tomamos lo siguiente:

Los agentes especiales de la asociacion inglesa para el abastecimiento de algodon habian llegado á Egipto, y debian tener una entrevista con el Virey para tratar lo conveniente acerca del cultivo de esa planta.

El dia 14 de agosto se firmó en Osborne el contrato de matrimonio entre la Princesa Alicia y el Príncipe Leopoldo de Hesse.

Paris, agosto 4.—El *Moniteur* de hoy publica una circular dirigida por M. Rouland, ministro del culto, á los obispos de Francia, relativa á la fiesta del Emperador. M. Rouland recuerda á los prelados que S. M. mantiene firmemente las tradiciones gloriosas de Francia, que abrieron la civilizacion del Evangelio en el estremo del Oriente, y protege eficazmente los cristianos en Siria. "El Papa, dice, en un acto solemne, dá gracias á nuestro ejército por la ayuda y seguridad que le presta. Indudablemente hay aún grandes dificultades que vencer; pero su solucion debe ser la obra de una política leal y circunspecta. Esta solucion pertenece principalmente á la Providencia." La circular concluye de esta manera: "Clamemos porque la Divina ayuda continúe asistiendo á SS. MM. en su pensamiento constante por la paz de las naciones y la prosperidad de la Francia."

El *Moniteur* de París dice lo siguiente: —"S. M. Cárlos XV, Rey de Suecia y Noruega, acompañado de S. A. R. el Príncipe Oscar, su hermano, ha venido á pasar algunos dias á Francia. El Emperador envió á uno de sus ayudantes de campo al Havre á recibir al Rey, y este y el Duque de Tarente, Chambelan del Emperador, estarán á su servicio durante el viage. El teniente de marina Hamelin estará á las órdenes del Príncipe Oscar. Tambien ha salido el Baron de Avelsward, ministro de Suecia en París, á recibir á su Soberano. Los ilustres viajeros llegaron al Havre á las 9 de la mañana y saliendo en un tren especial llegaron á Saint Cloud á las tres y media de la tarde. El Emperador, rodeado de los grandes oficiales de la Corona y de su estado mayor, aguardaba á los ilustres huéspedes á la entrada del parque en donde paró el tren. S. M. abrazó cordialmente al Rey y al Príncipe Oscar, y los Soberanos, seguidos de sus oficiales, marcharon al palacio. Con motivo de la llegada del Rey de Suecia, el Emperador pasará una gran revista á la Guardia Imperial y á la guarnicion de París el viérnes 9 á las cinco de la tarde en el Campo de Marte."

Ha llamado la atencion la repentina salida de París de la Emperatriz Eugenia, acompañada del Príncipe imperial para Eaux Bonnes. Parece que S. M. irá despues á Biarritz.

Monseñor de Merode cantinuará formando parte del ministerio, pues parece que su altercado con el general Goyon no ha interrumpido las buenas relaciones del Papa con Francia.

El Marqués Trechi, ex ayudante de órdenes del Rey Víctor Manuel y actualmente coronel del ejército del Sur, debia ir á Caprera á mediados de agosto. Antes de ahora se habia observado que siempre que surgía algo estraordinario se recurría á dicho gefe para enviar á Garibaldi las comunicaciones del Rey. El fué quien llevó á Sicilia la carta que el Rey escribió á Garibaldi rogándole que no pasase el Estrecho.

Ahora se supone que lleva tambien alguna comision importante.

Constantinopla, julio 21.—En contestacion á las congratulaciones de sir Henry Bulwer, el Sultan espresó su profundo sentimiento de amistad hácia Inglaterra, y su resolucion de introducir grandes reformas. Halil Bey ha sido nombrado ministro turco en San Petersburgo.

CORRESPONDENCIA GENERAL.

Madrid, 13 de agosto.

El decreto que anuncia el telégrafo, publicado por el gobierno imperial de Francia para que las sociedades autorizadas en España puedan ejercer sus derechos en la nacion vecina, es de una grande importancia, tanto para las sociedades de crédito como para las compañías de ferrocarriles en nuestro país. Ella es una nueva prueba de las cordiales relaciones que nos unen con aquella nacion, y que contribuirá á estrechar mas y mas los lazos que ecsisten ya entre ambos pueblos.

Nuestro corresponsal cerca de la corte nos escribe la siguiente carta sobre la espedicion hecha por SS. MM. el 7 del actual á la plaza de Santoña:

"El miércoles tuvo lugar la anunciada espedicion de la reina y de su augusto esposo á la plaza militar de Santoña. Salieron los reyes del puerto de Santander á las doce del dia á bordo del vapor de nuestra marina de guerra el *Rápido*, siguiéndole inmediatamente el *Vizcaino-montañés*, fletado para tener la honra de acompañar á la reina en su espedicion por unos cien jóvenes de los mas distinguidos de Santander, navegando á alguna distancia el *Ulloa* y el *Simcon*.

El viaje fué felicísimo: pocas veces el mar cantábrico se presenta mas apacible y sereno: al doblar, sin embargo, el cabo Quejo, uno de los puntos mas difíciles de aquella costa, aumentó el oleaje y se hizo mas sensible el movimiento de costado de los buques por cuyo motivo los que no estaban avezados á las travesías marítimas, empezaron á sentir el mareo y presentaron el espectáculo mas lastimoso.

La pequeña escuadra llegó á Santoña á las dos de la tarde. Nuestra formidable plaza del Océano saludó á la reina con la tonante voz de sus innumerables cañones, en tanto que desafiaban el furor de las olas mil y mil lanchas pescadoras de Santoña y del vecino Laredo, lanzándose casi en alta mar por llegar mas pronto á distinguirla y vitorearla, como, imitando las maniobras de nuestros buques de guerra, subian á las vergas del vapor mercante *Vizcaino* multitud de los jóvenes que lo habian fletado atronando los aires con sus aclamaciones de entusiasmo.

La reina y su augusto esposo, que vestia de capitan general, visitaron todas las fortificaciones, enterándose con satisfaccion del estado de todas ellas. Desde la [illegible] todas ellas, *castillo del Príncipe Alfonso*, que por haberla construido los franceses al apoderarse de la plaza en tiempos de la guerra de la Independencia, se llamó un tiempo *fuerte Napoleon*, ecsaminaron SS. MM. con gran detenimiento el conjunto de las fortificaciones. Hoy Santoña es una plaza fortísima, formidable, la defiende su mar embravecido, su costa inaccesible, difícilmente abordable en un solo punto que se está fortificando con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia militar, tiene sus baterías acasamatadas unas sobre otras, sus fuegos que se cruzan; pero promete aun mas para mañana: entonces será inespugnable. Las fortificaciones de estas plazas son la obra de años y hasta de siglos: díganlo Cronstadt, Cherbourg, Sebastopol, Gibraltar y Mezerquivir. Con menos tiempo y con menos dispendio de los empleados en las fortificaciones de estos puntos, se hará de Santoña la gran plaza fuerte del Océano, plaza de una importancia inmensa para nosotros, porque ella flanquearia completamente por la parte del Norte al ejército enemigo que quisiera invadir nuestro territorio.

Pero volviendo á los festejos con que obsequió Santoña á su soberana, añadiremos que el pueblo y la guarnicion de la plaza, que han procedido en todo de acuerdo y en una fraternidad admirable, han demostrado en esta ocasion el mejor gusto en los adornos de las calles por donde atravesó la reina. La comida, ó almuerzo, que la comision representante del pueblo y del ejército tenian dispuesta y se sirvió en casa del Sr. D. Nicolás Arredondo, fué tan abundante como espléndida.

A las siete regresó la régia espedicion: la vuelta, segun se nos dice, fué completamente feliz: nunca ha habido por aquellos mares un crepúsculo tan sereno, y nunca tampoco el sol en su ocaso ha incendiado las aguas con rayos de púrpura mas deslumbradores.

El pueblo de Santander á las nueve, recibia de nuevo á su reina como si la viera por primera vez, pues hubo las esplosiones de entusiasmo de siempre y el muelle de Calderon apareció de repente iluminado."

S. M. la reina ha mandado repartir á los establecimientos de beneficencia y pobres de Santander la cantidad de ciento setenta mil reales y se ha destinado setenta mil para los marineros que han entendido en la construccion de su casa de baños y que han asistido á nuestra familia real en la corta temporada que ha estado tomándolos.

Los diarios de Barcelona espresan así la viva satisfaccion que en Cataluña ha causado la terminacion del ferrocarril que enlaza á las capitales de Aragon y Cataluña, y anuncian en estos términos la prócsima y oficial inauguracion de esta importante vía:

"La natural satisfaccion que todos los pechos catalanes deben haber sentido al enterarse del brillante cuanto deferente y lisongero recibimiento que Zaragoza, representada por su digno ayuntamiento, ha dispensado á la Junta Directiva del ferrocarril de aquella capital á Barcelona, cuando las locomotoras han saludado por primera vez con sus penetrantes silbidos los muros de la siempre heróica ciudad, ha subido de punto al contemplar el regocijo con que el pueblo aragonés festejaba tan fausto tan importante acontecimiento, acreditando que no se han estinguido aún las simpatías engendradas por las antiguas relaciones que ecsistieron entre Aragon y Cataluña. En Barcelona han sido leidas con el mas vivo interés las correspondencias en que se consignaba el relato de las demostraciones que acaban de tener lugar en el recinto de la invicta capital, y tambien el pueblo barcelonés las aplaudia con efectuosa gratitud.

"Ha llegado por fin el feliz dia en que ambas capitales se hallen unidas, hermanadas y estrechadas por un lazo de hierro, salvadas las distancias que las separaban por los esfuerzos del arte y los adelantos de la ciencia, y sin perdonarse para ello gasto ni sacrificio. Si se confirman las noticias que circulan en Zaragoza, ántes de un mes tendrá lugar la ceremonia de la inauguracion oficial. El Ayuntamiento se ha propuesto que sea magnífica, y no dudamos que los esfuerzos que emplee para conseguirlo se verán decididamente secundados por todas las autoridades y corporaciones de la referida ciudad.

Segun tenemos entendido el Escmo. é Illmo. Sr. Obispo de Zaragoza bendecirá en aquella estacion, y en el dia designado, la nueva vía y las locomotoras, y seguidamente las autoridades de Zaragoza, las que hayan ido allí de los puntos de la línea que ahora debe bendecirse, la junta y los demás invitados á esta religiosa ceremonia, se dirigirán procesionalmente al templo metropolitano para rendir gracias al Todopoderoso, cantándose un solemne *Te-Deum*.

En el siguiente dia y á espensas de la junta del ferrocarril se cantará un solemne oficio á grande orquesta en el templo metropolitano del Pilar, pontificando el Escmo. é Illmo. Sr. Arzobispo y predicando el ilustre señor canónigo doctoral de aquella santa iglesia, terminando la funcion con una *Salve* cantada ante la sagrada y venerada imágen de Nuestra Señora. Hemos oido decir que por la tarde la junta invitará á todos los convidados á un paseo por la nueva vía, dirigiéndose á alguna de las estaciones inmediatas en donde se hallará preparado un sencillo refresco, disponiéndose para la noche por el ayuntamiento fuegos artificiales, músicas y otras demostraciones que vengan á coronar digna y alegremente la terminacion de unos festejos destinados á celebrar un suceso de tan trascendental importancia para la riqueza y prosperidad de toda la nacion, y en particular para las provincias del antiguo reino de Aragon y Principado de Cataluña."

Con la mas viva satisfaccion vemos por los estados de las obras hasta fin de julio que publica la *Gaceta* de hoy que realmente puede darse ya por terminado el ferrocarril de Tudela á Zaragoza, pues en la seccion desde las Casetas á Tudela, de 62 quilómetros están concluidos 61, y en la de Tafalla á Tudela lo están igualmente todos los 60 quilómetros de que dicha seccion se compone. Faltan algunas obras y casas de guardas para que á fines de verano se entregue tambien á la esplotacion esta importante línea. El año de 1861 vá á ser fecundo para el progreso de los caminos de hierro en España. Tres años mas de paz y la faz de nuestro país habrá cambiado por completo. Contaremos con una red estensa y completa de ferrocarriles, con una marina respetable y con plazas fuertes que afiancen mas y mas la independencia de la patria.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Güira de Melena, 9 de setiembre.

Recuerdo que en una de mis anteriores noticiaba cómo se habian presentado en este pueblo algunos casos de viruelas, pero en los primeros dias del pasado mes tomaron tal incremento que se hicieron epidémicas, resultando que, como siempre, se propagaban y hacían mas estragos entre las familias mas destituidas de recursos. En este estado, impresionado por tan tristes cuadros nuestro dignísimo juez local Sr. D. Antonio Valez y Prado, ofició al Sr. Teniente Gobernador con fecha 12, haciendo una reseña del estado precario de nuestros infelices atacados del mal epidémico, y suplicándole que del fondo destinado á calamidades públicas se consignase alguna cantidad para socorrer á nuestros pobres enfermos: el Sr. Gobernador dispuso instantáneamente la entrega de seis onzas de oro y convocó al Cuerpo Capitular á sesion estraordinaria para el dia 14. El resultado fué hacer estensivas hasta doscientos pesos las seis onzas que se habian remitido, y que se nombrase en este pueblo una junta de caridad compuesta del Sr. capitan, presidente, del Sr. cura, los dos regidores del partido, dos vecinos y un tesorero, con encargo de acudir por mas cantidades segun se hiciera de necesidad.

Como consecuencia de la anterior medida se celebró la primera sesion de esta junta, se dividió el pueblo en secciones á cargo de señores vocales, y como no podía menos de resultar el mal ha ido menguando hasta el estremo de contarse en esta fecha escasamente doce ó catorce casos, pero de vencida y no de nuevos atacados. A los indigentes se les provee de cuanto pueden necesitar desde el facultativo hasta el alimento, no sabiendo nosotros que haya sido de necesidad pedir mas socorros, sin embargo de lo dispuesto que se hallaba el Sr. Gobernador á agotar todos los recursos en obsequio de los pobres, aun cuando hubiese tenido que mandar suspender algunas obras municipales. Casi se puede asegurar que la epidemia ha terminado, y á fé que ya era tiempo, pues ha durado cinco ó seis meses.

En este pueblo ha sucedido en la prima noche del 20 un hecho escandaloso y que pudo haber costado la vida á un padre de numerosa familia y á otros de iguales circunstancias. En una de las dos salas de billar de este pueblo se hallaban reunidos en dicha noche varios vecinos, entre los cuales estaban dos guardas rurales, uno de ellos nombrado D. Ramon Rivero. Cuatro individuos jugaban al dominó en una mesa junto á una puerta, los otros concurrentes formaban círculo y los dos guardias se sentaron en un ángulo de la mesa de billar. Preséntase un hombre á caballo, arrímase á la puerta donde jugaban, y cuando mas desprevenidos se hallaban, dispara un arma de fuego al guardia Rivero, clava las espuelas al caballo y desaparece arrojando á pocos pasos un chaqueton y la carabina rebajada toscamente en forma de trabuco con que efectuó la detonacion mas horrorosa para arma tan corta y de tan poco calibre. Es de calcular el asombro de los concurrentes y de todo el pueblo: todos se pusieron en el acto á perseguir al fugitivo, el señor capitan el primero pistola en mano; pero la noche era horrorosa, llovía á cántaros y no se sabía la direccion del malhechor. Se tocó á somaten en el acto, y nada se ha podido sacar en limpio. Al dia siguiente fué hallado un caballo en un potrero inmediato, que algunos creyeron era el que montaba el agresor la noche anterior: dicho caballo aparece haber sido hurtado de un potrero de Alquízar dos noches antes. Tambien se encontró en el mismo potrero la montura. El guardia Rivero recibió tres heridas, una en un carrillo; otra en el cuello y la otra en el antebrazo, todas del lado izquierdo, habiéndose quedado un balin en la última herida. Ninguna fué de gravedad, y el arma, segun las señales dejadas en la pared, debia tener diez ó doce balines de media onza. Nadie conoce al hombre, ni menos se paró la atencion en él por ser frecuente la presencia de gentes en los colgadizos del almacen y salon de billar.

A no ser estas ocurrencias y las aguas que se nos han hecho diarias impidiéndonos salir de casa por no esponernos á rompernos la crisma en nuestras infernales vías de tránsito, nada hay por aquí que se pueda mencionar, salvo el proyecto de establecernos una sucursal de la Sociedad de Beneficencia Domiciliaria de San Antonio, falta que hemos tenido y lamentado en la época triste que hemos pasado.

Los víveres los tenemos por un sentido, y nuestros almacenistas, so pretesto de la crisis, se aprovechan de lo lindo. Los panaderos están en sus glorias porque con las aguas la manteca abunda, y el pan siempre homeopático, á pesar de estar las harinas á tan bajo precio. Omitimos dar precios de los víveres porque nuestros espendedores son partidarios del "Predíqueme padre &c" Los plátanos y demás viandas á peso de oro.

En cambio, los campos presentan el aspecto de rendir una abundante zafra; nos alegramos, aunque ni hemos tenido ni tenemos, ni nos parece que podamos tener nunca ingenio.—*J. P. y L.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana viérnes de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Jesus María.

Remates.—El dia 17 del corriente y por la Alcaldía mayor del Cerro ha de tratarse de la subasta del ingenio y alambique "La Chirigota" compuesto de 28 caballerías y cordeles de tierra y tasado con todas sus pertenencias en $64,470 1 real.

Colocacion.—Está vacante una plaza de escribiente en la Tesorería general de Hacienda pública, y para proveerla se convoca aspirantes. Véase la *Gaceta*.

Plano de la Habana.—Por disposicion del Corregimiento publica la Gaceta de hoy la relacion de los trabajos ejecutados en el mes de agosto último por la Comision encargada de levantar el plano geométrico de esta ciudad.

Nueva escuela.—Desde el dia 11 de agosto último está instalada en la casa nº 46 de la calle del Marqués Gonzalez una escuela pública para las niñas del barrio de Pueblo Nuevo, de cuyo instituto es Directora Dª María de Regla Fernandez, viuda de Gard. Con tal motivo la Comision de instruccion primaria del 9º cuartel, al hacer una cumplida recomendacion de las dotes que adornan á dicha señora, invita á los padres y encargados de las niñas pobres de dicho barrio para que aprovechen el inmenso beneficio que nuestro ilustrado Gobierno les proporciona.

Trabajos preparatorios.—Se nos comunica que la empresa del ferrocarril de la Habana se ocupa ya en los trabajos que tienen por objeto la traslacion del paradero y almacenes de depósito de Villanueva al litoral de la bahía, entre los Almacenes de Hacendados y el punto en que desemboca el rio Luyanó, donde posee una gran estension de terreno, inmejorable para el efecto. Sin contar los beneficios que reportará la poblacion con el establecimiento del paradero y almacenes mencionados en el citado punto, opina nuestro comunicante que los muelles que allí van á construirse serán de suma importancia, pues evitarán que la tierra que arrastran las corrientes vaya á parar á la bahía.

Disertacion del Sr. Poey.—Ante una numerosa y muy distinguida concurrencia subió á la tribuna del Liceo de Guanabacoa, en la noche del último lúnes; el sábio naturalista Sr. D. Felipe Poey y pronunció un discurso sobre la unidad de la especie humana en que dió muestras de variados y sólidos conocimientos. Acabada la disertacion, que duró dos horas, prorrumpió el auditorio en espontáneos y ruidosos aplausos. Gran número de personas, seguido de una banda de música, acompañó al Sr. Poey hasta el paradero del ferrocarril.

Bien venidos.—Se nos han remitido unos apuntes para que estractemos de ellos lo que creamos conveniente, y lo hacemos como sigue.—"*Alumbrado.*—El de la calzada de Cristina se hace de dia en dia mas necesario, pues es cada vez mayor el número de campesinos que de noche conducen por aquella vía sus comestibles á los mercados de esta ciudad, y de consiguiente mayores las dificultades para evitar tropiezos en noches escuras entre yentes y vinientes. No ha mucho un árria tropezó con otros animales cargados y el dueño de estos sufrió una pérdida considerable en frutas y viandas, que se averiaron con el choque. Los vecinos de la referida calzada esponen además que ya es tiempo de que se establezca en ella el apetecido alumbrado, tanto por hallarse presupuestado por el Escmo. Ayuntamiento, desde hace tres años, cuanto por ser cosa muy hacedera, pues está instalada en todo el tramo referido la cañería que conduce el gas á Jesus del Monte. Además, desde la inauguracion del ferrocarril del Oeste el número de transeuntes entre el paradero de aquella vía férrea y los puntos inmediatos va todos los dias en aumento, y como es de suponer, no hay uno de estos que no desee ardientemente la realizacion de una mejora de tanta utilidad como el citado alumbrado.

Fábricas.—Varios de los propietarios de terrenos del barrio de Concha parece que han recibido con sumo placer la noticia de haber llegado á esta por el último correo una real órden aprobando el presupuesto de gastos por cuenta del Estado para la terminacion de aquella importante vía, disponiéndose la mayor parte de los citados propietarios á fabricar en dicho barrio tan pronto como quede terminada la calzada. ¿Quién puede dudar de que luego que se realicen los proyectos de fábricas en el barrio de Concha no solo ganará él mismo muchísimo, sino que tambien la clase media, y aun las mas acomodadas, podrán encontrar casas por alquileres mucho mas módicos que los que actualmente se pagan?

Baile en Tacon.—Se nos dice que no habiendo suficiente tiempo para adornar el salon del Gran Teatro segun se tiene proyectado, el baile que debia verificarse el domingo 15, queda aplazado para el domingo 22 del corriente. Se cree que las novedades que la empresa dispone ofrecerán aliciente bastante para que el coliseo se vea sumamente concurrido.

Concierto en Marianao.—Dícese que se prepara uno, no sabemos si para los dias en que deben tener lugar las fiestas de aquella poblacion, ó para mas adelante, con el fin de que luzcan su habilidad Mr. Lambert, profesor de violon y de acordeon, y algun otro artista de reconocida nombradía. El programa se dará á luz oportunamente.

Desafío.—La *Niña* y el *Relámpago*, que ya sabrán nuestros lectores de quien se habla, están desafiados para el domingo próximo. El lugar destinado á las carreras de caballos en el Carmelo es el punto en que ha de verificarse el desafío.

Yesca.—Nos asegura persona de nuestra confianza que hácia las últimas cuadras de la calle de la Gloria hay en tierra crecida

FOLLETIN.

PIO IX.

APUNTES BIOGRAFICOS.

I.

Corria el año de 1792.

El 13 de mayo una antigua é ilustrada familia de Sinigaglia, en Ancona, se alborozaba celebrando el aumento de ella.

Nacía Juan María Mastai Ferreti.

Su hidalga cuna y su educacion caballeresca, ecsaltada por los triunfos que á la sazon conseguia el Gran Capitan de nuestro siglo, escitaron su entusiasta corazon apenas pisaba los floridos vergeles de la juventud, y en breve encontróse al lado de aquel coloso, alistándose en su guardia de honor y siguiéndole en varias de sus espediciones.

Volvió á Roma; y en el año de 1812 pretendió entrar al servicio del papa Pio VII en clase de guardia *noble*; pero bien pronto su complexion delicada le hizo contraer una terrible enfermedad (la epilepsia) que le arrojó en el lecho del dolor.

La oracion es el consuelo del sufrimiento: Mastai acudió á este inagotable tesoro del alma, y encontró la ventura en esa purísima hija de la fé que refresca nuestra ecsistencia durante su penosa navegacion por los mares de la vida.

Roto el corto círculo en que habia girado su espíritu, se revolvió dentro de sí mismo y comprendió un mundo que solo hasta entonces habia sentido.

Este mundo era el mundo de la religion.

Despues de largos dias de meditacion y estudio inclinó prosternado su cabeza, y fué ungido con las sagradas órdenes.

El jóven ministro del Altísimo alzó su frente fortalecida por la gracia del Señor.

II.

Tata Giovanni era un anciano de rostro venerable y alma piadosa.

Escogido por la sabia mano de Dios, vivia en Roma siendo modelo de virtudes.

Era pobre, escesivamente pobre, y su oficio de albañil apenas le proporcionaba los recursos suficientes para atender á las mas imprescindibles necesidades de la vida.

Sin embargo *Tata Giovanni*, dotado de la mas ferviente caridad cristiana, á fuerza de privaciones y constancia, sostenido en su obra gigantesca por su fé inalterable en el bien, demostró su amor al prógimo fundando un modesto hospital al que dió su nombre, que ya hacia años circulaba de boca en boca.

El objeto de su institucion fué mantener y educar religiosamente á todos los huérfanos y pobres que pudieran recogerse en ella.

Tal empresa no podia menos de tener partidarios y admiradores, y entre ellos estuvo Mastai Ferreti.

Bien pronto el primero de todos se unió á *Tata Giovanni* para ayudarle en la grandiosa empresa que acometia.

Mastai, jóven aun, consumió sus riquezas, su tiempo, su salud, todo cuanto poseía en aquella obra santa. Su aspecto dulce y agradable, embellecido por los destellos de la virtud que ejercitaba, y su bondad tranquilizadora, eran incentivos poderosos que autorizaban sus prudentes consejos. ¡Cuánto licor de bien dado á libar á lábios enfermos, á espíritus inocentes!

¡Es tan sublime la mision del sacerdote cuando ofrece el sagrado pan á los labios necesitados del pecador, cuando tranquiliza la conciencia combatida por el huracan de las pasiones, ó lleva el consuelo al seno del moribundo que fluctúa sin rumbo fijo entre la vida y la muerte!

III.

Los vientos bramadores balanceaban sobre la inmensidad de los mares la fragata *Eloisa*.

Era el año de 1823.

A bordo de aquel buque iban el reverendo Muzzi, nombrado Vicario apostólico de Chile, Perú, Méjico y demás países que se habian emancipado á la sazon de su metrópoli España. Acompañábale en calidad de auditor, ó teólogo, Mastai Ferreti. Habia sido nombrado en 28 de marzo de 1823 canónigo supernumerario de Santa María *in lata*; pero prefirió á aquella vida sedentaria los azares de una peligrosa mision.

El buque caminaba impelido por gigantescas y espumosas olas hácia Chile.

Habíanse perdido ya en lontananza las vagas formas de la pintoresca Génova, cuando una violenta tempestad le arrojó á las playas de Mallorca; pero en breve continúa el jóven sacerdote su viaje á América, poniendo á prueba su espíritu religioso piratas, negreros y nuevas tempestades que le conducen al fin á las remotas costas chilenas.

Allí donde las tintas de la aurora reflejan en los Andes su rojo resplandor: allí donde árboles hojosos elevan gigantescos sus empinadas copas: allí donde la impetuosa corriente de los rios impregna el aire de salvajes armonías: allí donde se eleva magestuoso el sol, y son mas abrasadores los rayos de su lumbre: allí donde todo es magnífico poesía; donde en todas partes se ostenta poderosa la sublime alteza de Dios, allí [illegible]rizóse el espíritu de Mastai Ferretti acariciando en su alma los ardores del sol del trópico las semillas de caridad que en él depositaron las suaves brisas del cielo de Italia.

IV.

La azarosa vida de penalidades y sufrimientos porque habia pasado Mastai necesitaba tomar providencialmente otro rumbo.

Y así aconteció.

Disidencias particulares entre las autoridades de Chile decidieron su vuelta á Roma.

En ella fué nombrado prefecto del Hospicio de San Miguel, cargo que dejó bien pronto para tomar posesion del de presidente del mismo, y mas tarde Leon XII le envió de prelado á Spoleto, que acababa de erigirse en arzobispado.

Mientras estuvo investido de esta dignidad tuvo ocasion, merced á los acontecimientos políticos que á la sazon surgían, de ejercer ámpliamente la caridad, que era la virtud característica de su vida, separando del destierro, y aun del patíbulo, muchas ecsistencias.

Gregorio XVI lo trasladó á Imola, y siete años despues era proclamado cardenal, el 14 de enero de 1840, bajo el título de los santos Pedro y Marcelino.

El clero, la aristocracia, las clases pobres, todos en fin, recibieron este nombramiento con el mayor júbilo.

No podia menos de suceder así, cuando habia recaido la eleccion en un sacerdote que se habia hecho digno del amor del pueblo, lo mismo entre los pobres huérfanos de *Tata Giovanni* que en las misiones de la América Austral.

V.

Nueve veces la campana del Vaticano ha herido los aires con tañido fúnebre.

Las nubes impelidas por los vientos del Poniente se aglomeran como mortuorio crespon sobre la ciudad santa.

Es el dia 1º de junio de 1846.

Dos sentimientos brotan instantáneamente en la capital del mundo católico; triste y sombrío el uno, curioso é investigador el otro.

El primero va á confundirse en el artesonado de la Basílica de San Pedro con los cánticos mortuorios entonados por el eterno descanso de Gregorio XVI. El segundo viene á posarse sobre las cúpulas del palacio Quirinal.

¡Aquel es el doliente suspiro que despide al padre de la Iglesia que fué. Este el ¡ah! de esperanza que aguarda al Pontífice que será.

. . . .

Catorce dias mas tarde uno de los secretarios escrutadores del cónclave leia en alta voz el trigésimo-cuarto voto que era el llamado á decidir la eleccion.

El secretario escrutador era Mastai Ferreti.

El nombre contenido en el voto treinta y cuatro era el de Mastai Ferreti.

Su cabeza estaba llamada á soportar el peso de la tiara.

. . . .

En medio del mas fervoroso entusiasmo fué coronado Pio IX el dia 21 de junio.

Las frenéticas aclamaciones, el incesante volteo de las campanas todas de la ciudad santa, las violentas emociones de general alegría que la hacian conmoverse en sus cimientos, le daban un sello sublime y estraordinario.

La capital del mundo católico se embellecía con sus mas ricas galas.

Los pórticos y escalinatas que tantas veces habian recogido las altaneras palabras de los quirites, repetian entonces los entusiastas vítores del pueblo que entonaba frenético himnos en loor de Pio IX.

Italia contemplaba con entusiasmo la silla de San Pedro.

Roma gozaba con espansivo júbilo ante el rostro tranquilo, bondadoso y venerable de Pio IX.

En tanto una mujer, una noble anciana cruzaba el Transtevere, fija la mirada en el cielo, arrasados en lágrimas los ojos.

Acaso nadie comprendia estas lágrimas.

Tal vez se ignorase que esas predilectas hijas del corazon encerraban todo un poema de encantadora y sublime ternura.

Bien pronto dos bendiciones se cruzaron á un tiempo.

El Pontífice bendijo á la mujer.

La mujer bendijo al Pontífice.

Aquella anciana era la madre de Pio IX.

VI.

Desde esta época la ecsistencia del Pontífice ha sido una continuada lucha.

Los acontecimientos políticos que se han sucedido en Europa, absorbiendo por completo la atencion del mundo, se hallan aun demasiado palpitantes para que pueda apreciarlos la fria razon, y están por su índole fuera de nuestro ecsámen en un periódico puramente científico.

Dios lo ve.

La historia en su dia pronunciará su fallo.

J. DE DIOS DE LA RADA DELGADO.

(De El *Museo Universal*.)

cantidad de maderos apolillados, procedentes de derribos que por allí se han hecho, los cuales no solo causan estorbo al paso de las gentes, sino que pueden servir de alimento á las llamas en el menor descuido que se tenga con fósforos, cigarros etc.—Debe advertirse, á mayor abundamiento, que por aquellas cercanías casi todas las casas son de madera.

Fiesta de la Caridad.—A lo que tenemos dicho respecto de los preparativos que se hacen en la parroquia de Guadalupe para la solemnidad religiosa con que el cuarto batallon de voluntarios rendirá culto á su Santa Patrona el próximo domingo 15, podemos añadir que todos los actos de aquella serán presididos por el Escmo. Sr. General Segundo Cabo de la plaza; que en la noche del sábado, despues de la salve á grande orquesta, se quemará un magnífico juego de piezas pirotécnicas trabajado por el entendido y siempre celebrado D. Francisco Ibañez, el cual tiene tambien á su cargo el arreglo de todos los adornos de la iglesia; y que dicho batallon, no economizando gastos para que todo quede con el mayor lucimiento posible, ha mandado litografiar una bella estampa de la Vírgen de la Caridad, orlada de trofeos militares y con las armas de la Habana en la parte superior del cuadro, sobre las cuales y en un elegante lazo se lee el lema siguiente: "Voluntarios de la Habana, cuarto batallon." Dicha estampa ha sido hecha en la litografía del Gobierno y sabemos que será repartida entre los voluntarios y las personas invitadas á la fiesta.

Recompensa. Con este título publica la *Gaceta* el siguiente suelto de crónica, cuyo contenido nos place tanto como á nuestro apreciable colega.—"Con verdadera satisfaccion hemos sabido que despues de haberse dignado S. M. la Reina admitir con la mayor benevolencia los dos ejemplares de la cuarta hoja de la carta geográfica de la isla de Cuba que sigue publicando el señor Auditor honorario de Marina D. Estéban Pichardo, en esta ciudad, y que fueron remitidos espresamente al Ministerio de Marina por la Comandancia general de este Apostadero, dispuso complacida de la incansable laboriosidad del autor, obrase dicho plano, así como los anteriores, en el Depósito hidrográfico de la corte. Esta distincion, que por sí sola debe, por lo grande que es, haber satisfecho en alto grado al Sr. Pichardo, irá muy pronto acompañada de otra no menos honrosa cual es la de haber sido propuesto con fecha 19 de abril último por el Ministerio de Marina al de Estado para la cruz de Comendador de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica. Nosotros que conocemos al Sr. Pichardo, estamos seguros de que tales recompensas no harán mas que estimular su celo é infatigable constancia en el trabajo, cualidades á que se deben obras tan apreciables como las suyas, cuyo mérito ha conocido el público desde luego, atendido que todas ellas llevan impreso el sello de la utilidad. Convencidos, pues, de lo muy digno que es del favor con que la munificencia soberana se ha dignado premiarle, nos apresuramos á darle nuestra mas sincera enhorabuena."

¿Quién ha de negarse? —El cuarto batallon de voluntarios ha repartido con profusion entre los vecinos del barrio de Guadalupe la invitacion siguiente.—"Derramando su bondad—como estrella esplendorosa—viene la Vírgen hermosa—de la Santa Caridad.—Todo amor, todo piedad—entre mil flores divinas—y entre gracias peregrinas—sobre su treno sonriendo,—al mundo viene pidiendo—arcos, luces y cortinas."

Buques de guerra. - Hemos visto que en les de nuestra marina militar, surtos en bahía, se ejercita todas las tardes á las tripulaciones en maniobras de velas y arboladura, así como por tarde y noche á las clases de plana mayor en los trabajos de telégrafo de banderas y faroles.—Celebramos que tan útilmente empleen nuestros marinos el tiempo en que descansan de las fatigas de su noble carrera.

Ojo á los niños.—Dióse ayer aviso á la policía de que un niño de 6 años habia caido del tejado de la casa n. 139 de la calle de Revillagigedo, resultándole una herida en la cabeza. Afortunadamente la herida se cree de carácter simple, segun la opinion de los facultativos que lo reconocieron y curaron.

Un raterillo.—El Sr. Inspector de la línea férrea de Regla á Matanzas pescó ayer un mulatillo de diez años que habia recogido un porta-monedas de un pasagero en dicho ferrocarril y se habia apropiado parte del dinero que aquel contenía. Se le puso á disposicion de la autoridad competente.

Escape de gas.—Anoche dió el sereno de la demarcacion de San Felipe la señal de fuego por haberse inflamado el gas que salia por una cañería rota en la calle de Aguilar donde se está construyendo una cloaca. Acudieron algunos oficiales é individuos del batallon de Bomberos y el celador del barrio y con tierra quedó sofocada la llama. La cañería ha sido cambiada en la mañana de hoy.

Teatro. - Dícese que á peticion de varias personas que desean se represente en una sola noche y no en dos como se anunciaba el drama titulado *Los Fugitivos*, la empresa hace grandes esfuerzos para que los maquinistas terminen cuanto ántes sus trabajos, á fin de complacer á sus favorecedores.

Voluntarios.—La *Revista Militar* en su número de hoy juéves publica la relacion de los Sres. Jefes y Oficiales que han de componer el regimiento de Voluntarios de caballería de la Habana, segun la organizacion aprobada por el Escmo. Sr. Capitan General en resolucion de 8 del corriente mes. Y no siéndonos posible por falta de espacio darle hoy cabida en nuestro periódico la publicaremos mañana.

Banderas.—Segun se nos comunica es ya cosa segura que los batallones de voluntarios de la Habana verán dentro de poco satisfechos los deseos de sus gefes y oficiales que anhelan ver dicho cuerpo en el estado mas brillante. Para el efecto parece que antes de mucho tendrán los referidos batallones las insignias militares, ó sean las banderas, que al citado cuerpo corresponden.

Baile.—Con motivo de la fiesta que se celebra el domigo 15 en el barrio del Monserrate se dará un baile de convite en la calle del Campanario entre las de la Concordia y Virtudes, por varios jóvenes del espresado barrio.

Resultado de una pendencia. —A las ocho de la noche de ayer miércoles, el sereno de la demarcacion de la calle de las Virtudes á la de San Miguel dió aviso al celador de San Leopoldo de que contiguo á la pared de una fonda sita en la calle de Gervasio esquina á la de Neptuno, se hallaba un individuo de color tendido boca-abajo y con una gran herida en el cuello. Las diligencias que practicó en seguida aquel funcionario dieron por resultado que el referido individuo era ya cadáver cuando fué hallado; lo cual puso el celador en conocimiento del Sr. Alcalde mayor del distrito, quien se hizo cargo de la sumaria poco despues. De las primeras averiguaciones aparece que la herida fué inferida al indicado pardo en una reyerta que tuvo con un hombre blanco en la esquina de la citada calle de Gervasio y la de la Concordia. En el acto de practicar sus averiguaciones la policía fué detenido otro invidiuo blanco cuyo sombrero se hallaba manchado de sangre; pero se le puso en libertad al momento por hallársele inocente y descubrirse quien fuera el autor de la herida. La policía tomó las medidas oportunas para capturarle.

Siempre un pio.—Está concluida la composicion de la columna que adorna la fuente de la Alameda de Paula; pero aun se desea mas: se desea que como fuente *corra* sin moverse de su lugar, como corren algunos corredores.

Fabre y Pavía.—Como sabemos que la compañía dramática de que forman parte dichos señores cuentan con muchos amigos en esta isla, tenemos el gusto de anunciar á estos que segun refieren periódicos y cartas particulares de Mérida (Yucatan) aquella goza de gran favor entre los habitantes del espresado punto, con especialidad la jóven y estudiosa Pilar y el Sr. Fabre, y que habia conseguido reunir para sus funciones un numeroso abono, lo cual, unido á los aplausos que sé le tributan, constituye todo lo que nosotros podemos desear para ella.

Sociedad del Pilar.—Recibimos de aquel instituto la siguiente comunicacion:—"Con motivo de ser muchas las diversiones que se anuncian para el domingo 15 del corriente en varios puntos de la capital, la Junta Directiva de este instituto ha acordado que la funcion dramática anunciada para dicho dia en el programa del mes, tenga efecto el 14 del mismo.—Lo que se pone por este medio en conocimiento de los señores socios. Habana, setiembre 12 de 1861.—El Secretario, Mariano Awray."

Quivican.—Nos escriben de aquel punto con fecha 10 del actual: "Ya era tiempo de que este pintoresco pueblo despertase del letargo en que yacia por las abundantes lluvias que lo han favorecido: hoy está respirando alegría y rara es la casa en que no se ha elevado un asta para izar bandera, pues se trata de llevar á cabo la suntuosa fiesta que una distinguida y piadosa familia de la capital dedica anualmente á Nuestra Señora de las Mercedes, la cual tendrá lugar los dias 28 y 29 del presente mes, cantándose en el primero una salve á toda orquesta y celebrándose en el segundo solemne misa con panegírico á cargo del Sr. Presbítero D. Juan Bautista de Rivas, tan conocido por sus recomendables dotes oratorias. Habrá tambien en cada noche gran baile en el espacioso y ventilado salon de D. Cristóbal Gonzalez Perez procurándose en él no dejar nada que desear al público. Decir si se encontrará comodidad está demás, pues dos fondas que hay en el pueblo se preparan con cuanto es necesario para que sea completa y delicada la asistencia de los numerosos concurrentes que se esperan. A Quivican, pues, la gente alegre que con tal motivo guste pasar momentos agradables."

Negros huidos.—Se nos dice que el lúnes último detuvo la guardia civil en el paradero de Sta. Isabel de las Lajas, y los entregó á la autoridad local, dos negros que dijeron estar huidos hace cinco meses del ingenio del Rubio en la Vuelta Abajo y ser esclavos de D. Ramon Delgado. Aunque no respondemos de la ecsactitud de la noticia, la damos por lo que pueda tener de verdad y convenir á los dueños de los esclavos.

Tambien nos escriben que la guardia-civil detuvo en el Rincon y entregó á la autoridad de Santiago de las Vegas al negro Matías, huido de su amo al venir de la Habana.

Cienfuegos.—El domingo pasado y en una estancia inmediata al pueblo, estaba un negro ébrio con machete en mano y amenazando matar á su mujer cuando una pareja de guardia civil tuvo noticia de ello y acudió á tiempo para atrapar al guapo y llevarle preso. Parece que el mismo negro habia ya sido cogido hace cerca de dos meses por la dicha fuerza á una legua de la villa por sospechoso.

Comunicacion.—D. Pastor Alejandro Vieta rectifica en los términos siguientes una noticia que nos fué comunicada de San Juan de los Remedios: "He visto en su número de hoy que con motivo de una corona que regalé á Nuestra Señora del Buen Viaje, patrona de la villa de Remedios, se dice que estoy dedicado al arte de la platería; y como cursé dicho arte solamente por algun tiempo y con objeto de estudiar para dentista, como lo hice, me creo en el caso de rectificar la equivocacion padecida por el comunicante de Vds., pues desde el año de 52 practico la profesion de *dentista* y tengo mi laboratorio abierto en la calle de San Rafael. Por lo demás quedo sumamente agradecido á las pruebas de simpatía que con motivo del regalo antedicho he recibido de mis paisanos de Remedios. Sin mas queda de Vd. atento S. S.—*Pastor Alejandro Vieta.*

Nota.—Para evitar nuevas rectificaciones diremos que el patron de Remedios es San Juan.

Cada cual la ve á su modo.—He aquí lo que dijo uno respecto de la felicidad:

"*Un avaro.*—La felicidad es una caja de hierro con veinte millones y otras tantas cerraduras." Nosotros la quisiéramos, siendo de él, con lo primero y sin lo segundo para ayudarle á ser feliz.

"*Un filósofo.*—La felicidad está en un libro que todos pueden y nadie quiere leer." Si ese libro se publica por entregas, hacemos perfectamente. ¿Quién va á perder su tiempo empezando á leer lo que no se ha de acabar?

"*Un boticario.*—La felicidad consiste en no dormir de noche ni de dia por despachar recetas." Aquí nos ocurre agregar que el boticario, al revés de los demás hombres, es feliz porque tiene segurito el gozo en el pozo.

"*Un enfermo.*—La felicidad es todo lo que no es cama." Es verdad: hasta una suegra.

"*Un amante.*—La felicidad está en los labios de mi amada." Semejante tonto de capirote no merece que se glose lo que dice.

"*Un herrador.*—La felicidad consistiría en que se previniese el uso de las herraduras á todos los *vivientes* que tiran coces." Este herrador merece el primer premio del certámen. ¡Qué bien dijo aquel dijo cuando dijo lo que dijo!

"*Un borracho.*—La felicidad emigrará de la tierra como antes no se haga emigrar al *oidium*." ¡Qué chusco! El *oidium*, (para quien no lo sepa) es la *guagua* que acaba con las viñas.

"*Una viuda.*—No hay felicidad posible para mí si las lágrimas que derramo por el difunto nó logran enternecer el alma de una segunda víctima." ¿Viuditas, eh......?

"*Una coqueta.*—No hay felicidad mayor que un concierto de *pollos*." Si por pollos vamos, nosotros los preferiríamos en *fricasé*.

"*Un presunto literato.*—No habrá felicidad en la tierra hasta que los pueblos, comprando cien ediciones de mis obras, se civilicen con ella." Lo mismo podria decir un zapatero.

En resumidas cuentas la felicidad, tras la cúal corren todos los hombres con los ojos cerrados, está dividida en tantos pedazos que no es difícil equivocarse al atrapar uno de ellos. Felicidad, por ejemplo, llama un *amante* á lo que está en los labios de su amada; pero ¡ay de él si se equivoca y alcanza la fraccion de felicidad que forma todas las ilusiones del herrero!

Ortografía mal empleada.—En un recorte de impreso encontramos lo siguiente: Cierto dia un estudiante—al revisar su ropilla—encontró en la pantorrilla - un enorme *interrogante*.—Siguió el pobrete adelante—y al ver que en *puntos* hervía—un calcetin, maldecía—diciendo: ¡cuán bueno fuera—que mas algodon tuviera—y menos ortografía!"

Pues vaya por la gramática.—En una calle de estramuros, que puede ser la de Anton Recio, v. g., hay un rótulo que dice: "Tabaquería Aquy estoi, yo."—En otra calle, que conocen bien sus vecinos, se lee: "La tienda Tropical mista"—En otra, mas próxima que las anteriores al centro de la poblacion, se quedan bizcos hasta los ingleses viendo este letrero: "Se bende cafe y leche á todas oras." Y por último, (este *último* no quiere decir que no hay mas muestras disparatadas en la ciudad) en otra cierta calle, que parece pertenecer á Febo, hay una "venta de niobe" que causa grima. Ya se vé! Febo no podria tolerar que en sus dominios hubiera nieve *legítima* y se la han disfrazado para embaucarle y que no se meta con ella.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTOS DEL DIA.—Santos Eulogio y Amado, obispos y confesores y Santa Vitalia, mártir.—El primero se dedicó á su propia santificacion y escribió mucho en defensa de la fé.—El segundo tomó el hábito de religioso, despues ocupó la silla episcopal donde cumplió todos lo deberes de un buen pastor.—La gloriosa Vitalia murió martirizada en el primer siglo de la Iglesia con otros compañeros.

Además se cita á los Santos Ligorio, Felipe, Macrobio, Julian, todos mártires.

FIESTAS EL SABADO.—Misas solemnes.—En Belen al Sacramento á las 7: en la Catedral dos, la de la Santísima Vírgen á las 6½ y la de Tercia á las 8½: En el Espíritu Santo á Nuestra Señora de la Misericordia: en San Felipe á la Divina Pastora: en la T. O. de San Agustin al Tránsito de Nuestra Señora: en el Santo Angel á la Santísima Vírgen: En el Santo Cristo á Nuestra Señora de la Salud: en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa á las 7, y en el Potosí de 7½ á 8 á Nuestra Señora del Rosario: en Santa Teresa á las 6½, y en Jesus María á las 7 á Nuestra Señora del Cármen: en San Francisco á las 6, en Santa Clara á las 6, y en San Isidro á las 7 á la Purísima: en las Ursulinas al Divinísimo á las 6: en la Merced á las 7, en Guadalupe y en Regla de 7½ á 8, en Carraguao y en la parroquia de Guanabacoa á las 7 á la Patrona: en Jesus del Monte á Nuestra Señora de las Mercedes á las 6.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las 7½ los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María de costumbre: á las 7½ principia en Guadalupe la misma festividad.

SALVES.—En la Catedral, Santa Clara, Ursulinas, la Merced, Santo Domingo, San Isidro, San Francisco, y en todas las parroquias: con música en San Nicolás y en la parroquia de Guanabacoa, todas á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 14 de setiembre.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de la Consolacion ó de la Correa en la T. O. de San Agustin.

EL DIA 13 DEL CORRIENTE, VISPERA DE la gran fiesta del Señor del Buen Viage se celebrará en esta iglesia del mismo título gran salve á toda orquesta á la hora de costumbre.

El dia 14 á las 9 en punto de su mañana y despues de cantada tercia tendrá lugar una solemne misa cantada en honor del Santo Cristo del Buen Viage con panegírico estando este á cargo del sagrado orador Sr. Br. Pbro. D. Luciano Santana.

Los dias 15, 16, 17, 18, 19 y 20, se seguirá celebrando la octava del mismo Sr. con su misa cantada á las 8 en punto de su mañana.—*Santiago Serra*, Mayordomo. 3-12

EL 14 DEL ACTUAL SE DARA PRINCIPIO en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced á la suntuosa y anual novena en obsequio y culto de Nuestra Señora de las Mercedes, á las 5½ de la tarde, con rosario, sermon, novena, gozos, letanías y salve, y en ella ocuparán la cátedra los oradores siguientes:

Primer dia 14, 5º dia 18, 9º dia 22, predicará el Pbro. Don Luciano Santana.

Segundo dia 15, 4º dia 17 y 7º dia 20 predicará el Pbro. Br. Sr. D. Rafael A. Toymil.

Tercer dia 16, 6º dia 19, 8º dia 21, predicará el Pbro. Br. Sr. D. Luis Marrero. Desde el dia 15 hasta el 23 se cantará una misa solemne á las 7½ y acto continuo la novena como por la tarde. 3-11

SECRETARIA DE LA REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO DE LA PARROQUIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.—El domingo quince del corriente á las ocho de la mañana celebra esta corporacion la festividad de domingo tercero con sermon á cargo del Pbro. D. Rafael Cortés y procesion á su final.—Lo que por este medio se pone en noticia del público y de los Sres. Hermanos para su asistencia.—Habana setiembre 12 de 1861.—*José María Socarrás Secretario.* 2-13

[illegible] DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

[illegible] de enfermos el dia 11 por la mañana	294	313
[illegible] durante dicho dia	19	
[illegible]	9	12
[illegible]	3	
[illegible] 12 por la mañana { de cirujía	123	301
[illegible] { de medicina	178	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

[illegible] de enfermas el dia 11 por la mañana	120	121
[illegible]	1	
[illegible]	1	3
[illegible]	2	
[illegible] el dia 12 por la mañana		118

[illegible] DE GANADO MAYOR.

[illegible] y terneros, precio, arrobas y existencia para el 12 del corriente.

[illegible]	[illegible]	Peso: Arrobas	Lbs	Precios: Reales	Existencia
[illegible]	105	1540	0	[illegible] 30	31
[illegible]	19	115	0	[illegible] 28	90
[illegible]	11	102	0	[illegible] 35	60
[illegible]	29	1757	0		31

Habana, 11 de setiembre de 1861.—El administrador *Santiago Diaz.*

[illegible] DE GANADO MENOR.

[illegible] de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 12 del corriente.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Precios [illegible]	Existencia
[illegible]	18	111	129	259	21	Manteca 42 á 46 / Carne 40 á 44	1032
[illegible]		..	27	31	18	40 á 50	52

Habana, 11 setiembre de 1861.—El administrador [illegible]

REMITIDOS.

El gran remedio

El gran remedio

Para curar

Para curar

Toda impureza de la sangre.

Toda impureza de la sangre.

Es la zarzaparrilla de Bristol

Es la zarzaparrilla de Bristol.

El tónico oriental de Kemp

El tónico oriental de Kemp

Es el mejor artículo

Es el mejor artículo

para hermosear y fortificar

el cabello

el cabello.

De venta en todas partes

De venta en todas partes

á 4 reales pomo.

JALEA VEGETAL VERMIFUGA CONTRA LAS LOMBRICES DE LOS NIÑOS.

Este dulce es muy eficaz y siempre inofensivo para curar radicalmente las lombrices á los niños: su gusto agradable y la garantía de no ser remedio secreto lo recomiendan doblemente á las madres de familia. El vionso y musgo de Coruga componentes de esta jalea son reputados como el mejor y mas inocente vermífugo. Preparado por M. Costas, se espende en las Farmacias siguientes:—Santa Rita, 87½ Mercaderes, Habana.—Idem de Catalá y Sarrá, Teniente Rey.—Idem de Lino Villamor, Muralla.—Droguería La Central, Obrapía.—Matanzas, Doctor Casals, Sancti-Spíritus Dr. Perni, y en las demás farmacias del interior. 7-10

PECTORAL DE CEREZA DE AYER,

para la pronta curacion de Angina, Constipacion, Tos, Resfriado, Ronquera, Influenza, Alferesía, Garrotillo, Bronquitis, Dengue Eso que anda, Asma ó sea ahogo, Croup, Tisis, en su principio, y el alivio de los éticos declarados.

Este medicamento es un espectorante anodino preparado para suplir la necesidad urgente de un antídoto á la vez inocente y de confianza para la curacion de las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los desórdenes de los órganos pulmonares son tan generales y tan fatales en todos los paises que todo el mundo ha buscado con ansia un antídoto en que se pueda tener confianza. Las cualidades necesarias en tal remedio, destinado para el uso del público en general: deben ser: certeza de accion saludable, adaptabilidad á todos los pacientes de cualquiera edad ó sexo, y que no sea peligroso si se toma por casualidad en cantidad escesiva. Estos requisitos se han realizado en esta preparacion, por que mientras alcanza el asiento de la enfermedad y opera con una certeza infalible, no es sin embargo dañina á los inválidos mas delicados, los niños de mas tierna edad. La esperiencia de muchos años ha probado al mundo que es mas eficaz que ningun otro remedio conocido hasta hoy para la cura de los padecimientos pulmonares.

El "Pectoral de Cereza" se ha introducido y está hoy en uso constantemente en los hospitales y ejércitos los beneficencias y práctica particulares en Inglaterra, Francia, y Alemania, en donde la Ciencia Médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion. Millares de casos de afecciones pulmonares que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este Pectoral de Cereza y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

Para instrucciones véase el librito Manual de la salud por el Dr. Ayer, que se encontrará en casi todas las boticas.

La introduccion y espendio de las medicinas del Dr. Ayer en la Isla de Cuba, está autorizada por el Escmo Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil, previo informe de la Instruccion de Estudios.

De venta en todas las boticas de esta ciudad y de toda la Isla, á 12 rs. ftes. el pomo. 10-8

Sres. Redactores del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sres. mios: En su apreciable periódico de hoy número 219, he leido una comunicacion en la que el Sr. D. Alejandro Perez, mi apoderado, contesta al remitido que en las columnas de dicho periódico insertó el Sr. Madan en el número 213 del mismo con fecha dos del corriente. De acuerdo con lo que dicho Sr. Perez alega en su citada comunicacion y aludido en todo lo que el Sr. Madan espone respecto á las *estufas al aire libre*, de que tengo privilegio esclusivo por S. M. no puedo menos de aprobar cuanto mi apoderado aduce en defensa propia y de mi privilegio, añadiendo que ni yo ni ninguno de los agentes que he dejado en esta Isla al retirarme á la Península, hemos procurado vivir á costa de los descuidos de nadie; y solo al tratarlo de que ninguna persona se quede con lo que no le corresponde, con franqueza de mis derechos. El objeto de ecsigir á los que poseen *estufas al aire libre* la exhibicion del recibo de lo que hayan satisfecho por las mismas, no es obligarles á pagar el doble precio de lo que ellas valgan, sino averiguar por quien aquellas han sido colocadas y espendidas sin derecho alguno que al efecto les autorizara puesto que poseyendo yo esclusivamente el privilegio de las estufas y llevándose un libro registro esacto de las que yo ó mis agentes colocamos, nadie que no sea yo ó mis agentes los puede espender sin menoscabo de mis intereses y derechos. Por lo mismo yo y esclusivamente yo puedo comunicar con la misma de consideracion con que V. me autorizara á los que sin mi autorizacion, han colocado *estufas al aire libre*, plagiando mi invencion, segun me autoriza el privilegio concedido por S. M. Asi sucedió con el Sr. Abibarro, quien habiendo anunciado en los Diarios de esta Isla el haber mejorado mi invencion, sin que yo pudiera evitar semejante abuso, titulándose dueño de mi privilegio, acudí á un Tribunal que haciéndome justicia falló á mi favor y en contra por lo mismo de los que con perjuicio de mis intereses han colocado estufas sin la correspondiente autorizacion.

Estas y otras razones fueron y son las que me han obligado á ecsigir el recibo de las *estufas al aire libre* á los que sin comprender la malafé y abusos de los espendedores colocaron en sus fincas las que yo como solamente autorizado por el privilegio concedido á nombre de S. M. (q. D. g.) podia haber espendido y colocado.—Habana, setiembre 11 de 1861.—*José N. Cabanzon.* -13

Ha dejado de ecsistir en la poética ciudad de los dos rios, el apreciable jóven D. Juan Luis Valera y Acosta el 4 del presente á las 7½ en punto de la noche. Habia concluido ya su segundo curso de medicina, y se encontraba en la casa paterna disfrutando de las vacaciones, cuando casi repentinamente le sobrevino la muerte, estando á la sazon su amantísimo padre en su ingenio Herculano.

Trazar en breves renglones las cualidades relevantes que adornaban á ese jóven sería tarea harto difícil. Baste decir que habia recibido una brillante educacion; que en sus estudios fué siempre aplicado, y que su obediencia para con sus padres no reconocia límites, y que desde luego se comprenderá cuán grandes serían las esperanzas que tendrian concebidas aquellos respecto á su porvenir. Pero no se crea eran esas las únicas dotes prominentes. Nada menos que eso: afable y cariñoso en su trato, prontamente se atraia las simpatías de todos, admirándose en él la compostura y buen juicio con que se conducía, sin embargo de la distancia que, á causa de sus estudios, le separaba de sus padres.

Desde sus primeros años, reveló marcado talento, pues si la naturaleza se mostró pródiga en su desarrollo físico, no lo fué menos en cuanto á capacidad intelectual. En sus ratos de ócio se dedicaba al estudio de la poesía, bebiendo en la fuente de los mejores autores; así es que desde la edad de doce años no cesó de componer con la mayor facilidad y prontitud, habiéndose publicado algunas de sus bellas composiciones en la Aurora del Yumurí de Matanzas, en su suelo natal. Ha dejado escritas várias con cualidades de brillantes composiciones poéticas, que acaso algun dia vean la luz pública, y entonces se conocerá de cuanto habia sido capaz ese jóven escritor, y cuan grande ha sido su pérdida para las letras.

Al recibir, á grandes rasgos, las culminantes cualidades del distinguido jóven D. Juan Luis Valera y Acosta, cumplo con un deber para con un padre, mis mas queridos amigos D. Luis Antonio y D. Asuncion de Acosta, á los que recomiendo resignacion y conformidad en tan sensible como inesperado golpe. L.

Sres Redactores del DIARIO DE LA MARINA:

Pinar del Rio, setiembre 6 de 1861.

Muy Sres. mios: sírvanse Vds. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, favor que le agradecerán varios vecinos de esta Jurisdiccion.

Segun estamos bien informados, algunos mercaderes de tabaco han circulado que en el partido de Viñales, se han vendido casi todos los tabacos últimamente cosechados. Estos rumores inesactos perjudican en mucho al referido partido, pues aunque se han realizado algunos, quedan muchos mas y de escelentes vegas, y atendiendo aque de no hacer correr semejantes cosas, creemos, como que este punto está un poco estraviado no se de que terminen á visitarlos los invitamos á que lo hagan repitiéndoles que los vendidos no tienen comparacion con los que existen.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO EN LIQUIDACION.—Como consecuencia de la Junta general celebrada en 3 del actual se convoca á los Sres. accionistas para otra nueva que tendrá efecto el 29 del que cursa, para tratar entre otros particulares de interés para la compañía de la renuncia que ha hecho la Comision Liquidadora actual. La nueva junta tendrá efecto en el Liceo, calle de Mercaderes n. 97 á las 6 de la tarde.—*La Comision Liquidadora.* 12-7

Banco de San Cárlos de Matanzas.

Terminadas las operaciones que demandaba la distribucion del 7º dividendo activo de un 6 por 100 sobre el capital realizado, correspondiente á las utilidades del semestre vencido del año que cursa, se avisa á los Sres. accionistas para que concurran desde hoy á las oficinas del Banco, y los que residen en la Habana á las de los Sres. Pedroso y Cª á percibir sus cuotas respectivas, en los términos acordados por la Junta Directiva de este Instituto.—Matanzas, agosto 19 de 1861.—El Secretario, *Francisco Coronado y Delicado.* 20-23

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y Banco del Comercio.—La Junta Directiva en sesion del 4 del corriente ha acordado se proceda al reparto del diez por ciento como dividendo de las utilidades líquidas del año prócsimo pasado de 1860, segun acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en 8 de abril de este año, y en tal virtud los Sres. accionistas pueden ocurrir desde el lúnes 9 del corriente al escritorio del Banco, calle de Mercaderes n. 78, á percibir sus respectivas cuotas.—Habana, setiembre 5 de 1861.—Eduardo Fésser. 8-5

SOCIEDAD ANONIMA EL LICEO DE LA HABANA.—Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á la general de accionistas para el lúnes 23 del corriente á las 7 de la noche y en el edificio del Liceo, con el fin de enterarla del estado de la sociedad y que nombre la comision glosadora de las cuentas del año último. Lo que se avisa á los Sres. accionistas para su conocimiento y efectos correspondientes.—Habana, 4 de setiembre de 1861.—José María del Rio, secretario. 18-5

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados.		$ 4.860 ..	
1856		77.751 40	
1857		229.722 ..	
1858		303.277 66	
1859		169.111 92	
1860		111.031 61	
1861—Enero	$ 3.015 ..		
Febrero	10.608 75		
Marzo	8.730 50		
Abril	7.270 ..		
Mayo	15.847 50	45.861 75	
Total pagado		$971.672 3	

ALMACENES DE MARIMELENA.

En dichos almacenes de hierro construidos á prueba de fuego, y en el litoral de la bahía se recibe á depósito toda clase de licores inflamables como tambien, heno, algodon, huano y todo lo prohibido gubernativamente en la capital, pues hechos espresamente para el efecto brindan todas las seguridades posibles tienen su correspondiente muelle donde pueden descargar las goletas de la costa que conducen aguardiente á la capital, pueden informar de todo lo concerniente al efecto en la calle de los Oficios n. 81 escritorio del Sr. Bulnes. 15-27

AGENCIA GENERAL DE LIQUIDACION DE CUENTAS.

COMISION INTERINA DE VIGILANCIA.

SEÑORES:

D. Francisco J. Calderon y Kersel. D. Antonio de la Torriente.
D. Manuel de Bulnes. D. Bonifacio Jimenez.

Este establecimiento tiene por objeto facilitar á sus adherentes el cobro y pago de sus respectivas cuentas y obligaciones por medio de cheques ó mandatos contra el mismo y sin la intervencion del metálico.—Los mandatos girados y cobrados se anotan en la Cuenta corriente de los interesados, percibiéndose por la Agencia los saldos que arrojen estas á su favor, los dias 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. Los saldos en contra se pagan en efectivo por la misma dentro de los tres dias siguientes á las fechas anteriores.

La Agencia abre créditos de cualquier cantidad que se solicite, con garantía de pagarés, letras y demás documentos de cartera, frutos y mercancías de fácil venta y acciones de Empresas anónimas.

Las cuentas corrientes devengan el interés mútuo de 5 por 100.

Las libretas y documentos que se espiden por este establecimiento no son válidos sino están sellados por la Comision de vigilancia.—Los sellos, así como la Cartera se conservan en una Caja, cuyas llaves se hallan siempre en poder de dicha Comision.

Todos los libros y papeles están constantemente para su esámen, á la disposicion de las personas que tengan cuenta abierta en la Agencia.

Los portadores de mandatos contra la misma, tienen derecho á pedir toda clase de esplicaciones respecto de las garantías ó valores que hayan servido de base para su giro.

La Biblioteca del establecimiento, compuesta de obras escogidas de economía política, banca, seguros, derecho mercantil &c., se halla abierta al servicio de las personas de negocios, sin estipendio alguno, todos los dias hábiles desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Para mas pormenores dirijirse á las oficinas de la Agencia, calle de la Lamparilla n. 3, donde se facilitan reglamentos y cuantas noticias sean necesarias.—Habana, 31 de agosto de 1861. 3-S.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE S. José.—En atencion á no haber concurrido el suficiente número de accionistas á la Junta General ordinaria convocada para el 19 del que cursa el Sr. Vice-Presidente ha dispuesto se cite por tercera vez para el dia 16 del próximo setiembre á las seis de la tarde en la calle de Compostela n. 109 recomendando la asistencia por haber de tratarse del informe de la comision de cuentas correspondientes al año pasado, y acordar el dividendo semestral verificándose el acto con cualquiera número de asistentes.—Habana 20 de agosto de 1861.—*Bernardo del Riego, Secretario.* 30-21

CAJA DE AHORROS, DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE LA HABANA.—D. Bernardo Sanchez se ha presentado en esta institucion manifestando habérsele estraviado la certificacion n. 16523 de depósito hecho á su favor, se anuncia por término de 8 dias para que la persona en cuyo poder se encuentre la entregue al interesado, ó de aviso en el despacho del establecimiento sito en la calle de Cuba n. 39, en concepto de que transcurrido el plazo, se proveerá de nuevo de otro en to al depositante en la forma acordada por la Junta Directiva.—Habana, setiembre 9 de 1861.—Antonio Bachiller, secretario. 8-10

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.

Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Regateiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Habana, Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos, Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 18.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander, Habana, Muralla 9.
D. José Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Bañuelo y Diaz, Cesar de Periedo, Cabezon de la Sal, Santander, Habana, Esquina á la plaza de Armas.
D. Perezcrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1
D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 39.
D. Fernando Romagueras y Pachot, S. Feliú de Guixols Gerona, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera, idem, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n. 5.
D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez, Salfas, Soto de Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Riguera, Roecia, Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Celestino Zorrilla y Saraus, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 104.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Oruesllas y Magriña: Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Contaduría n. 90.
D. Luis Fonfria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 6.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcoran y Galan, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somellera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Merced n. 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuba n. 98.
D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodes, Candas de Onis, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino Garcia y Gonzalez Carbajal, Corraceo, Soto del Barco, Asturias, Aguila 259.
D. Manuel Garcia Fernandez, Sta. Eulalia, Oviedo, Asturias, Mercaderes 90.

Habana, mayo 7 de 1861.—Marquéz Sterling. My-9

(Continuará)

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la Isla, ó en cualquiera otro punto

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. Abr

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERritorial Cubano.—Juega esta Institucion en el sorteo estraordinario n. 3 que se ha de celebrar el dia 24 del corriente los dos medios billetes números 16107 y 13504.—Habana setiembre 12 de 1861. 3-13

AGENCIA CENTRAL DE LIQUIDACION DE CUENTAS.

LISTA DE LAS CUENTAS CORRIENTES ABIERTAS EN TODO EL MES DE LA FECHA.

Sr. D. Cárlos del Castillo.
Sr. D. Felipe de Goicuria.
Sres. Perez y Martinez.
F. Fernandez Corredor.
Sr. D. Bernardino Güen.
Sr. D. Pedro Ros.
Sr. D. José J. Puig.
Sr. D. Mariano Gonzalez.
Sr. D. Blas du-Bonchet.
Sr. D. Ramon Pedrera.
Sr. D. Juan B. Forcade.
Caja de Ahorros.
Sr. D. Francisco J. Calderon y Kessel.
Sres. Carbajosa, Ibarzábal y Cª
Sr. D. Juan García Mosquera.
Sr. D. Antonio G. Llorente.
Sr. D. Juan Menendez.

(Continuará)

RESUMEN.

Cuentas abiertas por créditos concedidos..... 3
Id. id. por mandatos recibidos..... 14
17

Habana, 31 de agosto de 1861. 3-3 S.

LA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia: ochenta millones de capital social responsables, cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana. Ignacio Amenabar, calle de Ena n. 120 esquina á la de Sad Pedro, 1 ms 13 ag.

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo é 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Ab-5 M.

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de 1 p% de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 29 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores asegurados, recordándoles que segun el precitado artículo esa entrega se ha de verificar en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 F.

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL, ESta Institucion juega en el sorteo estraordinario número 3 el billete entero número 14834. 3-12

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,000,000

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía. Año-3F

FERRO-CARRIL DEL OESTE.—POR ACUERdo de la Junta directiva se invita de nuevo á los que estén en aptitud de facilitar á la compañía tres mil toneladas de carriles con el correspondiente número de clavos y sillas de hierro dulce y conformes á las dimensiones, planillas y diseños de que pueden instruirse en la secretaría, establecida en la calle del Sol n. 62 las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en término de 15 dias contados desde el primer anuncio: en el concepto de que oportunamente se participará el dia en que deban abrirse á fin de que la Directiva resuelva admitir ó desestimar dichas proposiciones.—Habana setiembre 9 de 1861.—*Miguel Barbarrosa*, Secretario. 15-12

CAJA UNIVERSAL de Capitales.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Los Inspectores de dicha Compañía—Sres. D. Bonifacio Quevedo y D. Marcelino Gonzalez—Pasan con esta fecha á visitar las diferentes subinspecciones de la Isla y á dejar difinitivamente establecido el servicio de las mismas.

Además están viajando, como subinspectores en comision; los

Sres. Piedra y Martinez. Sr. D. Casto Abella.
Peña y Fontan. D. Ramon Fidalgo.
Rotger y Abajas. D. Mateo Aponte.
Sr. D. Agustin Haya.

Oficinas de la Inspeccion: calle de O'Reilly n. 107.—Habana setiembre 12 de 1861.—*El encargado apoderado.* 4-13

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDICINA y Cirugía y Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 148 entre las de Muralla y Teniente Rey.—Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

EL DR. D. LEOPOLDO WINTERHALTER médico cirujano y oculista de Alemania, recibe consultas de 9½ á 10½ á los enfermos de los ojos de 1 á 3 á los pobres grátis, calle de San Ignacio n. 67 entre Sol y Luz. 30-24 A

DON JUAN DE LA TORRE MEDICO HOMEOpata ha pasado su domicilio á la calle de la Salud n. 22 esquina á la de San Nicolás, consultas de 2 á 5 de la tarde, grátis para los pobres. 30-27 ag.

DON PEDRO JOSE SANTIUSTE, ABOGADO, ha trasladado su habitacion y estudio á la calle del Inquisidor n. 55 entre Luz y Acosta. 15-8

JUAN IGNACIO ZUAZO, FISCAL DE ESTE Apostadero, ha trasladado su estudio y habitacion en la calle de San Ignacio n. 54. 4-10

EL ABOGADO DE LOS TRIBUNALES ESPAñoles D. Eduardo Phelps, ha trasladado su estudio al piso principal de la casa calle de la Amargura n. 65 entre Habana y Compostela. 30-11 Sbre

DON JOSE FRANCISCO RUS MEDICO CIRUjano ha pasado su domicilio á la calle de Villegas n. 51 donde se ofrece al servicio del público. 30-12St

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pia núm 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son grátis para los pobres de solemnidad. [illegible]

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente Rey. [illegible]

DOCTOR DON DAVID MASNATA, MEDICO CIrujano, ha trasladado su domicilio á la calle de San Ignacio n. 49 entre Merced y Paula. Horas de consulta de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 5 por la tarde. Grátis para los pobres. 30-17-A.

EL DR. D. CELESTINO LACAZZETE PARticipa á sus amigos y al público que durante su permanencia en Europa lo reemplazará para todos los casos profesionales su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, el cual sigue ocupando su misma casa, calle de Compostela n. 148 entre las de Teniente-Rey y Muralla. 30-5 St.

EL MEDICO D. J. MOS DE LA ROSA, OCULISta, calle de la Obrapía n. 101 esquina de Compostela. Recibe consultas de 8 á 9 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde. Además de los casos de curacion radical de las hernias inguinales y escrotales, sin necesidad de operaciones posteriormente, uno, calle de Mercaderes n. 76, Palacio de cristal y 2 esclavos del Sr. D. D. Garcia Capote, calle de la Amistad n. 128.

Estos hechos desvanecen la imposibilidad de la curacion radical de dichas clases de dolencias sostenida por el pirronismo de algunos de la profesion. 30-8 St.

MADAMA JUANA ALINE DEJOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios, calle de la Reina n. 14 entre Galeano y Rayo. 30-5 St.

DOÑA TERESA CAMERZINI, PARTERA FAcultativa, que vivia calle de Villegas n. 62, entre Sol y Muralla, participa á toda su clientela y amigas en general haberse mudado á la calle cerrada de Santa Clara n. 13, entre San Ignacio ó Inquisidor, donde se ofrece en su facultad, á cualquier hora. 2 meses-16agto.

MADAMA M. B. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y esactitud tendrán todo lo necesario para asistir de su estado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el secreto mas inviolable. [illegible] recibe consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 141 frente á la Maestranza de Artillería.

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir á partos á cualquier hora del dia ó de la noche. Habla corriente francés, inglés y aleman. [illegible] 3-15ag.

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa aprobada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones [illegible] entre las del Rayo y San Nicolás, donde recibe avisos á cualquier hora del dia y de la noche. [illegible]

CURACION DE LAS ENFERMEDADES SIFILITICAS

por un nuevo tratamiento sin el uso de preparados mercuriales ni yodurados.

El medicamento que se emplea es del reino vegetal y sus propiedades tan prontas y seguras que hacen efectuar en poco tiempo la curacion radical de cualquier afeccion venérea sin que ningun accidente secundario, y todas las crónicas y mas complicadas desaparecen por el uso constante y metódico de tan precioso remedio; de suerte que es el antisifilítico por escelencia. Las consultas en la calle del Empedrado n. 28 de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la noche, grátis tan solo para los pobres de solemnidad. 6-8

D. JOSE FRANCISCO PIAR DENTISTA HA trasladado su laboratorio á la calle de Compostela n. 139 entre Sol y Muralla. 15-13

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI participa al público que tiene un elicsir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimane de picadura de la muela, ofreciendo tambien pagar el dinero al que no se le quite. Se recibe de aviso en su casa calle de la Cuba n. 4. 10-10

D. GUILLERMO G. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—[illegible] calle de la Habana n. 40 [illegible]

O. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y [illegible] vacante de los Estados-Unidos [illegible] cadeza y prontitud.

Las personas que no hayan [illegible] dentistas en cualquiera parte del mundo, [illegible] una prueba de la habilidad del [illegible]

El bálsamo de los Andes para destruir [illegible] ma sobre las muelas dejándolas fijas [illegible] la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son altos. [illegible] horas y para los pobres [illegible]

Se vende oro batido para [illegible] dentistas [illegible]

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, hace saber al respetable público habanero, y al de toda la Isla, que agradecido al favor con que han sido acogidos sus concienzudos trabajos, y á la distinta proteccion y confianza que se le ha dispensado á su inteligencia y habilidad en cuanto concierne á su profesion, no ha omitido medio para estar al corriente de los adelantos mas útiles alcanzados por esta en Francia y los Estados-Unidos. Ultimamente ha introducido un nuevo método de confeccionar *dentaduras artificiales*, que ofrece sobre los conocidos hasta hoy las ventajas siguientes:

Primera.—La forma oval de la cara puede recibir el grado de redondez que se desee.

Segunda.—Es aplicable á todos los casos en que los carrillos se hallen hundidos, ya por la edad, ya por la falta de la dentadura, de modo que una jóven á quien esta le falte y por ello tenga la cara larga, los carrillos hundidos y los lábios entrantes, cosas que cada una por sí ofende, en alto grado la belleza oval de la cara, puede con este nuevo procedimiento hacer desaparecer este defecto.

Y tercera.—Que el mas escrupuloso observador no puede conocer el artificio.

Este procedimiento consiste en una composicion silícea que se aplica sobre la base de los dientes y su plancha, con el fin de formar una encía corrida y de mucha solidez, sin los inconvenientes que presentan los dientes montados sobre alambre, que á la vez que se desprenden y caen, dejando siempre intervalos y grietas entre la base de los dientes y la plancha, al través de las cuales se forman depósitos en todas las grietas ó huecos que presentan por lo que puede penetrar la humedad ni detenerse las partículas alimenticias que vician la saliva é infectan el aliento.

El platino sobre el cual están montados los dientes es, como se sabe, un metal intermedio entre el acero y la plata; es ductil y muy maleable, casi infusible é inatacable por los ácidos; he aquí sus inmensas ventajas sobre el oro y demás metales que se emplean para las denturas.

Tambien construye las dentaduras de goma elástica vulcanizada, que ofrecen las mismas ventajas que las antedichas, solo que su precio es mas equitativo por no ser tan costosos sus materiales para ella, además de haberse dado aprobada por la Academia de Ciencia dental de los Estados-Unidos y Lóndres, y por las personas que han tenido ocasion de usarlas, ofrece, como llevamos dicho, el de la modicidad en su costo hasta ponerse al alcance de todas las fortunas.

Además practica todas las operaciones que atañen á su facultad en su gabinete operatorio situado en la calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente-Rey, ó en casas particulares prévio aviso. 30-13 St.

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, además de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion los incalculables servicios que puede prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se colocan con la mayor facilidad [illegible] traer raiz alguna; se acostumbra [illegible] cion y pronuncia con facilidad [illegible] tadura mecánica estuviese [illegible] arreglar con la pasta [illegible]—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 160-24my.

A LOS PACIENTES.—SEÑORA JOSEFINA WEllage tiene el honor de anunciar al público de la Habana que cura

Callos, ojos de gallos y todas las enfermedades de los piés sin cuchilla ni causar dolores al paciento, en menos de dos horas.

Barros y toda clase de escrecencias sean grandes ó pequeñas, sin uso de cuchillo, haciendo la cura radical.

Calle del Refugio número 8.

Horas de consulta de 12 á 2. 45-48

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar una sociedad [illegible] informar en cuanto á cuentas [illegible] con sus comprobantes hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano, ocurra á la calle de la Habana n. 156. Año 4 E.

ENSEÑANZAS.

REFORMA DE LETRA, CALCULO MERCANtil y teneduría de libros por un acreditado profesor, calle de la Amargura n. 19. Se abrirá un curso por la noche dedicado á artesanos que hayan de principiar desde las primeras letras. 4-13

COLEGIO DE SANTO DOMINGO, CALLE DE LA MERCED Nº 48.—Se darán lecciones de dibujo lineal á los que pretendan ser maestros de obras, maquinistas &c, desde las 7 hasta las 9 de la noche. Tambien se harán copias de toda clase de dibujo lineal, natural, de ornato, de artefactos, topográficos &c. &c. 8-5

COLEGIO DE S. FRANCISCO DE PAULA

Sito en la calle de la Concordia n. 18 entre Galiano y Aguila.

Cuando el 1º de Enero del año próximo pasado anuncié al público la apertura de dicho Colegio, dije que no ahorraría gastos ni sacrificios que pudieran contribuir al bien de mis discípulos; y hoy al ver realizadas en él mejoras de grande trascendencia, creo mi deber es dirigirme á ese mismo ilustrado público para hacérselas conocer, tanto porque se persuada no fueron mis promesas ilusorias, cuanto porque le debo una manifestacion de gracias por el honor que me viene dispensando al confiarme la educacion de sus hijos y contribuyendo así á sostener y elevar este establecimiento de educacion al nivel de los primeros de su clase en esta rica capital.

Al trasladar este Colegio de la calle de Neptuno n. 65 á la casa del Sr. Rubirosa, donde actualmente se haya, no me guió la vana idea de llamar la atencion pública con el engrandecimiento de mi local, como queriendo tácitamente manifestar la prosperidad de mi colegio, y de aquí la consiguiente deduccion de que para ser tan favorecido particularmente, ventajas debia ofrecer sobre los demás establecimientos de su clase y atraerme de este modo la preferencia. Lejos está de mi semejante pensamiento de ambicion máxime, cuando ya con un corto número de alumnos queda cumplido mi deseo, pues recuérdese que en la apertura de dicho Colegio, dije. "Yo no pretendo almacenar niños sino tener los que pueda educar segun mi deseo." Por consiguiente seguro de obtener los alumnos que me faltan para llenar el número fijado, muévome tan solo á hacer esta manifestacion el satisfacer á aquellos padres que me confian sus hijos para educarlos y con quienes contraje el compromiso que manifesté á la apertura de este Colegio y cuya obligacion tengo la satisfaccion de poder demostrar queda hoy cumplida: gracias sin duda á la diferencia que todos los Sres. padres de familia me han dispensado.

El local que poseo reune todas las comodidades necesarias: hermosos y ventilados dormitorios altos, salones para estudio, baño espacioso, magníficos departamentos para clases y cuanto es deseable para que haya órden, aseo y comodidad.

Todos sabemos que siendo tan espinoso el trabajo de aprender es necesario allanar los obstáculos que naturalmente encuentra el niño al comenzar sus estudios, haciendo que desaparezcan todos los estorbos que pueda encontrar en su camino, y así creo que es conveniente proporcionarle la mayor comodidad en todo lo que pueda contribuir á hacerle atender y estudiar con mas gusto; como buenos asientos, ventilada localidad; y en fin, todo lo que le obligue á pensar frecuentemente en las comodidades de su casa y trato de su familia. Para dar pues, al niño toda la comodidad necesaria he montado todos los salones de clases con bancos de rejilla y espaldar, jarreros determinados para cada seccion; y por último cuantos puedo encontrar en las casas particulares de una pulcra medianía.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Religion, Moral, Historia Sagrada, Lectura, Caligrafía, Aritmética teórico-práctica, Gramática castellana, Geografía de Cuba y España; Cosmografía, Geografía general, Gramática general con aplicacion á la lengua castellana; Dibujo lineal, Matemáticas, Latin, Francés, Teneduría de libros, Aritmética mercantil, Inglés, Dibujo natural, Música y Gimnasia.—Habana agosto 24 de 1861.—El Director, *Martin de Salazar y Ascanio* 15-28

Bajo la direccion del Dr. en medicina D. José Torres, queda abierta en dicho colegio la clase de gimnasia que comenzará el dia 1º de setiembre—Martin Salazar. 4-1

INTERESANTE.—CLASES DE TENEDURIA de libros por partida doble ó inglés.—Lecciones particulares por sola media onza mensual adelantada: calle del Tejadillo núm. 48 desde las 4 de la tarde hasta las 8 de la noche. 8-6

DON SANTIAGO ROSES,

Profesor de dibujo en particular para Sritas, en sus casas tanto de paisages como de adornos, flores y dibujos para bordados &c. así pueden aprovechar esta oportunidad los aficionados al arte por las curiosidades que encierra y como lo tiene acreditado en la Habana por las principales Sras. á precios módicos. Taller de escultura, dorador y pintor, calle de la Salud n. 37. 35-8St.

UN CABALLERO FRANCES QUE ACABA DE llegar de Paris y que ha recibido una educacion esmerada ofrece cuatro horas que tiene desocupadas á los señores directores de colegios y familias particulares para enseñar el idioma francés puro, el dibujo, pintura al óleo etc., advirtiendo que cuenta con las recomendaciones mas respetables de esta capital. Tambien dará lecciones en su morada calle de la Habana núm. 62 esquina á la de la Muralla. 6-11

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y correccion en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA, RAPIDA, por un sistema enteramente nuevo, y la letra de [illegible] mientos en 8 dias.

INGLES ó FRANCES en 6 meses.

ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZZETE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1843, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, [illegible] hallan abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en letra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, [illegible] en quince lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que haga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le presente.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—[illegible]

Las clases son de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de las clases se pagará [illegible] y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar [illegible] entre los del Obispo y Obrapía.

ACADEMIA MERCANTIL DE LEIS SORBE.—TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-1

DON MAURICIO FOCQUE, PROFESOR DE francés autor del manual y modelo de las conjugaciones francesas, sigue dando lecciones de este idioma, tambien se hace cargo de la instruccion primaria en casas particulares: informarán en la librería de Charlain y Fernandez, calle de O'Reilly n. 114. 8-10

BERNARDO LAUDUMIEY, PROFESOR DE idiomas inglés, francés, teneduría de libros y aritmética mercantil: calle de O-Reilly n. 32 entre Cuba y Aguiar. 30-10St.

INSTITUTO DE INSTRUCCION GRATUITO de Artemisa. El Director que suscribe pone en conocimiento de los señores padres de familia residentes en el espresado pueblo quedar verificada dicha institucion desde el dia de la fecha. Artemisa, 9 de setiembre de 1861.—A. Gonzalez. 4-12

Cátedras de Inglés y Francés,

NUEVOS CURSOS PARA OCTUBRE, DE 7½ A 9½ DE LA NOCHE. SISTEMA SAMPOL. SINTETICO ANALITICO DE VIVA VOZ.

El que suscribe, abrirá nuevos cursos de idiomas que principiarán el lúnes 30 de setiembre y el martes 1º de octubre próximo, á las 7½ de la noche, que serán como sigue, á saber: lúnes, miércoles y viernes, curso de inglés, mártes, juéves y sábado curso de francés. Las pagas en estas clases, serán de media onza mensual adelantada. Los señores que quisieran concurrir á ellas, se servirán inscribirse antes del dia 30 de setiembre. No se necesitan libros ni gramáticas: cada alumno tiene que proveerse de un cuaderno ó de un pliego de papel para escribir sus lecciones. Se advierte que una vez empezados los cursos, nadie puede ser admitido en las clases. Academia en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba—*Jaime Sampol.* 20-10

GALERIA FOTOGRAFICA DE MESTRE, HIjo, calle de O'Reilly n. 19.—Se ha recibido un nuevo surtido de álbums para retratos que se espenderán con equidad. Se hacen retratos en targetas para los dichos álbums, se retratan niños con la mayor brevedad lo que proporciona que ninguno de los niños que llegan á esta galería dejen de retratarse; se sacan copias de toda clase de retratos y se pasan á la tela para pintarlos al óleo; se retratan cadáveres y se halla un surtido de cajitas para los retratos, cuadros y otros artículos. 15-11

LAVADO DE ROPA FINA.—EN LA CALLE DE la Lamparilla n. 60, se hacen cargo del lavado de ropas de caballeros, con el mayor esmero y puntualidad. 4-11

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL DE de Govin.—En este Instituto se enseñan practicamente los ramos siguientes.—Aritmética del comerciante.—Teneduría de libros.—Letra cursiva, inglés y frances &c. Las respetables garantías que ofrece al público se verán en los prospectos que darán al que los solicite. Calle de la Habana n. 62 esquina de la Muralla. 17-30

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de la mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-D

UN PROFESOR DE INGLES, NATURAL DE los Estados-Unidos, con título universitario y esperiencia bastante en la enseñanza de su idioma nativo, teniendo algunas horas desocupadas se ofrece á enseñar dicho idioma en casas particulares y colegios.

Dirigirse á D. J. M., calle del Aguila n. 223, ó informarse del Dr. D. G. A. Betancourt, cirujano dentista calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente-Rey, ó en la librería de J. W. Wilson, calle de Mercaderes n. 59. 21-7

ACADEMIA DE NIÑAS, SANTISIMA TRINIDAD.

Bajo la direccion de la señora doña Ana de Meillerau en union de su hija la Srita. Dª Elisa Meillerau.—Calzada de Galiano n. 32 esquina á la de las Virtudes.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Religion.—Lectura.—Escritura.—Gramática castellana.—Geografía de la Isla.—Idem Universal.—Historia.—Francés.—Música.—Costuras y labores de todas clases.

Once años de práctica en la enseñanza de las niñas, muchas de las cuales brillan hoy en los mejores círculos de nuestra culta Sociedad, un método sencillo y sobre todo un celo infatigable por el culto de la sana moral y de las buenas costumbres: he aquí las garantías que brinda el Instituto. 30-8 sbre

EN 50 LECCIONES INGLES O FRANCES,

POR EL NUEVO METODO ORAL DE PALMER.

Mas de cinco mil alumnos enseñados por este sistema, durante el período de 16 años en esta capital lo han acreditado ventajosamente entre el público ilustrado. En la academia mercantil de Palmer, calle de la Obra-pía núm. 119 frente á May y Cp., se admiten alumnos á las nuevas clases que se están organizando. 34-20Ag

EN 100 LECCIONES FACILES.

INGLES Y FRANCES. SISTEMA—SAMPOL, SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ. SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe; enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Su sistema sintético-analítico de viva voz, el único que puede asegurar á los alumnos el conocimiento practico del idioma, es, esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 90-7Jul.

ARTES Y OFICIOS.

TALLER DE DORADOS,

de escultura y de carpintería. Se fabrican toda clase de obras de carpintería, escultura, dorados, pintura, &c. Se hacen altares, imágenes y todo lo concerniente á iglesias, y se componen toda clase de muebles de lujo á la moda de Paris, cuadros, cornizas de puertas para cortinas, molduras de todas clases y se barnizan y retocan las imágenes &c. En el taller de dorados de D. Santiago Roses, calle de la Salud n. 37. 30-8 St.

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Sr. D. Joaquin Gomez: prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 26-7St.

LAVADO DE ROPA FINA.—CON TODA PERfeccion y puntualidad se hace cargo una señora de la lavado de hombre, contando con escelentes lavanderas y planchadoras. Calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y San Ignacio. Se cede una gran sala y dos cuartos á hombres solos—Se necesitan una planchadora y otra lavandera, ambas buenas. 4-12

RETRATOS PARA ALBUMS O PARA REMItir dentro de cartas como targetas de visita la gran moda parisiense de poder tener para este medio los retratos de familia, amigos y notabilidades que tanta aceptacion ha tenido en esta ciudad desde hace un año que introdujo de los Estados Unidos y comenzó esta galería á retratar por ese estilo hace que no pueda darse abasto al trabajo, pero no obstante pongo en conocimiento de todas las personas que se retraten, que en el corto tiempo que podrán tener algunos ó al siguiente ya listos sus retratos, pues para el efecto acaba de recibir el nuevo procedimiento por el cual se acorta la operacion, asimismo como se puede retratar niños chicos por poseer una máquina especial para el objeto, á las personas que se enseñará el retrato antes que se imprima á fin que vean como va á quedar pues que este nuevo procedimiento de retratar permite satisfacer esa curiosidad que hace que la persona pueda verse antes de que se entreguen los retratos á fin de que si hay alguna dificultad se enmienda repitiéndose otro, invito al público que desee obtener buenos retratos pasen á ver los nuevos trabajos que se están haciendo en esta galería seguros que serán complacidos porque salen ahora con mas hermosura semejanza y mas finos detalles. Acaba de recibirse un variado surtido de albums de todos tamaños para colocar retratos en la galería Fotográfica Nacional y Estrangera, calle de O-Reilly n. 61 entre Villegas y Aguacate. 8-8

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de sods, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, como son muelles ejes bocinas y faroles de coches y quitrines se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-31Ag.

D. THOMAS CURTIS, AFINADOR Y COMpositor de pianos, tiene el honor de participar á sus favorecedores y amigos, su traslado al n. 54 de la calle de las Animas esquina á la de la Amistad, adonde recibe las órdenes que se dignen confiarle: como tambien en casa de los señores Edelman calle del Obispo n. 53. y Conseullea y Carreto calle del Obispo n. 93. 30-23 ag

MUDANZA DE DOMICILIO.—DON ANTOnio Savy, confitero francés, tiene el honor de anunciar al público y particularmente á sus amigos, que acaba de trasladar su establecimiento á la calle de S. Miguel número 3, entre Consulado y Prado, y ofrece al público habanero en dicho establecimiento un surtido completo en todo lo que pertenece á su oficio, lo mismo que buenos siropes, licores y refrescos franceses, tambien habrá un surtido de ramilletes y tambien se reciben pedidos para el estrangero por mayor y menor, todo á precios moderados, dicho establecimiento quedará abierto desde hoy sábado. 30-7 Sbre.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana calle de Mercaderes n. 53, camisería calle de la Habana n. 39, peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas calle del Indio num. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-27 ag.

UN QUIMICO INDUSTRIAL ESPAÑOL QUE ha instalado y dirigido hace seis años la destilería que la Sociedad Azucarera Peninsular tiene en Almuñecar, ha descubierto el medio de hacer las fermentaciones de las mieles no solo sin levadura, sino haciendo producir esta misma sustancia en la misma fermentacion en tanta abundancia y de tan buena calidad como en las mejores fermentaciones de la cerveza: lo cual nadie ha realizado hasta ahora de una manera práctica y mercantil, y hasta la ciencia lo tenia por imposible, atendiendo á que el azúcar de caña carece de principios azoados.

No hace intervenir ningun ácido en la fermentacion, evitando así el deterioro de los aparatos y las cualidades mal sanas, que la accion de los mismos sobre el cobre comunica á los alcoholes.

Las sustancias que emplea son de escaso valor y se hallan en todas partes y es segura la eficacia que una vez puesta la composicion, se verifica la fermentacion con prontitud y energía sin que un solo grano de materia azucarada quede sin descomponer, aun cuando se opere en campo raso y en la estacion mas fria.

Con este sistema no hay jamás malas fermentaciones, pues todas son iguales, de la misma duracion de tiempo y de los mismos resultados.

Este método es aplicable á todas las sustancias azucaradas y feculentas y á los jugos de caña y remolacha, sin que haya necesidad de tratar á estos últimos ni á las mieles que de ellos provienen, por el ácido sulfúrico.

Fácilmente se comprenderá la importancia de este descubrimiento, principalmente para los paises donde falta la levadura y que teniendo que proveerse de ella de largas distancias, reciben siempre una sustancia ineficaz que hace reducir á casi nada los rendimientos. Queda al mismo tiempo resuelto el problema industrial de la conservacion de la levadura, puesto que hay un suplente mas barato, que se hallan todas partes y que la produce á voluntad con sus mejores condiciones.

El inventor ofrece sus conocimientos á los dueños de destilerías de alguna importancia ó á las personas que quieran instalarlas nuevas con toda clase de jugos, frutos, mieles ó granos. Saldrá tambien al Estrangero y Ultramar, ya sea para instalar ó dirigir destilerías, ó ya para enseñar su método.

Dirigirse á D. Angel Gallego, destilador en la fábrica de azúcar de Almuñecar (España) y en la Habana D. Plácido de Montoro, calle de San Rafael n. 70 impondrá. 8-5

SOLICITUDES

Personales y de criados.

ALQUILAR UN NEGRO QUE SEA BUEN COcinero. Calle de la Amargura núm. 45 impondrán. 4-13

UNA COLOCACION DE PORTERO O CRIADO de mano para un jóven de 24 años, y es muy fiel y muy mañoso para cualquier trabajo: sabe leer y escribir y tiene personas que respondan de su conducta. Impondrán calle de Cuba n. 13 entre O'Reilly y Empedrado, Fonda. 4-13

UN JOVEN DE 19 AÑOS DE EDAD SOLICIta la plaza de segundo mayordomo de ingenio: calle del Morro n. 54 impondrán. 8-13

ACOMODAR UNA MUGER DE MEDIANA Edad, de buena moralidad y que tenga personas de respeto que la abonen, para el cuidado y aseo de una casa: calle de Villegas n. 25 entre Teniente Rey y Muralla. 4-13

UN CRIADO DE MANO, SE SOLICITA EN LA calle de Acosta n. 47. 4-13

APRENDICES.

Garantizo formar en un año una lavandera y planchadora cumplida, en mi establecimiento ya bien conocido calle de Cuba n. 65. 30-24A

UN JOVEN CATALAN DE 34 AÑOS DE EDAD que ha pasado ya la fiebre de aclimatacion, que posee el francés, una forma de letra regular y contabilidad, que ha estado de practicante en algunos hospitales militares de la Península, desea colocacion bien de mayordomo en algun ingenio, dependiente ú otra análoga: tiene personas de amistad que le garanticen Calle de Somerueles n. 29 impondrán. 4-12

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE EN UNA casa particular bien sea para el cuidado de un niño ó para acompañar á una señora ó para cuidar una casa y para coser, teniendo personas que respondan por su conducta: calle de la Zanja núm 65. 4-12

UN SUGETO QUE POSEE EL INGLES, ESPAñol y teneduría de libros, desea colocarse en una casa de comercio: dirigirse por carta á M. M: calle de Aguiar número 28. 4-12

TOMAR LAS CANTIDADES SIGUIENTES CON hipoteca de casas por el término de un año. $2.100 sobre una casa que vale $7000; sobre otra se toman $1500 que vale $6500; sobre otra casa se toman $2.800 que vale 7000; sobre otra casa se toman $2.600 que vale 7.500; sobre otra se toman $1.700 que vale 5.600. Calle de las Virtudes esquina á la de San Nicolás, peletería La Iberia. 4-12

A DON DIONISIO FERNANDEZ, CONSTRUCtor de estufas para secar azúcar. Calle del Sol n. 96. 4-12

UN OFICIAL DE BARBERO, SE SOLICITA, calle de Bernaza n. 110, barbería. 4-12

UN ITALIANO COCINERO DE PROFESION solicita una colocacion en casa particular ó bien en el campo: calle del Obispo esquina de Aguiar en el almacen de víveres n. 21 impondrán. 4-12

UNA COSTURERA QUE REUNA LAS CUAlidades necesarias para ser admitida en una casa particular, y que su edad sea de 35 á 40 años, calzada de Jesus del Monte n. 561. 4-12

UN CORREDOR PARA QUE SE ENTIENDA en la venta de unos negros por ausentarse su dueño, calle del Trocadero n. 27, altos de la barbería. 3 12

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE, ESCOlente costurera y bordadora en calados, trabaja con perfeccion en coser y puede hacerse cargo de las atenciones de una casa por su formalidad y honradez, ó para cuidar niños: tiene personas respetables que garanticen su conducta, calle de San Rafael n. 65. 4-12

UNA PERSONA IDONEA EN TODO LO QUE concierne al cultivo del algodonal, ofrece sus servicios á los señores que quieran fomentar plantíos de esa malvacea: calle de Mercaderes n. 87 entre Obrapía y Obispo impondrán. 8-12

UN JOVEN MAQUINISTA LLEGADO DE NUEva-York solicita una colocacion en un ferrocarril ó para un ingenio: calle de O-Reilly núm. 120 ferretería de don Francisco Gonzalez. 4-10

ALQUILAR UNA MORENITA DE POCA EDAD para entretener una niña: en la imprenta de la viuda de Barcina y Compañía. 4-10

ALQUILAR UNA NEGRA LAVANDERA Y planchadora que sea formal y que no pase de 17$ al mes en la calle de Aguacate n. 53. 4-10

UNA SEÑORA ALEMANA QUE POSEE EL ESpañol desea colocarse para cuidar una casa ó acompañar una familia, sabe coser ó cuidar niños: tiene personas que abonan su conducta. Hotel de La Reina, calle de San Ignacio n. 11 informarán. 10-10

UN MATRIMONIO SIN HIJO SOLICITA Alojamiento con asistencia en casa de familia de intramuros. En la relojería de Mr. Fisher calle de Mercaderes n. 20 impondrán. 4-10

UN JOVEN NATURAL DE ESTA EDUCADO en los Estados-Unidos, desea dar lecciones de ingles por un método particular, á precio módico: bien sea á particulares ó bien en colegio, y academia: De mas pormenores impondrán en la calle de la Picota número 65. 4-10

SE TRASPASAN LAS CONTRATAS DE 4 chinos, entre ellos hay un escelente cocinero, todos albañiles, pintores y un cigarrero muy largo, tambien se vende una negrita de 19 á 20 años, buena cocinera, lavandera, costurera y muy eficaz para asistir enfermos, muy humilde, sana y sin tachas: calle de Escobar n. 132 entre Gervasio y Belascoain impondrán. 4-10

ALQUILAR UNA LAVANDERA, CALLE DE Dragones n. 110 entre Campanario y Lealtad. 5-10

UNA JOVEN BLANCA DESEA ACOMODARSE para criandera á leche entera: calle del Obispo n. 86. darán razon. 4-10.

LA SEÑORITA DOÑA HERMINA CARRIERE ofrece sus servicios al público como profesora de piano é idiomas. Calle de Aguiar n. 89, entre Empedrado y O-Reilly. 30-10

DESEA COLOCARSE UN JOVEN ACLIMATAdo en el país de edad de 36 años en una de las colocaciones siguientes: de ayuda de cámara ó para viajar, mayordomo encargado de alguna casa ó cobrador en casa particular, establecimiento ó para acompañar alguna persona de negocios, para cuyo efecto sabe leer, escribir y contar regularmente y últimamente está muy instruido en poner mesas decentes, tiene personas que respondan de su honradez y tambien entiende un poco la [illegible] Peletería del Norte, Calzada de Galeano n. 77 impondrán. 4-10

UNA COCINERA Y UNA LAVANDERA QUE sean generales en sus oficios repectivos, en la calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla, advirtiéndose que se les pagará buen alquiler, ámbas han de ser blancas ó esclavas con buenas recomendaciones de su amo, acerca de su inteligencia y honradez. 4-10

UN JOVEN PARA CRIADO DE MANO QUE ENtienda algo de coser, calle de O-Reilly n. 74. 4-10

UN COCINERO SOLICITA TRABAJAR EN vapor ó buque de vela, bien sea por la costa ó por fuera del puerto, en la calle de Manrique esquina á la Concordia D. Pedro Suarez dueño del establecimiento de víveres impondrá. 4-10

UN INGLES PROFESOR DE DIBUJO NATUral y lineal de todas clases desearía dar clases en colegios ó en casas particulares, además es un buen pintor de frescos y decoraciones, habiendo trabajado en buenos teatros de Europa: calle de la Amistad núm. 82 impondrán. 4-10

EN LA CALLE DEL SOL N. 2 Y 3 UN JOVEN de 28 años, natural de Vizcaya de oficio cochero y en particular jardinero, solicita colocarse en uno de los dos oficios, teniendo persona que abonen por su conducta. 4-12

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y BUEnas costumbres, desea una colocacion para coser cuidar niños ó una familia: calle de Chacon n. 15 impondrán. 4-12

UN MAYORDOMO DE INGENIO DE BASTANte inteligencia y honradez por haber desempeñado muchos años en varias fincas á gusto de sus dueños, solicita igual clase de colocacion. En la ferretería de la calle de Ricla esquina á la de S. Ignacio n. 77 darán razon. 8-12

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA Y DE inmejorables cualidades por 34$ al mes: la persona que quiere tomarla puede pasar á la calle de Paula n. 23 que informarán. 4-12

UN PENINSULAR SOLICITA A D. JUAN Espin natural de Cartagena, hermano de Dª María Espin, para entrarle un asunto que le concierne á él D. Juan á cuyo efecto se presentará en la calle de la Habana n. 102 donde le informarán. 4-12

ALQUILAR UNA MUGER BLANCA PARA servir á la mano, abonándole 6$ mensuales, en la misma se desea comprar un chino: escelente cocinero, impondrán calle del Sol n. 100 entre Habana y Compostela 4-11

A DON JOSE BERNARDO TORRENS PARA entregarle una carta recibida del Ferrol. Calle de la Cuna n. 96. 4-11

UNA BUENA COSTURERA Y CRIADA DE mano para servir á un matrimonio en el Real Arsenal. 4-10

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Interesantísimo.

D. Francisco K. Sowers, cultivador de la caña por el sistema de la Luisiana, sumamente agradecido al buen patrocinio acordado por los señores hacendados, tiene la satisfaccion de anunciar á los mismos que ha hecho grandes sacrificios hasta obtener buenos operarios para este trabajo. Los señores hacendados cuyos ingenios se hallen en produccion decadente á causa del mucho uso en sus tierras, podrán por este sistema volverlas á todo vigor para su produccion.

Los contratos para los trabajos necesarios serán á precios sumamente moderados, tanto para propiedades estensas como asimismo para las de una sola caballería, igualmente los útiles necesarios serán á precios módicos.

Su constante depósito de arados y demás instrumentos de cultivo, ha recibido un gran aumento en clases y tablas al mismo tiempo en los precios de 3 á 48 meses que anteriormente.

Su esperiencia adquirida en las diferentes clases de terrenos de esta Isla le ha hecho conocer los arados de su propósito para obtener los mejores resultados.

Para contratos ó demás, depósito de dichos instrumentos calle de la Industria n. 160 esquina á la de Barcelona. 7-27 Jun

FURNISHED ROOMS TO LET TO SINGLE gentlemen. The house is in one of the best locations in the town, and has all the modern improvements. Besides in the house are spoken the spanish, french and english languages. Lamparilla street, n. 60, between Villegas and Bernaza. 4-11

UN JOVEN PENINSULAR SOLICITA UNA COlocacion de cochero ó de criado de mano, tiene personas que respondan de su buena conducta. Calle de la Lamparilla n. 60. 4-11

DESDE 500 HASTA 20.000 PESOS SE DESEA colocar al módico interés del uno por ciento con hipoteca. Tambien se hace cargo de la venta de toda clase de negros y negras y toda clase de esclavos trayéndolos á su casa para su venta. Calle de la Concordia n. 29, frente á la iglesia del Monserrate, zapatería de señora La Felipa Cubana, impondrán. 4-11

SE DAN 100.000 PESOS DE CONTADO POR UN buen ingenio así como sus tierras, dotacion, maquinaria y campo que tenga monte. Los corredores ó señores que quieran vender pueden llevar sus proposiciones bien esplicadas á la calle del Aguacate esquina á la Obrapía, almacen de víveres. La finca ha de estar cerca de paradero ó embarcadero. 12-11

BUEN NEGOCIO: POR SALIR DE UN APURO se desean tomar $8500 á interés con la garantía de dos casas de tabla y teja situadas en Jesus del Monte, ó se venden muy baratas, por la mitad de su valor: calzada de Jesus del Monte n. 409 inmediato á la iglesia impondrán. 3-11

UNA LAVANDERA PARA DORMIR EN EL acomodo y presente buenas recomendaciones. Calle de la Habana n. 129. 4-11

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO QUE SEA formal, calle de la Amistad esquina de la Reina n. 141. 4-11

UN REGULAR COCINERO SOLICITA COLOcacion para su oficio: en esta ciudad ó en el campo: calle del Obispo esquina de Villegas en la bodega impondrán 4-11

UN CHINO SOLICITA COLOCACION DE cochero y cocinero, calle del Tejadillo n. 43 4-10

ALQUILAR PARA JESUS DEL MONTE UNA morena sea esclava ó libre sin hijo, que duerma en el acomodo y que desempeñe con perfeccion la batea, plancha y cocina para una corta familia: calle de San Ignacio n. 99. 4-11

UNA COLOCACION DE PAJE O DE CRIADO de mano, bien sea para la Habana ó para el interior de la Isla, calle de Cuba n. 126 darán razon. 8-10

UN COCINERO ITALIANO DESEA COLOcarse en una fonda, casa particular ó en una bodega, darán razon en el café del Oriente, calle del Teniente-Rey n. 0. 4-10

UNA JOVEN PARDA DE BUENA MORALIdad con 15 dias de parida y de muy abundante leche desea encontrar una casa decente para criar á leche entera: tiene personas que abonen de su conducta: sin embargo que hablan mas los mismos que sus palabras. Calzada de Galeano n. 88 entre San José y San Rafael impondrán. 4-10

UN INDIVIDUO CASADO QUE SABE LEER, escribir y contar, con personas que abonen su buena conducta y moralidad, que ha desempeñado por espacio de 15 años en varias fincas las plazas de mayoral, mayordomo alambiquero y enfermero, solicita una de dichas plazas con preferencia la de mayoral, calle Ancha del Norte n. 2 impondrán. En la misma solicita una colocacion un buen alambiquero y tonelero. 4-10

UN BUEN AYUDA DE CAMARA INSTRUIdo y activo, con muy buenas recomendaciones, desea colocarse con una familia ó caballero, en la Isla para viajar á América ó Europa: en la calle de O-Reilly n. 88 impondrán. 6-7

UN INDIVIDUO SOLICITA LA PLAZA DE maestro carpintero en un ingenio y demas pormenores calle de S. Nicolás esquina á la calzada del Monte n. 82 bodega del Cañon. 4-11

UN JOVEN MAQUINISTA QUE HA ESTADO en uno de los principales caminos de hierro en Nueva-York, solicita colocacion en un ferro-carril ó bien en un ingenio. Informarán en la calle de O-Reilly n. 120, ferretería de D. Francisco Gonzalez. 1-10

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA UNA familia que pase á la Península, sea para cuidar niños ó alguna señora enferma: impondrán en la calle del Teniente-Rey, esquina á la de Aguiar n. 79. 4-10

COMPRAS.

COMPRAR UNA CASA EN INTRA O ESTRAmuros, que su valor no pase de 5 á 7000$ que esté bien situada, de fabrica y madera: impondrán en la calzada de Galiano número 116 esquina á la de la Zanja. 4-12

COMPRAR UNA CASA DE MAMPOSTERIA cuyo valor no esceda de 6000$ al contado calle de la Cuba n. 17 impondrán. 5 12

COMPRAR UNA CASA QUE ESTE BIEN SItuada y que tenga capacidad para ocho ó diez de familia, prefiriéndose el barrio de Colon. Impondrán en la plaza del Vapor núm. 31 almacen de víveres 4-11

COMPRAR UNA PAREJA DE CABALLOS del país, que sean buenos volanteros y mansos y pasen de siete cuartas. Calle del Teniente-Rey n. 93, esquina de Mercaderes. 4-11

COMPRAR UNA NEGRA BUENA LAVANDEra, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, respondiendo su dueño y sin intervencion de tercero: calle de la Estrella n. 41. 4-11

IMPORTANTE.—SE COMPRAN ACCIONES del ferro-carril Vizcaino: en la calle de S. Ignacio n. 16. 21-7

COMPRAR UNA CASITA QUE SU VALOR NO pase de 2000$ ó en pacto de retro y en la misma se alquila una mulata para cocinera: calle de Colon n. 29. 4-13

COMPRAR UNA NEGRA QUE SEA GENERAL lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin la menor tacha: En la calle de Luz núm 10 impondrán. 4-13

SE COMPRAN EN PACTO DE RETRO HASTA cuatro casas que estén bien situadas y de valor de 15 á 20.000$. Impondrán en el establecimiento de la calle de la Habana n. 168, ó dejando nota en la de Acosta n. 41, esquina á la de la Picota. 8-11

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

CASA DE HUESPEDES.

Calle de Aguiar núm. 47 entre Teniente-Rey y Muralla.—Los nuevos dueños de esta antigua y acreditada casa, tienen el gusto de ofrecerla nuevamente reformada á sus numerosos favorecedores y al público. En ella hallarán modicidad en los precios, prontitud y el aseo y agrado que requiere esta clase de establecimientos.—Mesa redonda á la española, francesa y alemana á las 9 y á las 4. Tambien se alquilan habitaciones amuebladas con todo servicio, se despachan cantinas á precios módicos. 30-8

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

UN hermoso local y tres habitaciones mas propias para un establecimiento en el mejor punto de esta ciudad, como lo es la calle del Obispo n. 31 entre Habana y Aguiar: su frente es de columnas de hierro y de elevado puntal: el alquiler es bastante módico. 1-13

Unas hermosas habitaciones altas propias para escritorio y un espacioso almacen, calle de Mercaderes n. 30, en la misma se vende un tilburí de 4 ruedas en muy buen estado. 5-13

La casa calle del Aguacate n. 77 con entrada de carruaje, 5 cuartos bajos y 2 altos, comedor &c. con cañería para gas y precio cómodo, en la misma darán razon de 9 á 3 del dia. 4-13

En la calle de Cuba n. 12 entre O-Reilly y Empedrado se alquilan cuartos frescos con asistencia, como tambien se reciben algunos sugetos á mesa redonda y se despachan algunas comidas para afuera, todo con esmero y equidad. 3-13

En la calle de Aguiar n. 100 entre Chacon y Cuarteles, se alquilan cuartos con asistencia. 6-13

HABITACIONES altas muy frescas solo para caballeros: calle de Acosta n. 47. 8-13

La casa n. 149 calle Cerrada de los Sitios, con sala, aposento, comedor y mucho fondo en 20$ en la contigua n. 147 darán razon. 4-12

DOS quitrines particulares de lujo con pareja ó un caballo para baños, paseos &c. por abonos ó viages sueltos, en Galiano n. 1, entre Cuba y S. Ignacio. Se necesitan dos buenos cuartos á hombres solos. Se necesita una planchadora y otra lavandera, ámbas de primera. 4-12

UNA hermosa y fresca casa en Marianao situada en la calle Vieja con salida en dos calles: calle del Aguila n. 159 tratarán de su ajuste. 4-12

CUARTOS altos con balcon á la calle, amueblados con asistencia para caballeros solos: calle del Sol n. 103 esquina á la de la Habana impondrán. 4-12

LOS bajos de la gran casa de alto situada en la calzada de Galiano esquina á S. Miguel, en el todo ó parte segun convenga, se alquilan al que quiera tomar: calzada de Galeano n. 88 esquina á S. Miguel impondrán. 15-25

EN 51$ al mes la casa n. 2 de la calle Nueva de San Isidro con sala, entrada de carruaje, 4 cuartos y demás accesorios. Impondrán en la calle de Luz n. 84 entre las de Compostela y Aguacate, de 6 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. La llave está en la bodega inmediata. 4-11

UNOS entresuelos con varios cuartos, gas y agua corriente, con zaguan y caballeriza ó sin este servicio. Tambien hay de venta una pareja mora, maestros de volanteros y coche, y una negra lavandera. Calle de la Habana número 158 entre la de la Muralla y la del Sol darán razon. 4-11

CINCO cuartos altos y una cocina, plaza Vieja portales de Alfaro n. 23. 15-25

UNA hermosísima casa en la calzada del Cerro n. 616, inmediata al paradero de los ómnibus, muy fresca y con todas las comodidades necesarias para una dilatada familia. En la misma calzada n. 442 casa de su dueño está la llave. 4-11

A HOMBRES SOLOS, un grande y hermoso cuarto enteramente ventilado: calle del Tejadillo n. 13 casa de baños. 4-11

Barato: un hermoso local propio para un establecimiento con bastante fondo para almacen ó vivienda. camisería Especial, calle de la Habana n. 186. 4-11

EN la calle de Mercaderes n. 82 se alquila un espacioso y cómodo local á propósito para almacen de ropa, los entresuelos de la misma casa y un cuarto en el piso principal: todo en 6 onzas al mes. 15-11

LA casa calle de Cuba n. 160 reedificada de nuevo en la calle de la Habana n. 217 está la llave ó impondrán. 12-11

UNA bermosa casa en la calle de Gervasio n. 137 entre Reina y Real de la Salud, de muchísima capacidad para una larga familia, en frente está la llave, y en la calle de Aguiar n. 84 tratarán de su alquiler. 4-11

DOS hermosos salones altos con balcon á la calle de Mercaderes juntos ó separados propios para un escritorio, con asistencia ó sin ella. Mercaderes nº 9. 4-9

EN 51 ps. mensual se alquila sin tiempo fijo una casa en Guanabacoa con 8 cuartos, zaguan. po tal á la calle, jardin, patio y traspatio. Imponpondrán calle de los Cuarteles núm. 18. 5-10

Habitaciones muy frescas y á precios moderados, en la Bolsa, calle de la Lamparilla n. 100, Plaza de San Francisco, en la misma impondrán. 15-10

EN la calle de Aguiar n. 89, se alquilan habitaciones para hombres, un zaguan para carruajes con su correspondiente caballeriza. 30-10

Un bermoso cuarto amueblado con todo lo necesario, dándole criado para el aseo interior, á un caballero honrado, en 15$ al mes: Compostela 123. 4-10

La casa núm. 106 de la calzada de Galeano, con sala, comedor, 3 cuartos bajos y 3 altos, llave de agua etc. etc. y propia para establecimiento por tener mucho frente y ser buen punto: calle de la Obrapía núm. 99. 4-10

Para una familia decente, se alquilan en 4 onzas de oro españolas al mes parte de los altos de la casa n. 207 del Paseo de Tacon frente á la pila de Cárlos III, cuyas lujosas y espaciosas posesiones son las siguientes: sala, comedor 3 cuartos, cocina, cuarto para criados, cochera y caballeriza para 2 bestias, llave de agua fertil, gas y grandes azoteas, como tambien disfrutar de un portero; en los mismos impondrán. 8-8

UN magnífico entresuelo con 3 balcones á la calle, propio para un escritorio y cuartos altos con balcones y vista á la bahía en la calle de Enna n. 129 frente al muelle de Caballería. 10-1

UN bermoso salon alto, con 6 ventanas á la calle y su hermoso balcon corrido, propio para una academia: calle de la Industria n. 129 entre S. Rafael y S. José Manzana del Diorama, el alquiler es módico. 15-6

En la calle de la Obrapía n. 7 entre Mercaderes y San Ignacio se alquilan 2 cuartos bajos. 12-7

ALQUILERES DE CRIADOS.

UNA negrita criada de mano, muy ágil en el manejo de niños, y un negrito propio para page: calle de S. Nicolás n. 44. 4-12

UNA negra regular lavandera y con principios de cocina: calle de las Damas n. 26 esquina á la Alameda de Roncali. 4-12

UNA morena muy formal para servir á la mano y cuidar niños: calle de Monserrate n. 27 inmediato al cuartel de Milicias darán razon. 4-12

UN mulato escelente cochero y calesero, para cualquiera de los 2 oficios, es jóven, de buena presencia y de inmejorables cualidades: calle de S. Nicolás n. 92 entre S. Rafael y S. José. 4-12

Ocho negros de campo, 2 de ellos viejos, los 6 son útiles para toda clase de trabajo de campo con especialidad para el cultivo del tabaco, habiéndolo egercitado por 10 años. No se alquilan para ingenios ni caminos de hierro. En la calle del Aguacate n. 55 se hallan y en la del Sol n. 43 impondrán. 4-12

Se alquila ó se vende en pacto de retro una negra criolla jóven buena cocinera, criada de mano y de inmejorables cualidades respondiendo á tachas y enfermedades, calzada de Jesus del Monte n. 348 frente al primer paradero de los Omnibus. 4-12

UNA negrita de 14 años con principios de cocina, lavado y plancha, ágil para cuanto quieran aplicarla. Calle de la Horqueta, hoy de Estevez, n. 61 impondrán. 4-13

UNA negra jóven buena serviciala entiende de costura y cocina, de buenas costumbres en 15$ al mes: calle del Indio n. 14, entre la calzada del Monte y calle del Rayo, impondrán. 4-13

UN negro gangá escelente cocinero. En la calle de S. Ignacio n. 98 el portero impondrá. 8-13

UNA negra regular cocinera y servicial de mano: calle de las Animas n. 118 darán razon. 4-13

EN media onza con la condicion de vestirlo, un negrito para criado de mano y paje, y se venden unos arreos para pareja de volanta, muy cargados de plata: calle de S. Miguel n. 43 4-13

EN tres doblones al mes se alquila un mulato de 12 años, muy buen servicial de mano, ó inteligente en todo el servicio de una casa: calle del Tejadillo n. 55 impondrán. 3-13

UNA escelente criada de mano y mas que regular costurera: impondrán calle de las Virtudes n. 167 entre Gervasio y calzada de Belascoain. 4-13

SE ACOMODA ó se vende una negra de 20 dias de parida, de buena y abundante leche, jóven, y robusta como se podrá ver y hasta reconocerla en caso de comprarla. calle de las Animas n. 46. 8 13

CUATRO negros generales de campo, prefiriendo que sean en fincas inmediatas, en Regla calle del Maniey n. 116 impondrán. 4-13

UN general calesero de pareja, formal y humilde, respondiendo de él: impondrá el portero de la casa calle de los Oficios n. 42. 4-13

UNA negrita para criada de mano propia para cuidar niños y sabe lavar y planchar ropa de niños, en la misma se alquila un negrito regular cocinero y criado de mano, calle del Aguacate n. 39. 5-12

UNA negra jóven, general cocinera, lavandera y planchadora, con la condicion de dormir en casa de su amo, impondrán calle de Somerueles n. 7. 4-12

UNA negra general cocinera y costurera, impondrán calle del Egido n. 88 herrería ó en la carpintería de la Marina. 4-12

DOS criados, una para el manejo de niños y el otro para lo que quieran: calle de la Gloria n. 11. 4-12

UN negrito como de 14 años, propio para manejar un niño y para lo que se le quiera aplicar: calle de Cuba n. 34. 4-12

UNA negra general lavandera, para esta ciudad: calle de S. Ignacio n. 95 botica. 4-12

UNA negra escelente lavandera y planchadora y buena cocinera, con la condicion de no ocuparla mas que en uno de los dos oficios: calzada del Cerro n. 591 frente al antiguo Consulado. 4-12

EN 2 $ al mes un negro cocinero: calle de Sta. Teresa n. 91 sombrerería. 4-11

DOS negritos, uno de 14 años, en 13$ y el otro de 9 años en 6$ 4 rs. calle del Aguila n. 45. 4-11

UN escelente calesero de pareja, calle del Empedrado n 58. 4-11

Un negro general calesero de pareja y buen criado de mano Otro acostumbrado á trabajos fuertes, propio para lo que quieran aplicarlo. Una negra general lavandera y planchadora. Calzada de Galeano n. 38. 4-11

SE ALQUILA ó se traspasa la contrata de un asiático jóven, de bonita presencia, buen cocinero y cochero: calle de Paula n. 50. 4-11

UN escelente cocinero y dos caleceros: en la calle de San Rafael n. 50. 4-11

En onza y media un negro calesero de una y dos bestias, muy aficionado al trabajo, se responde de su formalidad: calle del Aguacate núm. 117 entre Chacon y Tejadillo impondrán. 4-11

UN buen cocinero: calle de la Amistad núm. 13 impondrán. 4-11

UN negrito para los mandados y limpieza de casa: calle de Luz n. 44. 4-11

DOS negros, uno jóuen propio para paje, servir á la mano ó vendedor por la calle de 14 años, y otro general cocinero de todo: calzada de Galeano n. 40. 4-11

UN negro buen cocinero y servicial de mano: calle de Gervasio n. 117 entre Salud y Zanja. 4-11

UNA buena cocinera, una buena lavandera y regular planchadora y un negrito criollo de 12 años, acostumbrado á servir á la mano: calle de Compostela n. 150 entre Muralla y Teniente Rey, y en la calzada de la Infanta n. 3 cerca de la esquina de Tejas darán razon. 4-11

UNA negra de nacion escelente lavandera y planchadora calle de Neptuno n. 73 entre S. Nicolás y Manrique. 4-11

CUATRO generales lavanderas y planchadoras, y una famosa negra de 26 años para criandera, de pocos dias de parida, de buena y abundante leche, se le puede entregar un niño con toda confianza muy aseada y humilde: se resdonde de todas de su buena conducta. Calzada de Galeano n. 116 esquina á la de la Zanja. 4-10

TRES criadas una general lavandera y planchadora, una escelente criandera jóven como de un mes de parida de buena y abundante leche, muy cariñosa con los niños y acostumbrada á manejarlos y un negrito de 12 años muy ágil para todo: calle del Empedrado n. 50. 4-10

UNA negra regular cocinera y lavandera: calle de Paula n. 24. 4-10

UN negrito propio para servir á la mano: calle del Campanario Viejo n. 117 darán razon. 4-10

UNA negra escelente lavandera y planchadora, por su ajuste calle de Aguiar n. 22. 4-10

UNA escelente criandera, en la calle de S. Ignacio n. 94 otra se vende en la calle de Cádiz n. 48. 4-10

UNA negra buena cocinera fiel, humilde y aseada en 2$ calle de Compostela n. 123. 4-10

UNA negrita cocinera: calle de la Amistad n. 50. 4-10

UNA negrita de 12 años, en media onza propia para el servicio de mano aseo de una casa ó cargar niños: calle de Neptuno n. 132. 4-10

UNA negrita de 15 años, propia para la mano y manejar niños en 12$: calle de la Estrella n. 5. 4-10

Una criada para cuidar niños ó para criada de mano, muy fiel y humilde, impondrán calle de la Industria n. 56 entre Colon y Trocadero. 4-10

Una mulata jóven propia para criada de mano y entretener niños, por su ajuste, calle de Aguiar n. 22. 4-10

Se dan en alquiler un mulato jóven para criado de mano, vender por las calles ó otros trabajos, tambien sabe algo de cocina y una negra criolla de 16 años para criada de mano; cuidar niños y sabe algo de cocina, calle de las Lagunas n. 63. 4-10

Una escelente criandera sin su cria, de 40 dias de parida por el hijo se verá su buena leche y además está acostumbrada á la lactancia, calle del Campanario Viejo n. 7 entre Lagunas y Ancha del Norte. 4-10

Se alquila ó se vende un negro criollo de edad de 20 años, buen calesero de pareja y ágil para cuanto quieran aplicarlo, sin vicios, sano y sin tachas en 1400$, calle de Acosta n. 76. 4-10

Un precioso negrito de 12 años muy servicial á la mano propio para paje y para cuanto quieran aplicarle, calle de Compostela n. 80 impondrán. 4-10

Un calesero general sin tachas ni vicios, es jóven y asistente á su carruage, calle de San Miguel n. 40 entre San Nicolás y Galeano de 4 á de la tarde. 4-10

En la calle de Manrique n. 86 se alquila una criada de mano general costurera, se responde á su formalidad. 4-10

UNA negra lavandera y una negrita ágil para cuanto quieran aplicarlas: tambien se vende un quitrín de medio uso. Calle de Luz n. 94. 4-10

UN negro de nacion de 17 años inteligente en el servicio de mano y cocinero de un ordinario, muy racional, fiel y humilde en 20$ mensuales. Calle de Jesus María n. 111 entre Habana y Damas. 4-10

UNA criada para el servicio doméstico: calle de Mercaderes n. 82. 4-10

PERDIDAS.

SE HA PERDIDO UN DIEZ Y SEIS AVO DE BIllete n. 16,480, fº 10. Se suplica á la persona que lo encuentre lo entregue en la calle de Manrique n. 50, donde se le gratificará con la mitad de su valor: advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias para el caso de salir premiado. 4-11

EL DIA 3 DEL CORRIENTE DESAPARECIO de la casa n. 57 calle de los Corrales un perro cachorro de 6 meses con las señas siguientes: la oreja derecha cortada y la otra parada, el ojo izquierdo blanco y el otro color de caramelo, la punta del rabo blanca, la cabeza y demás del cuerpo matizado de color canelo y blanco, se llama Mocho, será gratificada la persona que lo entregue ó diere noticia de la casa donde se haya; sea en la Ciudad ó en el campo. 4-10

EL DIA 7 EN LA NOCHE SE ESTRAVIO UNA perrita fina toda blanca y se gratificará con un doblon de á cuatro á quien la presente en la calle de la Concordia número 20. 4-10

SE HA ESTRAVIADO UNA MANTA DE BURATo, color morado y en el centro un pino igual con una compedura en la esquina, se gratificará al que la entregue en la calle de Bernaza n. 116. 4-10

HABIENDOSE ESTRAVIADO VARIAS CUENtas por cobrar con las fechas 10 y 17 de agosto perteneciente á la lamparería de los Sres. Luna y Hº calle de la Amistad nº 96 y firmadas por D. José Milá, se suplica á las personas que tengan pendientes cuentas con esa casa no las paguen solo que vayan firmadas por el apoderado de don Francisco B. de Luna que lo es D. Juan José Gomez. A la voz suplica á los que tengan cuentas pendientes con esa casa se sirvan cancelarlas carreglar con Gomez el mejor modo de su pago que espera ese por lo de la plaza hasta el 15 y los del campo ó interior de la Isla hasta el 30 de setiembre. 15-30

DE LA CALLE DEL TEJADILLO A LA DEL Campanario Viejo número 140, se han estraviado una docena de calzoncillos marcados L. R. con los números del uno al 12: la persona que los entregue en la referida casa número 140 será gratificado generosamente. 4-12

LA PERSONA QUE SE HAYA ENCONTRADO un farol que se le cayó anoche á un carruage del establo del Monterrate y quiera devolverlo ó mandarlo se le gratificará en el mismo establo. 4-12

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO LA NEGRA LEONARDA ROdriguez que hace mas de 3 meses que se le dió licencia para jornal la que es conocida en la primera cuadra de la calle del Obispo en la América, la que fué esclava de D. Vicente Larrañaga, es bailadora y anda siempre muy limpia, es de hermosa presencia y gasta trenzas postizas; se la ha visto por el manglar. Impondrán en la calzada de Galeano n. 116 esquina á la de la Zanja. 4-10

HA FUGADO DE LA FABRICA DE TABACOS La India, el negro José Manuel, Lucumí de oficio tabaquero, estatura regular, barba poca, cuando se fugó tenia bigote, nariz chata, ojos chicos y algo fruncidos, lleva pantalon de cañamazo y camisa de listado rosado, sin zapatos ni sombrero, para caminar es un poco pesado y de paso muy corta, anteriormente fué esclavo de la fábrica de tabacos Rio Hondo de la propiedad de D. Juan Antonio Izaguirre, este lo vendió á D. Juan Antonio Gomez y Garcia y de este pasó á poder del Capitan de Caballería D. Pablo Ballenilla; se gratificará con una onza de oro al que lo presentare, darán razon en la calle de la Cuna n. 3. 15-6

EN EL PUEBLO DE REGLA CALLE DE LOS Cocos n. 81 se fugó el 4 de julio, un negro criollo nacido y criado en Regla llamado Jerman de 16 á 17 años, estatura baja, delgado de cuerpo, color colorado, nariz chata los dientes afilados á lima, entiende de cocina y de tabaquero y se cambia el nombre, el que lo entregue ó de razon de su paradero se gratificará con dos onzas de oro se hará cargo de los perjuicios el que lo oculte. 33-23ag

HA FUGADO EL NEGRO BRUNO, DE NAcion congo, perfectamente ladino, como de 45 años, mas ó menos, estatura regular, bastante delgado, hoyoso de viruelas, con la voz muy ronca como el estuviese enfermo del pecho ó de la garganta: suele ejercitarse de peon de albañil y de calesero de alquiler: tambien hace y vende jabas. Debe tener la piel con alguna cal, pues estaba trabajando en una calera, de donde se huyó. Se gratificará generosamente además de pagar la captura, al que lo presentare en casa de su amo, n. 8 callejon de la Samaritana. 4-13

HA FUGADO EL NEGRO CONGO GERONImo, como de 54 á 58 años, de oficio peon de albañil y zapatero de muger, va mal vestido, es de poca estatura, un poco encorvado y calvo, es muy ladino y tiene la voz gruesa, tambien tiene unas pequeñas cicatrices una pierna: el que lo entregue en la calle de la Amistad n. 44 será gratificado con la captura y el que lo abrigue será responsable á daños y perjuicios. 10-12

HA FUGADO DE LA CASA DESU PATRONO el asiático Alfredo como de 24 años, estatura alta algo descolorido, una trensa al estilo de su pais, de oficio cocinero: el que lo entregue ó de razon cierta de su paradero será gratificado con media onza. Calle de la Muralla n. 21. 6-12

HA FUGADO EL NEGRO CRIOLLO LLAMAdo Isidro, calesero, de edad como de 20 años, estatura baja, algo grueso, tiene en la parte izquierda de la cara una herida muy visible de una puñalada, suele andar por los barrios de Jesus María y calzada de San Lázaro: se gratificará con media onza á la persona que dé razon de él á su dueño calle de Mercaderes n. 82. 8-12

DESDE EL DIA 1º DE ESTE MES FALTA EL negro José María Puente de oficio tabaquero, como de 45 años, muy ladino, va vestido con camisa y pantalon de listado, sombrero de paño y descalzo, es bastante alto, cerrado de barbas, tiene una pierna hinchada hasta el pié, es quebrado, anda por la calle de O-Reilly, Plaza de Armas, ó Pescadería y Muelle, se gratificará con la captura al que lo entregue en la calle de la Maloja n. 21. 6-12

FUGO DE LA CASA DE SU AMO PARTIDO del Aguacate el negro Sixto criollo de 17 años de edad estatura regular, ojos reventones, una cicatriz en una ceja, cargado de espalda, los dedos de los pies gordos, mirando para dentro, viste con pantalon de Rusia, camisa de listado. Se gratificará con una onza de oro al que lo presente haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo tenga abrigado, calle de la Cuna, fonda el Templete lo podrán entregar. 8-12

EL DIA DOS DE AGOSTO HA FUGADO LA negra Isabel Colombo de la casa de su amo como de 50 años de edad, estatura regular, nariz ñata, varios lunares picados en los carrillos, las orejas rasgadas y en ambas le falta un pedacito, los dientes picados á lo carabalí, se le gratificará con media onza al que la entregare en la calle de las Virtudes n. 40, haciéndose responsable el que la abrigare. 4-12

HA FUGADO DESDE EL DIA 1º DEL CORriente del cafetal Esperiencia, situado en el partido Alquizar, el negro Matias criollo, aunque parece de nacion en su modo de hablar, de 20 años: estatura regular, delgado, vestido de blanco y está pelado, se le conoce que ha tenido una pierna fracturada junto al tobillo, se sabe que el dia 9 estuvo en S. Antonio de los Baños, que tomó la linea del ferro carril y que se le vió por Govea el que lo presente ó diere noticia cierta de su paradero en dicha finca ó en la Habana hotel La América plaza Vieja, que será gratificado generosamente, y el que lo tenga será responsable á lo que haya lugar al que lo abrigare. 4-12

FALTA DE LA CASA DE SU AMO HACE OCHO meses la mulata Fermina de 24 años de edad, lavandera, planchadora y costurera, bastante entendida, sabe leer y escribir, se tiene por libre, está coartada en 200$. El que diere noticia de su paradero, ó la entregue en la calle de la Concordia número 86 se le gratificará con media onza. 4-12

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL negro llamado Domingo, de nacion gangá, que por sobrenombre le llaman Domingo Lopez; la persona que lo entregue será gratificado á mas de la captura. Habana calle de la Reina n. 48, en el alto. 4-12

SE GRATIFICARA CON 6 ONZAS DE ORO al que entregue el negro Luis, de nacion ararú, á sido jornalero y se ha egercitado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula pero si lleva licencia es falsa, como de 38 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo feos, los dientes acaban en punta á uso de su nacion, usa una argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vive su dueño calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

HACE 12 DIAS FALTA DE LA CASA CAlle de Neptuno n. 3, el negro Agustin Mandinga Moro como de edad de 70 años, estatura baja y delgado, imperfecto de los hombros, canoso 4-11

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

UNA CASA CALLE DE BAYONA N. 12 ESQUIna á la de Paula, libre de gravámen, en la misma impondrán. 3-10

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se vende un establecimiento de florería, sino lo quieren para florería se vende el armatoste, accion á la casa, para cualquier clase de establecimiento que quieran, pues su dueño se hace cargo de los efectos, y si hay alguno que lo quiera para florería se le pondrá todo á precios cómodo: impondrán calle de la Muralla número 71½. 15-48.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se vende una bodega de mucho aspecto y bien acreditada, en la misma bodega darán razon, calzada del Monte esquina al rastro de ganado menor n. 186. 15-3

LOS TERRENOS, EDIFICIOS Y MAQUINARIA de la Sierra Taller de San Lázaro en un lote solo ó en 4. Impondrán en el mismo establecimiento y en la calle de Mercaderes n. 77. 30-14-ag.

UNA CASA DE RECREO DE MAMPOSTEría y tejas, de 10 años de fabricada, con 5 solares anexos cercado de lo mismo, con 3½ vs. de alto: tiene hermoso jardin, buen baño y cuantas comodidades puede apetecer una estensa familia, todo en muy buen estado de conservacion: El punto es de lo mas pintoresco y saludable que puede desearse y se vende como si estuviera en la ciudad. De otros pormenores impondrán en la calzada del Cerro n. 480 de 2 á 6 de la tarde. 10-8

UNA CASA SITUADA EN UNO DE LOS MEjores puntos del barrio de Colon, se vende por arreglar un negocio, muy fresca y ventilada, de mampostería, azotea y teja, tiene sala comedor, 3 cuartos bajos y uno alto: impondrán calle de la Lealtad n. 43 esquina á las de las Animas. 8-7

UN INGENIO MUY CERCA DE UN PARADERO con máquina, 200 negros, trenes, campos, 4500 cajas y monte. De sus condiciones informarán en la tienda de ropas La Granada, de D. Francisco Autran, calle del Obispo esquina á la de Cuba. 6-11

UNA CASA DE TABLA Y TEJA EN MUY BUEN estado con terreno propio libre de gravámen, con sala, cuarto comedor, cocina, patio y letrina, en 850 pesos. Tambien se cambia por negros abonando la diferencia. En la calzada del Cerro n, 557, bodega, impondrán. 4-11

POR TENER OTRO NEGOCIO DE MAS INTErés y no poderlo asistir su dueño se vende el establecimiento de saucarería y cafetería, calzada del Monte n. 183 en el mismo informarán. 6-11

UNA CASA CALLE DE LOS SITIOS N. 38: En la de la Obrapía n. 47 impondrán. 4-11

UN ESTABLECIMIENTO CON EFECTOS O sin ellos, situado en uno de los mejores puntos de la calle del Obispo. Impondrán en la del Aguila núm. 78. 8-8

UNA HERMOSA CASA CON SU JARDIN MUY espacioso, en venta real ó en pacto retro: está situada en uno de los mejores puntos de la villa de Guanabacoa: impondrán en la calle de Luz n. 91 entre Habana y Compostela. 15-8

SE VENDE LA CASA SITA EN EL BARRIO DE Jesus María calle de la Florida núm. 78, acabada de fabricar de mampostería y azotea. En la misma calle núm. 70 impondrán por las tardes. 4-10

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO UNA panadería con negros panaderos ó sin ellos. Calle de O-Reilly, n. 86 impondrán. 6-10

OJO, OJO QUE ES GANGA POR NO PODERLA asistir su dueño se vende ó se arrienda la dulcería El Recreo sita en la calle de Dragones 45, con regular escistencia de azúcar, pasta muy buena embaseada, y los enseres que pueden necesitarse para un gran establecimiento de su clase con un local, buen trato y tren inmejorable, 3 asiáticos muy entendidos, máquinas y maderas de almacigo para construir las cajitas y embases que se necesiten: tambien se admite un socio con ó sin capital garantizado, que se ponga al frente de la casa, en la misma impondrán. 4-10

BUEN NEGOCIO.—SE VENDE EL ESTABLEcimiento de barbería y peluquería con todos sus enseres nuevo, situada en uno de los mejores puntos de la ciudad, calle de la Lamparilla esquina á Compostela, almacen de muebles la Cubana darán razon. 8-7

LA CASA CALLE DE GERVASIO NUMERO 46, sita entre Virtudes y Animas. Calle Real de la Salud n. 131 darán razon. 8-7

CON EL FIN DE DIVIDIRSE ESTRAJUDIcialmente herederos mayores se venden tres casas de mampostería y de azotea y mampostería situadas una calle del Aguacate n. 49 entre Sol y Luz, otra calle de San Isidro n. 81 entre Damas y Cuba, otra calle de la Habana n. 93 entre Paula y San Isidro, otra calle de Apodaca n. 11 dos cuadras de la calle Ancha, otra calle de Velazquez, en Carraguao, cuadra que principia en el recreo del Excmo. Sr. D. Jacinto Larrinaga. Calle del Sol n. 87. 8-7

PARA ALGODONALES SE VENDE EL POtrero Palmillas de Gregorio, en el pueblo de su nombre; á 2½ leguas del paradero de la Agüica. con 30 4[5 caballerías de tierra, lindando con los Oquendos y Guareira y con el pueblo. Impondrán calle de los Oficios núm. 42. 10-7

BUEN NEGOCIO PARA QUIEN TENGA POCO capital. Por ausentarse su dueño para la Península se vende la muy acreditada fonda y posada, Villa de París sita en Guanabacoa, calle de Cadenas esquina á la de las Damas, inmediata á la Parroquia con el frente á la Plaza, siendo esto uno de los mejores puntos de esta Villa para el efecto; en cuya fonda hay ademas de las buenas comodidades del piso bajo, un salon alto muy fresco y ventilado, con sus mesas y demás útiles para comer, se vende á ojo de buen mercader ó tasacion, el que quiera hacer negocio puede ocurrir al establecimiento, en donde encontrará al dueño con quien podrá tratar. 4-11

EN 3500$ LA CASA N. 9 DE LA CALLE DE los Mangos en Jesus del Monte, á la otra puerta está la llave, y tambien se alquila: impondrán calzada de Vives n. 101. 4-12

UN PUESTO DE FRUTAS POR NO PODERLO asistir su dueño. Calle de Manrique n. 76 entre S. Rafael y San Miguel impondrán. 4-12

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y TEJA CON 6¼ varas de frente y 40 de fondo con 8 cuartos, 4 onzas y media de alquiler en $7.500, reconociendo 185$ que paga de tributo. Calle de Compostela 121 impondrán. 4-12

UN ESTABLECIMIENTO CON EFECTOS O sin ellos situado en uno de los mejores puntos de la calle de San Rafael: impondrán calle del Sol núm. 9. 4-12

BUEN NEGOCIO PARA UNA PERSONA QUE tenga poco capital.—Por no poderlo asistir su dueño se vende un café y cantina acreditado: calle de la Lamparilla núm. 75 informarán. 4-12

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde una hojalatería situada en la calle de Villegas n. 82 entre O-Reilly y Bomba. 4-12

UN HERMOSO TERRENO SITUADO EN LA calzada de Belascoain n. 45 entre Concordia y Neptuno á una cuadra de la Plaza de Toros, darán razon en la agencia n. 9 en el almacen de retornos en el depósito de Villanueva. 12-12

EN 6000$ EN PACTO DE RETRO SE VENDE una gran casa en Guanabacoa, la que está frente á la panadería del Baul, marcada con el n. 12 con 7 ventanas á una calle y 5 á otra pues hace esquina, es de mampostería y lo mismo sus 4 accesorias, el todo gana de alquiler 10 onzas, calle del Obispo n. 31 en la Habana impondrán. 4-13

SE VENDE O PERMUTA POR UNA CASA EN Jesus del Monte la casa calle de Gervasio n. 126 de mampostería y teja en 5000$, gana de alquiler $42-50 cs. Tratarán de su venta en la calle de San Nicolás n. 26. 4-13

EN 1200 PESOS SE DA UNA CASITA DE mampostería que gana 17 pesos y se haya situada en la calle de los Corrales n. 119 entre la de los Angeles é Indio, en el n. 125 impondrán. 4-13

DE ESCLAVOS.

UN ESCELENTE NEGRO CRIOLLO DE 15 años, general calesero de pareja y criado de mano muy humilde y de muy buenas costumbres, se vende por tener que ausentarse su dueño: calle de la Obrapía n. 35 impondrán. 6-10

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, DE ARROGANTE presencia y muy robusta, buena lavandera, planchadora y cocinera: calzada de Jesus del Monte n. 338 una cuadra antes del primer paradero. 4-10

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA NEGRA criolla de 19 años de edad lavandera y general costurera y cocinera. Calle de la Industria n. 68. 4-10

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA, generalísima lavandera y planchadora, buena costurera, coartada en 1000$; otra regular en batea y plancha, de muy buenas cualidades, tambien un negrito muy robusto de 3 años. En la misma se despachan cantinas buenas y en proporcion. Calle de Paula n. 77. 4-10

UN NEGRO CRIOLLO BUEN CALESERO Y cochero en 1600$, libres para el vendedor y en venta real: calle de Campanario núm. 33 impondrán. 4-11

UN MULATO DE 19 AÑOS, CALESERO, DE bonita presencia, propio para cochero: sin lugar á redhibitoria por haberse comprado así. Calle de Aguiar número 106. 4-11

UNA NEGRA DE NACION, SANA Y SIN TAchas, lavandera y planchadora inmejorable, en la cantidad de 800$ y los derechos, coartada: calle de la Reina n. 114. 4-11

UN NEGRO CRIOLLO GENERAL CALESEro escelente cocinero, albañil y fino criado de mano, muy honrado y de muy escelentes circunstancias: Impondrán en la calle del Tejadillo núm. 43 en los altos. 4-11

UNA NEGRA CRIOLLA DE 22 AÑOS DE BUEna presencia, general costurera y cocinera, regular en batea y plancha, y escelente para criandera por su buen carácter y estar recienparida, sin cria con buena y abundante leche; se vende en 800$ y sus derechos atrasados. Calzada del Cerro n. 442. 4-11

A PETICION SUYA UNA NEGRA DE NACION gangá buena lavandera, planchadora, cocinera, inmejorable criada de mano, buena asistidora de enfermos, partera, sana, sin tachas y humilde. Calzada del Cerro n. 594 impondrán. 4-11

UNA FAMOSA NEGRA DE ARROGANTE presencia, es general cocinera y regular en costura, buena criada de mano, parida de 5 meses, propia para criandera: se vende ó se alquila y se responde de tachas y enfermedades. Calle cerrada del Arsenal n. 2 impondrán. 4-11

EN 950$ UNA NEGRA DE 19 AÑOS GENERAL criada de mano, buena cocinera y regular costurera y para el manejo de niños no tiene precio. Una negrita de 14 años muy viva. Un mulatico de 12 años de pelo de bonita figura para paje: calle de San Nicolás núm. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-11

UNA GENERAL COCINERA, LAVANDERA Y planchadora, muy fiel, humilde y racional, propia para el servicio de una señora por sus buenas cualidades, sin accion á redhibitoria por haberse comprado así: darán razon en la calle de Manrique núm. 131 entre Reina y Salud. 4-11

DOS NEGRAS DE NACION DE 21 Y 26 AÑOS de buena presencia, generales lavanderas, planchadoras y mas que regular cocineras, generales criadas de mano, asistidoras de enfermos, cariñosas con los niños, no han conocido mas que un amo, se dan á prueba y se responde á tachas y enfermedades por ser unos criados de mucha recomendacion como tambien se dan en 15 años de estabilidad en una sola casa: calle de la Picota núm. 18 impondrán. 4-10

UNA NEGRA DE CAMPO DE 26 AÑOS, LAvandera, planchadora y regular en cocina en 700$: un negro general de campo además calesero y zapatero en 750 pesos: una china de 20 años entiende de todo, mas que regular en batea, plancha, cocina y costura en 850$: un negro jóven general calesero y buen criado de mano en 900$. Calle de la Industria n. 2. 4-10

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA DE 20 años escelente costurera y fina criada de mano en 1000$; otra negra de 26 años buena cocinera y lavandera lista en su servicio en 800$; otra de 30 años de hermosa presencia lavandera, planchadora y cocinera en 750$ para el campo ó la ciudad. Calle de Compostela número 123. 4-10

EN 600 PESOS UNA NEGRA COARTADA DE 24 años de buena presencia, general lavandera, planchadora, cocinera y costurera, está conforme en servir y 2 mulaticos uno de 9 años, buen criado de mano y paje y otro de 5. Galeano 116 esquina á la Zanja. 4-10

UNA NEGRA ESCELENTE CRIANDERA Y buena cocinera, regular lavandera y buena criada de mano en $700 libres para el vendedor. Calle del Duchillo n. 3. 6-7

UN NEGRO JOVEN SANO Y SIN TACHAS CAlesero y cocinero en $1.290 libres. Calle de Neptuno núm. 180. 6-10

UNA MORENA JOVEN BUENA COCINERA; Y regular lavandera con su hijo de 6 meses muy hermoso con muy sana y abundante leche y un negrito de cerca de un año muy hermoso, este último se dá en 10 onzas, calle del Empedrado n. 59. 4-10

UNA NEGRA CRIOLLA DE 15 A 16 AÑOS CON principios de todo, en la calle del Sol n. 13 pueden verla y en el callejon de Justiz n. 4 tratarán de su ajuste. 6-10

UNA NEGRA CRIOLLA DE 16 AÑOS PROPIA para lo que quieran aplicarla, pues tiene principios de batea y cocina y cariñosa con los niños, calle de la Lealtad n. 103. 4-10

EN 60 ONZAS LIBRES PARA EL VENDEdedor y sin intervencion de tercero, se vende una casa nueva en Guanabacoa calle de la Fuente entre la Cruz Verde y Potosí: es de tabla y teja, con 8 vs. de frente por 30 de fondo, terreno propio, 3 cuartos, cocina lavadero &c en la calle Nueva del Cristo n. 7 impondrán. 15-6

UN NEGRO JOVEN ESCELENTE TABAQUEro y jornalero, calle de Cuba n. 59 plazuela de la Merced. 4-12

UNA ESCELENTE LAVANDERA Y PLANchadora y muy buena cocinera, calle de la Maloja n. 55. 4-12

UN MULATO JOVEN, COCHERO, CALESEro, cocinero y buen servicial, ágil y entendido, para lo que quieran aplicarlo: por su ajuste en la calle de la Salud n. 7. 4-12

UN NEGRO JOVEN, CALESERO DE UNA bestia y servicial á la mano, por su ajuste: calle de S. Ignacio n. 66. En la misma se vende un caballo color dorado volantero. 8-12

TRES NEGROS: UNO CONGO Y DOS LUCUmí, de campo y trabajadores de muelle, muy fuertes y ágiles, como tambien sanos, se dan muy baratos: tambien se vende ó alquila un magnífico piano de Erard de palo de rosa: calle del Campanario n. 85 entre S. Rafael y S. Miguel. 4-11

UN NEGRO JOVEN GENERAL CALESERO Y regular cocinero, fino criado de mano, sano y sin tachas ó se cambia por una negra general lavandera y planchadora. En la misma se solicita comprar una negra coartada que no pase de 400$ y que no tenga derechos ni jornales atrasados que sea lavandera y planchadora, ó cocinera sin intervencion de tercero. Estrella n. 14. 3-12

UN CHINO DE 18 AÑOS GENERAL CALESEro, buen cochero y escelente criado, informarán en la calle del Trocadero n. 28 de 6 á 9 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. 4-12

EN 450$ COARTADA Y 50 DE DERECHOS Atrasados, una negra general la vandera y escelentísima planchadora, fina criada de mano y regular cocinera, de 27 años de edad. calle de la Zanja n. 38, entre Campanario y Lealtad; impondrán. 3-12

UN NEGRO ESCELENTE CALESERO Y REgular cocinero, jóven, como de 24 años, muy humilde, sano y sin tachas; vendiéndose al uso del dia en la cantidad de 950$ libres mas 50 de derechos. Calle de Dragones n. 47 impondrán. 4-13

EN MIL PESOS LIBRE PARA EL VENDEdor una negrita criolla de 13 años muy sana y robusta, con buenos principios de batea y costura, buena serviciala de mano y entiende de manejar niños. Calle de Manrique n. 34 impondrán. 4-13

UNA MULATA DE 2A AÑOS DE EDAD, MUY sana y sin tachas, es general lavandera, planchadora y cocinera y mas que regular costurera, muy humilde y ágil para cuanto quieran aplicarla, y en precio muy moderado, calle del Aguila n. 132 de 9 á 12 del dia. 4-13

EN 1150$ LIBRES SE ENAGENA EN VENTA real una negra de nacion como de 23 años, sana á reconocer, muy formal, buena lavandera, planchadora y cocinera, para cuidar niños. El quererse desprender de ella es por ausentarse su dueño para la Península. Sin lugar á redhibitoria por ser costumbre, calle de la Zanja n. 102. 8-13

UNA NEGRA CRIOLLA SANA Y SIN TACHAS de 19 años, acostumbrada á el campo, con principios de batea, plancha y cocina, humilde y acostumbrada á la limpieza de casa, en precio moderado: calle de las Virtudes n. 28 tratarán de su ajuste. 4-13

UN NEGRO JOVEN CRIOLLO Y ESCELENte carretero, muy sano sin tacha ninguna se vende en módico precio. Calle de O-Reilly n. 81 cuadra á la puerta del Monserrate impondrán de 10 á 3, 6-13

UN NEGRO EN 250$ ES INTELIGENTE DE campo, calzada de San Lázaro n. 108 puede verse y ajustarse á todas horas. 4-13

DE ANIMALES.

UN CABALLO JOVEN Y BONITO: CALLE de San Ignacio número 23 entre Santa Clara y Luz. 4-11

INTERESANTE.—POR EL BERGANTIN ESpañol Piedad, procedente de Bilbao, se ha recibido un famoso perro perdiguero muy instruido en la caza, y apropósito para una persona de gusto, impondrán los señores Arana, Ugalde y compañía, calle de los Oficios núm. 73. 6-6

UN POTRO MORO DE TRES AÑOS Y MEDIO castrado, de 7 cuartas, escelente caminador y muy sano, en precio moderado, calle de Villegas n. 86 entre Muralla y Teniente-Rey. 4-11

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE muy barato una buena pareja de caballos y una vi-toria calle de la Amargura n. 84. 6-6

UNA HERMOSA PAREJA DE CABALLOS criollos, color rosillo y cabos negros, de 7 cuartas de alzada, de 6 años, maestros de tiro y sin resabio alguno: calle de Aguiar n. 59. 8-7

EN LA POSADA DE LA CAMPANA FRENTE A la puerta de Tierra se vende un caballo alazan recien llegado de la Península, entero de 3 años y de 7½ cuartas de alzada. 6-8

UNA HERMOSA PAREJA DE CABALLOS ANdaluces propios para padres y una victoria de medio uso, junto ó separado. Calle del Teniente-Rey núm. 92. 15-8

UN MULO ENTERO DE 7 CUARTAS, O SE cambia por otro castrado ó mula de igual alzada. El sargento Brigadier impondrá cuartel de Artillería calle de Compostela. 12-10

UN CABALLO DE 7 CUARTAS OSCURO BUEN volantero y manso unos arreos de pareja en muy buen estado y 2 bancos de carpintería, calle de las Damas n. 56 esquina á la de Acosta. 4-10

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS criollos color moro, sanos, gordos, fuertes, jóvenes y sin resabio de mas de 7 cuartas, baratos, se dan por cerrar un negocio, calle de la Habana n. 198 entre Empedrado y Tejadillo. 4-10

EN LA CALZADA DEL MONTE N. 17 SE VENde una pareja de caballos criollos color moro maestros de tiro. 4-12

UN CABALLO DORADO QUE PASA DE OCHO cuartas sano y sin resabios: calle de O'Reilly n. 34. 4 12

PAJAROS: CLARINES DE LAS SELVAS PIchoncitos, procedentes de Méjico, y Verdines Reales, de la Provincia de Coro en Costa firme, de colores preciosos se acaban de recibir, calle de Villegas n. 19 entre O-Reilly y Bomba. 8-12

UNA YEGUA DE MAS DE 7 CUARTAS DE alzada nueva propia para madre, silla ó tiro por no tener lugar donde ponerla, se da en proporcion: calle de Villegas n. 11 impondrán. 4-12

UNA CHIVA RECIEN PARIDA ACOSTUMbrada á criar niños, pues es muy mansa y de abundante leche: calle de Acosta n. 58. 4-13

UN CABALLO PIEL TIGRE DE LA AFAmada ganadería del Sr. Marquez de Bermejos, que es esclusivamente posee en Andalucía. Es jóven, de buena alzada, regular escuela y tan propio para silla como carretela, impondrán en el picadero del Sr. D. Felipe Saavedra. calle del Prado n. 17 y en la plaza Vieja n. 7 portales de Jaruco de 10 á 4 de la tarde. 20-13

UNA PAREJA MORA, SANOS Y MAESTROS de volante y coche en 10 onzas de oro por no necesitarla su dueño y una negra lavandera que quiere ir al campo, se alquilan entresuelos con gas y agua, caballeriza y zaguan ó sin este servicio, calle de la Habana n. 159 entre Muralla y Sol, darán razon. 4-13

GANGA.—SE VENDE UN MAGNIFICO CABAllo para silla ó para carruage, de todo es maestro, de 7 cuartas, muy gordo, color oscuro, unos arreos nuevos de coche franceses muy finos dobles y un pianino moderno de palo de rosa y además es mecánico con piezas modernas de 3 cilindros, todo por ausentarse su dueño, en la calle del Sol n. 69 junto á Ursulinas. 6-13

UN BONITO CABALLO CASTRADO, MORO azul de concha, de 5 años, mas de 6½ cuartas de alzada de paso y marcha, de inmejorables cualidades, preciosa es tampa y muy dócil, puede servir para el uso de alguna señora ó niño por lo leal que es: se dará muy barato por ausentarse su dueño; para verlo tratar de su ajuste dirigirse á la calle del Sol núm. 16 entre Inquisidor y S. Ignacio. 4-13

DE CARRUAGES.

GANGA.—UN QUITRIN DE 1º CON ADORnos de plata y arreos para un caballo, por lo que ofrecen, siendo racional por necesitarse el lugar: calle de Chacon n. 6. 4-13

UNA ELEGANTE CARRETELA FRANCEsa, vestida y pintada de nueva: calle del Campanario Viejo n. 143 entre Estrella y Reina, en la misma se vende un juego de quitrin con su caja nuevo; tambien un potro retinto propio para un niño por su maesdumbre sano y sin resabios. 4-12

UNA MAGNIFICA VICTORIA CONSTRUIDA en París, bajo la inspeccion de una persona muy inteligente: cuesta 1550$ y se da en 1300$ con arreos: no ha rodado aun: un quitrin usado pero fuerte y propio para el campo: De todo impondrán calle de Cuba n. 62. 4-11

EN EL ANTIGUO ESTABLO DE SMITH CAllo del Morro n. 28 hay de venta lo siguiente: una victoria american, muy fuerte y propio para el trajin diario un tilburi, varias parejas americanas y de distintos colores: varios caballos sueltos y se admiten caballos á piso. 5-11

UN CARRUAGE INGLES DE CUATRO RUEdas vuelta entera, de medio uso en buen estado. calle de Paula n. 50. 4-M

SE VENDE UN QUITRIN EN BUEN ESTADO como tambien los arreos para un caballo. Calle de San Nicolás n. 213. 4-11

UN QUITRIN DE POCO USO Y DE INMEJOrables maderas: calzada de Galiano n. 16 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 por la tarde. 4-10

UNA ELEGANTE VICTORIA DE MUY POCO uso, como lo acredita su escelente estado, por no necesitarla su dueño y en precio equitativo: darán razon en el establo de carruages detras del Teatro de Tacon. 10-3

UNA ELEGANTE CARRETELA DE TODO lujo, recibida últimamente de una de las mejores fábricas de París. Calle de Luz n. 91 entre Habana y Compostela. 15-8

DOS MAGNIFICAS VICTORIAS EN PRECIO muy módico, francesas, acabadas de llegar de París, de lo mas moderno, sólido y elegante que ha venido á esta ciudad y que se desean realizar cuanto ántes. Pueden verse en los Almacenes de Santa Catalina, bajo de Regla. 6-8

MUY BARATA UNA VICTORIA DE MEDIO uso con su caballo y arreos. La victoria es de 2 y 4 asientos, con lanza y barras y asiento para el page. El caballo es americano de mas de 7 cuartas, manso y muy maestro: calzada de San Lázaro núm. 221 casa de salud el portero informará. 8-8

UN ELEGANTE FAETON FRANCES DE REgilla y de última moda: en la calle de Manrique n. 52 podrá verse y tratar de su ajuste. Tambien se cambia por un cupé que sea igualmente francés y de dos asientos. 3-12

EN 20 ONZAS SE VENDE UNA PEQUEÑA VICtoria de elegante figura y fuerte, y se desea comprar una carretela pequeña y ligera de muy poco uso. Se solicita un cochero jóven y humilde, calle de Neptuno n. 166 entre Campanario y Perseverancia. 8-12

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

LECHE CUTANEA.—TENEMOS ENTENDIDO que vuelven á circular botellas con el citado líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor, y como viese dicho Sr. que habian falsificado su primer modelo, resolvió hace mas de un año cambiarla tanto para el consumo de la Península como para el de esta Isla, por consiguiente todas las botellas que tengan la forma antigua son falsificadas, y se hallan de venta en Barcelona mismo.—Las verdaderas continuan vendiéndose en el único depósito, calle de Santa Clara esquina á la del Inquisidor núm. 23, almacen de víveres. 30-15 Ag.

DROGUERIA „LA CENTRAL," DE LORE Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 18.—Surtido general por mayor de aceite aromático de coco, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc en y sin aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, clisobombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estracto aromáticos para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, golatina francesa, garcelas finas, geringas muy finas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre.

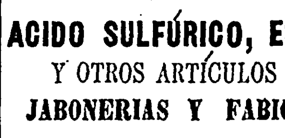

ACIDO SULFURICO, ESENCIAS

Y OTROS ARTICULOS PARA

JABONERIAS Y FABICANTES,

DE CERA Y VELAS.

M. COSTAS, FARMACEUTICO,

Farmacia Santa Rita,

87½ MERCADERES, HABANA.

30-31ag

NUEVO DEPURATIVO

REPARADOR DE LA SANGRE.

ACEITE Y JARABE REPARADOR

DEL DR. D. DAVID MASNATA,

PREPARADO POR EL LDO. D. HIGINIO SERRANO.

(se ha publicado su fórmula.)

Este nuevo Aceite medicinal es superior al del Hígado de Bacalao.

Es el depurativo alterante mas precioso que pueda emplearse en la generalidad de las enfermedades crónicas.

No tiene olor ni sabor desagradable.

En caso de repugnancia, lo que es mas raro que con el Aceite de Bacalao, se reemplazará con el

JARABE REPARADOR N. 1 Y N. 2.

Los niños y los estómagos mas delicados lo toman y toleran con la mayor facilidad y su sabor es de los mas agradables.

El Jarabe Reparador n. 1 se usará principalmente en los casos siguientes: Toses de cualquier género, Tisis, Asma, Anginas, Bronquitis, Pulmonía, Pleuresía, Catarros así como en las enfermedades del estómago y de los intestinos como: Diarrea, Disentería, &c. para los mismos casos conviene el Aceite.

El Jarabe Reparador n. 2 se empleará con preferencia contra la Sífilis, las enfermedades de la piel, la escrófula el Raquitismo, Cánceres, tumores de los huesos, infartos glandulares, obstrucciones del hígado, bazo y útero, contra las flores blancas, Pérdidas, Debilidad general. Impotencia, Esterilidad, Anemia, Chlorosis, Hidropesías, Reumatismo, Gota &c. El Aceite se aplica tambien á todo esto.

En los casos rebeldes se alternarán los dos números del Jarabe, y aun se alternarán con el Aceite segun la instruccion que acompaña á cada pomo.

DEPOSITOS.

En la botica y droguería de San Ignacio, calle de San Ignacio esquina á la de Luz, y en la de la Reunion calle del Teniente Rey n. 29 y de venta en todas las Farmacias de la Isla de Cuba. 30-15 Ag.

LAS FAMOSAS GOTAS

amargas, estomacales, aromáticas

OLD SACHEM BISLERS

ó

WIGWAM TONIC,

que tanta aceptacion han alcanzado en esta Isla, se hallan de venta únicamente en el escritorio de los Sres. Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entresuelos. 30-10 Ag.

POMOS DE PORCELANA PARA BOTICA, CON ROTULACION PROPIA DE LA YSLA DE CUBA. EN CASA Dr. M. COSTAS. BOTICA STA. RITA 87 MERCADERES. 30-14 Ag.

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADORO, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 my

TOHALLA Y LECHE DE VENUS.

Este imponderable líquido superior á toda clase de perfumes que hoy se conoce en esta Capital, además de conservar bien el cutis quita toda clase de manchas y da un color muy natural, solo podemos decir que es lo que usan las elegantes de París, capital del mundo, se venden en la calle del Obispo n. 100 15-28

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon

POR NO NECESITARLA SU DUEÑA, EN LA mitad de su valor, una magnífica máquina de coser de la fábrica de Wilson, perfeccionadas. Por su ajuste en la calle de Dragones n. 45. 4-10

UN TRAPICHE USADO, PERO EN BUEN Estado completo, de 11 piés de largo y 21 pulgadas de diámetro: En el Louvre calle de O-Reilly n. 29 impondrán 12-11

NUEVO Y UTIL APARATO PARA ESTRAER ALMIDON.—D. Manuel G. de Cáceres hace presente á los señores hacendados que tiene de manifiesto en su taller de maquinaria, calle de la Concordia número 81, un aparato de su invencion destinado para la estraccion del almidon. Tres hombres de edad avanzada serán suficiente para el entretenimiento de dicha máquina, pues la yuca será lavada, raspada, rayada y colada simultáneamente por la misma máquina, en relacion de arroba por minuto. Su mecanismo es sumamente sencillo y sólido á la vez. Tiene dos cilindros goma-elástica para esprimir la catibía y cuatro batidores que á la vez que el colador hacen el viaje á razon de 150 piés por minuto, lo que da por resultado la estraccion completa de toda la sustancia farinosa. Para que los interesados puedan penetrarse de la bondad y eficacia de esto aparato, el inventor tendrá el gusto de mostrarlo y dar las esplicaciones á las personas que quieran pasar á examinarlo; advirtiendo que teniéndolo ensagenado á un Sr. hacendado de Matanzas, la exhibicion será no mas que por quince dias.

El Sr. de Cáceres recibirá órdenes para su construccion que será á precio bastante moderado.

Tambien compone, hace mejoras y enseña el manejo de las máquinas de coser, de las de vapor y de Ericson. Da luces ó ideas sobre inventos artísticos por retribucion convencional, ó entrando en sociedad, segun su mérito hace artefactos de nueva invension y los ya en uso para toda clase de trabajos, y máquinas de su invencion privilegiadas para descascarar arroz y café, idem para rayar yuca con caballo dinámico y para mano, molinos para maiz con piedra lisa, idem para pitadura, caballo dinámico de mano para que un hombre pueda con facilidad dar movimiento á un aparato grande para moler café tostado, ó otro que demande la potencia de un caballo, máquinas para hacer helados &c. &c. &c. 15-48.

FAWCETT, PRESTON Y Cº

LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña como lo mejor introducido en esta isla

AGENTE SANTIAGO G. CHAPMAN.

CALLE DE LA AMARGURA NUMERO 2. 90-11 Jl

FUNDICION DE WEST POINT.—D. CLAUdio Wadsworth, agente de este antigua y bien conocida fundicion, sigue contratando para sus acreditadas máquinas, pailas y demás renglones para ingenios, como siempre á precios equitativos: calle de los Oficios n. 79. 90-30ag

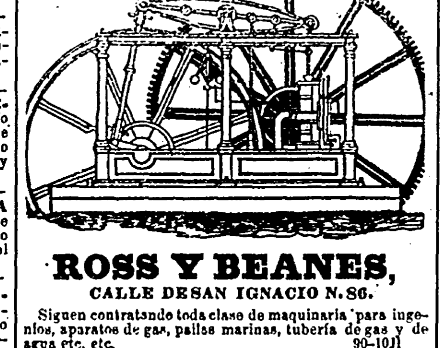

ROSS Y BEANES,

CALLE DE SAN IGNACIO N. 86.

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparatos de gas, pailas marinas, tubería de gas y de agua etc. etc. 90-10Jl

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Adot, Spalding y Comp han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Compª de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para ingenios. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las tienen actualmente, y se complacen en facilitar los informes á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.

De las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado núm. 82. 23ab

FUNDICION PRIMERA DE REGLA Y TAller de máquinas.—Se participa á los Sres. que se han servido dispensar su proteccion á este antiguo establecimiento y á los que tuviesen á bien favorecerlo en lo sucesivo, que desde el mes pasado está encargado de la direccion del taller Mr. A. Scott tan ventajosamente conocido en esta Isla por su notoria capacidad y eficacia. Los Sres. hacendados ó dueños de vapores que deseasen conducir á él lo hallarán á todas horas del dia en el referido taller y cuando necesiten únicamente remitir allí órdenes ó pedidos de sus maquinistas, podrán entregar estos, á cualquiera hora, en el escritorio de dicha fundicion, calle de la Habana n. 175 esquina á la de Lamparilla, evitándose así la molestia de ir ó mandar hasta Regla. La misma fundicion se hará cargo de recibir en el paradero de los caminos de hierro los bultos cuyos conocimientos le fuesen remitidos y concluidas que sean las obras las encaminará á sus respectivos destinos. 30-14ag

MAQUINAS DE COSER DE GROVER Y BAker, por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16. Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de Nueva-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra, para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.

En el mismo depósito se venden hilo, seda, agujas y todo lo que sea perteneciente á las dichas máquinas.—Grover y Baker, fabricantes, Silas Dally, único agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguiar. 30-31 ag.

MAQUINAS DE COSER DE SINGER Y COMP. por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16. Las máquinas de Singer no tienen rivales. El último vapor de Nueva-York ha traido un surtido que se pone en venta á precios muy reducidos. Se ha recibido en mismo tiempo un nuevo modelo del n. 2 superior á todos estos que han venido á la Habana. Las personas que deseen ver funcionar dichas máquinas pueden pasar al depósito, en seguida quedarán convencidas de la verdad del anuncio.—En el mismo depósito se dan lecciones y se vende hilo, seda superior, agujas, aceite, y todo lo que sea perteneciente á las máquinas de Singer.—Singer y Cª. fabricantes, Antonio de Sotolongo agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguiar. 30-31 ag.

LAS SINRIBALES.—MAQUINAS DE COSER de los Sres. Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar. —Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10Jl

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

UN MAGNIFICO ORGANO, CONCIERTOS DE la famosa fábrica de los Sres. Gavioli, padre é hijo, de París. tiene dos cilindros, cada uno con 8 piezas muy lindas: calle de la Lamparilla n. 16 escritorio de los Sres. E. Doizé y Cº 4-11

UN HERMOSO ARREO DE COCHE FRANCES otro de quitrin de plata á martillo de gusto, ambos se dán en mucha proporcion: calle de Aguiar n. 14. 4-11

EN LA CALLE DE SAN NICOLAS N. 113 SE venden varios muebles de muy poco uso muy baratos, por ausentarse su dueño. 3-11

MUEBLES, MUEBLES MAS BARATO QUE en todas partes, contando al efecto con un surtido tan to nuevos, como usados.—Se cambian nuevos por viejos y se compra toda clase de muebles pagándolos á buen precio: La Esperanza calzada de Galiano n. 106 frente á la calle de Barcelona antes Cristina. 10-6

PIANO: POR AUSENTARSE UNA FAMILIA se vende uno casi nuevo, con planchas y barras en menos de la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 30-10St.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un hermoso piano: calzada de S. Lázaro n. 8 impondrán. 4-13

BANCAS, BANCOS, MESAS Y UNA PISARRA para un colegio en precio muy barato y se alquila un precioso piano ó se vende nuevo y de muy buenas voces calle de la Cárcel n. 7. 4-13

ORGANOS.—HAY UN MAGNIFICO SURTIDO de estos instrumentos con danzas del país incluso el zapateo cubano, vals, polkas &c. y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas.

Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de instrumentos de música de D. Federico Vallotte, calle del Obispo n. 59. 5 ms. 28jl

A MUEBLES MUY BARATISIMOS.—SE VENden: un escaparate hermosísimo de luna entera y muy grande con un secreto muy particular, propio para una persona de gusto ó para hacer un regalo; un hermoso espejo muy grande de columnas de piés y cornisa de corredera; dos docenas de sillas de caoba; un sofá; dos sillones y dos columpios todos de rejilla; 6 cuadros de la Historia de Rafael y la de Juana Grey. Todos estos objetos son como nuevos, juntos ó separados se darán muy baratos. Informarán calle de la Amistad n. 17 entre Concordia y Neptuno establecimiento de víveres, y tambien darán razon de unos arreos de pareja muy cargados de plata que se venden con mucha equidad. 8-11

PIANOS. COMELLAS.—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Obre

PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE DE TODOS.

Acabando recibirse verticales de última moda con dobles planchas y barras, respondiendo de su solidez, siendo lo mejor acabado y mas hermoso que hasta ahora ha venido. Son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, estando dispuestos para viage en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos y por mesadas admitiéndose en cambio pianos de uso, haciéndose una considerable rebaja pagándolos al contado. Escritorio de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 21 esquina á San Ignacio. 30-10St.

ALMACEN DE MUEBLES DE SANTIAGO Vázquez, situado en la calzada de Galeano entre Zanja y Dragones n. 118 contiguo á la antigua Arca de Noé.

En esto gran establecimiento encontrará el público un variado surtido de toda clase de muebles, como son: escaparates franceses de palisandro con molduras, esculpidos y embutidos; de caoba hechos en el país, de molduras y lisos. Juegos de palisandro y caoba de forma á lo Luis XV de preciosos, sumamente pedidos para amueblar las mas espaciosas salas de esta ciudad.

Tambien hay un gran surtido de camas de bronce y chinescas, camas de caoba, camitas y cunas, espejos, veladores, videles, sillitas para la iglesia, costureros de todas clases, relojes, juegos de lavapiés, sandros de caoba y palisandro de señora y todo lo que concierne en mueblería. Todos estos muebles se venden á precios fabulosos, pues su dueño lo que desea es realizar.

El que necesite muebles que se aproveche de la ganga que hay en la calzada de Galeano n. 118; en el mismo se cambian y compran toda clase de muebles: tambien se barniza, enregilla y componen toda clase de muebles. 30-5S.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

GINEBRA LEGITIMA DE LA CAMPANA EN barrilitos de vidrio de la cabida de 22 botellas cada uno. Estos barrilitos tienen sus llaves de metal de tornillo y por su elegancia son propios para hacer un regalo. En el escritorio de los Sres. Ed Meert y cp. Mercaderes 97 bajos del Liceo. 8-13

L. J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y cafés por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 49 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.... Frutas estraidas, id. en cognac, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor: calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms.-31 My

JABONES LEGITIMOS DE HIEL DE VACA Y afrecho: en la calle Nueva del Cristo número 33. 6-8

VINO DE RIOJA SUPERIOR EN CUARTOS Y medias pipas y por garrafones á 26 reales uno, trayendo el garrafon; tambien se vende vino Navarro muy escelente; uno y otro se dará en proporcion tomando ámbas partidas, pero tambien se venden cuartos ó medios sueltos calzada de San Lázaro n. 250 entre Campanario y Perseverancia 15-7

POR EL VAPOR ESPAÑOL CORREO ALMOgabar que procedente de Barcelona y Cádiz ha llegado á esta Se han recibido las semillas de hortaliza de las mejores huertas de los campos de Mataró y Barcelona, plaza de San Francisco n. 71½ 8-7

ROM LEGITIMO DE JAMAICA.—SE VENDE una partida de mas de 10 años de embotellado, á razon de 10 rs. la botella. Tomando de 20 para arriba á peso cada una Es lo mas rico en su clase: en el café de Escauriza impondrán. 15-28

GRANDE Y ESTRAORDINARIO SURTIDO de azúcar y café por mayor de todas clases, á precios sumamente moderados, calzada de Galeano n. 104 entre S. José y Barcelona, ántes Cristina. 4-11

SE HA RECIBIDO UN BUEN SURTIDO DE barriles de vino de Jerez, Manzanilla, Marcabado y Pajarete de clase muy superior en casa de los Sres. Loredo y Dominguez: Plaza de S. Francisco n. 71. 4-11

AZUCAR TERRON DEL INGENIO, PONINA, en estuchesde 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia": calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Junio

HARINA DE MAIZ DE LA TIERRA SUPErior por mayor y menor á 6 rs arroba; calle de los Oficios n. 40. 30-24Ag

HARINA DE MAIZ DE LA TIERRA SUPErior á 6 rs. arroba.—Gofio y cabecilla á 7 rs. arroba, por mayor y menor; calzada del Monte n. 259, chocolatería de la India. 30-24A

JAMONES SIN HUESO.—POR EL VAPOR COlumbia se acaban de recibir una pequeña partida de estos, tan selebrados y esquisitos jamones los cuales se espenden al ínfimo precio de á escudo cada uno: escritorio de los Sres. Gomez y Salas, calle de los Oficios n. 80. 4-16

SEMILLA DE TRIGO GRATIS.—SE DA A TOdo el que la solicite con envase, calle de la Habana n. 168 de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. 4-10

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LUTOS DE MERINO.—DEL MAS SUPERIOR y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 150-26ab

EL POLLITO.

SASTRERIA Y ROPA HECHA.

Situada en la Calzada Real del Monte al principio de la quinta manzana entrando por la Ceiba acera derecha n. 100.

Fuera pomposos anuncios y dejar que los hechos hablen nos ha parecido el mejor norte que debíamos seguir, convencidos que estos son los que persuaden y si hay alguien que no lo crea paso á nuestro establecimiento que con seguridad de esta visita saldrá tan elegantemente vestido que el mismo no ha de creer que tales trages se puedan hacer por tan poco dinero, porque está bien probado que á vender bueno y barato aun no ha encontrado par nuestro Pollito

¡ATENCION!

Levitas y chaqués de rico paño tarrasa forradas en seda á 14 y 16$. levitas id. francesas recibidas últimamente cortadas á la última moda y trabajadas con el mayor esmero forradas en sarga de málaga á 21$ que valen 42, levitas y chaqués de alpaca fina forradas en lo mismo á 4½$, id. de alpaca con un brillo que parece raso trabajadas con mucho gusto á 5½ y 6$, sacos de id. á 4$, levitas, chaqués y sacos de alpaca de colores jaspeados y cuartiles de pura seda y cortes modernos á 5$, levitas y chaqués d e merino francés del mejor que se conoce á 6 y 7$.

LUTOS ENTEROS A TRECE PESOS.

En caso de no haber las medidas que soliciten se hará en 24 horas, fluses militares de hilo puro perfectamente hechos á 8½$, id. de ricas holandas de cuartos que están en última moda á 7$, id. de driles de colores de hilo puro listas y color entero á 8 y 9$. levitas, chaqués y sacos de dril, surtido de todos gustos á 3½ y 4$, 500 sacos de holanda color entero ricamente pespunteados á 4$.

CHALECOS.

Chalecos de seda de piqué, raso, merino, holanda y driles á 4$ 14 rs. 2$: 3½$ 20 rs. pantalones de dril n 100 á 4½$. id. de color á 2$ y 22 rs., id. de merino á 4$, id. de dril azul y holanda á 18 y 20 rs.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Camisas de cutré de paro hilo á 17 rs. y 2½$ dna id. francesas legítimas de cordoncito con cuello á la marinera á 30 id. y 42$ dna. id. superiores de la misma clase de hechura 4½ y 5½$, inmejorables á 5$, id. bordadas propias de regalo á 4½ y 5$ calzoncillos franceses bordados con mucho gusto á 25 y 22$ dna. dichos hechos en el país de peto de tela de holanda pespunteados con hilo de colores á 19, 12 y 14 id.

Suplicamos que todos los que necesiten proveerse de ropa vengan ántes al Pollito que se convenzarán de la verdad. -3

LAS TRES B. B. B.

Establecimiento de ropa situado en la Calzada del Monte número 94.

BUENOS BONITOS BARATOS.

Toda clase de efectos para Sras., caballeros y niños.

Nada mas propio de la situacion que el sistema de venta adoptado en este Establecimiento. Nadie como nosotros ha hecho efectivas condiciones tan ventajosas, á todos debemos la gran concurrencia que constantemente nos favorece y que procuraremos aumentar teniendo siempre un surtido tan completo que pueda satisfacer desde el gusto mas delicado hasta la necesidad mas imperiosa, el cual queda completo con un

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.

Compuesto de magníficas levitas y chaqués de paño, casimir, alpaca, valpur, merino, dril y holanda, chalecos de seda de colores, de piqué color y blancos, de merino y raso español, pantalones de dril blanco y de color, de merino y casimir, camisas, calzoncillos y corbatas francesas, prendas de abrigo de todas clases y formas, lutos enteros de merino franceses, de estos y toda clase de ropa, se hace de encargo con prontitud y perfeccion.

Omitimos la relacion de precios, puesto que como de Las Tres B. B. B. han de ser mas económicos que todos los presentados en cuantos ofrecimientos pueda haber. 121-3 Sbre.

LA GRACIA DE DIOS,

Calzada del Monte, n. 86, cuarta cuadra, entrando por la Ceiba á mano derecha, entre las calles de S. Nicolás y Antonmozo.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

para adquirir fama, venderá la Gracia de Dios mas barato que todos los establecimientos de su clase.

VER Y CREER

Levitas de buen paño forradas en alpaca de seda á 12$ una, id. otras paño tarrasa forradas de id. á 15$, id. otras superiores paño S. Fernando á 19$ sus forros son de sarga, id. de rico casimir francés forradas de gró á 13$, id. chaquets de la misma clase á 13½$. Sobretodos de paño piloto bien forrados á 10$, levitas y chaqués de valpur superior forros de seda á 5 valen 8$, sacos de saten elegantes colores á 4½$ uno, id. de dril asargado fino á 4½ y 4½$ uno, id. de dril ruso n. 100 legítimo á 3½$, id. de lanilla á 3$, chaquets y sacos de dril id. id. á 3$, levitas y chaqués de alpaca forradas en seda á 5$, id. otras mas superiores á 6$, id. legítima marca k á 7½$ estas son forradas en gró, id. dril asargado y del n. 100 á 5 y 5½$. Sacos de balpur francés, bien trabajados á 4½$. id. de alpacas de colores á 3½$, id. de olandas legítimas de todos colores á 3 y 3½$, sacos y levitas de olandas bonitas pintas propias para la estacion á 12 rs. pantalones de dril blanco legítimo n. 100 á 26 rs. id. otros dril ruso superior á 3$ id. otros dril ruso tambien superiores á 20 rs. id. otros tambien buenos á 18 rs. id. otros tambien buenos á 16 rs. id. piqué blancos y de colores á 14 rs. id. piqué de union, bonitos colores á 8 y 9 rs. id. piqué de algodon á 6 y 7 rs. Riquísimos chalecos de terciopelo á 2½ rs. id. riquísimos chalecos de terciopelo á 26 rs. id. chalecos de seda superiores á 3$ y 26 rs. id. chalecos de piqué blancos y de colores á 12, 14 y 16 rs.

BARATEZ ASOMBROSA.

Fluses de dril militar á 7$ ton de puro hilo, id. de dril bonitos colores á 8$ que valen 12$.

ROPA PARA CRIADOS

Pantalones de dril blanco propios para calesero á 7 rs. id. de dril crudo, á 8 rs.

NOTA.—En el término prefijo de 12 horas nos comprometemos ha hacer toda clase de lutos, para cuyo efecto contamos con un buen cortador y un número crecido de los mejores oficiales. 30-30ag

A LOS MERCADERES.

Malakoffs de la Corona de Thomsen

LOS MEJORES DEL MUNDO,

MODAS PARA 1861.

MALAKOFFS

LA CONSTITUCION.

EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.

LA REINA DE LAS HADAS.

EL TREN PARISIENSE.

LA BELLEZA

EL INDESTRUCTIBLE.

COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los malakoffs.

Ningun malakoffs hecho en París puede compararse con los de la fábrica de Thompson.

Morris y Willis.—Home Journal.

Considerados perfectos por las señoras.

Nueva-York.—Evening Post.

Es debido á la perfeccion y escactitud de su maquinaria á su delicado gusto y á su cuidadora investigacion de lo que se requiere, que los señores Tomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello sexo les dispensa.

Nueva-York.—Times.

Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos.

W. S. C. H. Thomson y Comp.

FABRICANTES.

Unico agente para la isla de Cuba E. Linares, calle del Empedrado núm. 67 esquina á la de Aguiar, Habana.

NOTA.—Hay constantemente ecsistencia de los mismos para vender en partidas ó por docena 89-5Jl

LA PIRAGUA,

SASTRERIA Y ROPA HECHA,

Calzada del Monte n. 131, segunda cuadra bajando por la ceiba entre la calle del Indio y Angeles frente á la botica Aguila de Oro.

LENCERIA Y ROPA PARA CRIADOS.

Pantalones dril cazador á peso, otro dril ruso crudo 12 rs. camisas listado de hilo 7 rs. otras blancas inglesas 7 rs. otras de crea fina 10 rs. pantalones jipijapa 8 rs. tela real y cutré de hilo rendido y puro vara franca, de ancho pieza de 40 vs. ¡que ganga! 11$ cotanzas legítimas muy finas pieza de 40 vs. al baratísimo precio de $2½ Grano de oro imperial genero riquísimo pieza de 27 vs. en su cajita 13$ creas finísimas n. 145 pieza de 36 vs. 10$ tela real y cutré finísimo inmejorable vara y media cuarta de ancho pieza de 40 vs. 17$ valen 21$.

SACOS, CHAQUES Y LEBITAS.

Sacos de holanda blanca francesa 2$ otros, holanda de colores al asombroso precio de 20 rs. sacos de yervilla 3½ otros de dril blanco asargado muy fino en todas sastrerías valen 6$ en la Piragua se dará 3½ saco de alpaca finísima y bien trabajadas $4½. Lebitas de valpur fino con brillo y sin él $6½ lebitas y chaques de alpaca finas todas forradas á 5 y 6 ps. Lebitas y chaques de lo que hay á la inglesa $4½ chaques y lebitas mas finos con cuellos de seda y terciopelo $5½. Lebitas, sacos y chaques de dril colores y dibujos modernos con franja y sin ella 4$ fluses enteros de dril lo mas moderno 9$. Lebitas de merino francés fino 1$. Lebitas de buen paño 14$ otras superiores como para presentar una novedad 17$ Lebitas de paño verde forradas en sarga de Málaga y monaré blanco con francesas 25$ estas mismas en otras casas valen 34 onzas.

LUTOS Y CASACAS.

Casacas de paño cedan francesas es lo último y mejor que se ha recibido 20$ casacas de merino superior 8$ lutos enteros de merino francés 12 y 14$.

Gran surtido de chalecos y pantalones de todas clases, camisas lisas y bordadas, calzoncillos tambien lisos y bordados.

NOTA.—Se alquilan los hermosos altos de esta casa tienen comodidades necesarias á una familia en el mismo establecimiento darán razon. 26-23

QUINCALLA.

FERRETERIA Y PAPELERIA.

POLVORA SUPERIOR DE BOSTON: SE ACAbá de recibir una gran factura y se venden en partidas de 10 qls. para arriba á 21½$ ql.: en el escritorio de Peñasco Marzan y cp. calle de Cuba n. 120. 2-F.

UNA PARTIDA DE METAL CALLE DE Aguiar n. 21 frente á San Juan de Dios, almacen de lamparas. 4-13

A LOS FABRICANTES DE JABON.—SE VENde una partida de barriles de pez rubia y otra de sal-soda en la calle de Aguiar n. 90 darán razon. 4-13

PAPEL FINO DE CHINA PARA HACER FLOres de colores. Punzó, rosado, blanco negro verde azul, á 10 centavos el pliego: en la calle de las Virtudes n. 13. 4-13

MISCELANEA.

UNOS SILLARES, VENTANA, DE HIERRO y medio punto de cristales: calle de O-Reilly n. 29 en el Louvre impondrán. 12-11

QUEDA REVOCADO EL PODER QUE TENGO otorgado á D. Martin Cabeza dejándolo en su buena opinion y fama —Habana 8 de setiembre de 1861.—José Coll 4-11

DOÑA CATALINA RAMOS HERRERA REBOca el poder que le tiene dado á su hermano D. Joaquin Filomeno de sus mismos apellidos que no podrá tener intervencion en sus bienes, dejándolo en su buena opinion y fama. 3-11

SIGUE LA GANGA DE HENO DE AMBERES de mas de 200 libras á 21 y 28 rs. paca. Id. del Norte de 250 libras á 30 y 32 rs. Avena superior á 22 rs. qtl. Escobas de millo del Norte á 21 rs. don. y 2 rs. una Maiz de la tierra, id. del Norte y Afrecho del mejor que viene á precios bajos, calle del Aguacate n. 55 entre Muralla y Sol. 6-11

DOÑA GABRIELA PITAUX, NO PUDIENDO irse á Francia antes de la primavera próxima participa á sus amigos haberse mudado á la calle de O'Reilly núm. 21, última cuadra á la puerta del Monserrate. 6-13

DOÑA ANTONIA MOREJON REVOCA CON ESta fecha el poder que confirió á D. Bernardo García, vecino de la Teja, jurisdiccion de Ceja de Pablo, dejándolo en su buena opinion y fama. Habana, setiembre 12 de 1861. 3-13

ACEITE DE CARBON,

DE RORO,

O

KEROSENE.

Calle de O'Reilly número 46,

ENTRE AGUIAR Y HABANA.

8-13

MANDO

Que desde esta fecha y como por pronto remedio, se proceda á la venta de los artículos que siguen:

A seis reales la docena de cucharas de peltre finas para mesa y por gruesas á siete y medio pesos.

A cuatro reales la docena de cucharitas de peltre para café ó refresco y por gruesas á cuatro y medio pesos.

A ocho reales la docena de pares de médias medias de color entero para niños de dos hasta seis años,

A doce reales la docena de panes grandes de jabon de la sociedad higiénica y real y medio sencillo uno.

Esquisitos objetos de plata cristoffe y plata británica como son: mantequilleras, vinagreras, juegos de botellas ricas para vinos ó licores, jarrones para agua de nieve, juegos de café y otros objetos esquisitos pertenecientes á un juicio de familia.

En la calle de O-Reilly, tienda MI DESTINO n. 106 entre las de Cuba y Aguiar. 6-7

PIEDRA AZUL SILICEA DEL NORTE Y Adoquines de Trapp y de granito.—La casa de comercio de Gomez y Salas (nº 80 calle de los Oficios) se halla en relaciones directas con los dueños de las principales canteras de Nueva-York, Filadelfia y Boston (ó sus cercanías), en las cuales pueden obtenerse á los precios mas módicos las losas y adoquines de las clases que se requieren para suministrar todo lo que necesiten los contratistas que se encarguen de las nuevas obras de calles que han de adjudicarse por el Escmo. Ayuntamiento en octubre próximo. Las personas que traten de hacer proposiciones y deseen obtener los informes necesarios para conseguir el material, pueden acercarse al escritorio de los Sres. Gomez y Salas. 15-27 Ag.

POR REALIZAR UNA PARTIDA SE VENDEN botines de charol con oreja para hombre á 12 rs. fte. par: Calzada de Galiano n. 46 esquina á la iglesia del Monserrate, peletería. 15-29

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que habiéndose en relaciones directas con los principales y mas acreditadas fábricas de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque esperan prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Porfirio y Cp. 180-23M

ACEITE DE CARBON

BLANCO SUPERIOR.

y lámparas con un 25 p.§ de rebajo.

Bombillos de cristal francés que no se rompen, globos, mechas, reflejos, tiras, pantallas, escobillas y faroles todo de lo mejor que se recibe de las fábricas del Norte. Una elegante lámpara de 8 luces se da por su costo: calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol.

Nota.—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en usarlo. 30-22A

HULE DE PISO DE 6¼ VARAS DE ANCHO Hule de piso de 4¼ vs. de ancho.

Cajas de hierro para guardar dinero

Vino del Rhin.

Agua de Seltera.

Escritorio de Luis Leser, calle de Cuba n. 113 entre Muralla y Teniente-Rey, 29-ag

ARVEJAS PARA LAS PALOMAS, VINO TINto y vinagre para mesa en barriles, jabon blanco muy superior y el dulce de guayaba atropellado de Rita García Dominguez de Pto. Príncipe, se halla de venta en el almacen de Campechería de Llopart, Vila y Cª. Calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía. 30-23 ag.

IMPERMEABLES E INCOMPARABLES TEchos de Peyrat.—Vinos de las marcas mas acreditadas de Burdeos.—Aguas legítimas de las mejores fuentes de Vichy. Gran surtido de efectos de Cristoth & Cª. de París todo esto se espende constantemente en la calle de la Obrapía n. 118. 15-27

LOS SEÑORES C. PENOE Y COMPAÑIA REciben órdenes para Heno, Afrecho, Avena y Maiz, en la casa de los Sres. Hamel y Cº, calle del Obispo n. 1 se encontrarán las muestras. 30-30 ag.

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS BARril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-19 jl

ALIMENTO PECUARIO DE THORLEY—PAra caballos es indispensable; lo hace engordar manteniendo las fuerzas en lozanía y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que les engorde con tanta rapidez. Usando de esta preparacion pueden economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal inglés.—Depósito general calle de Cuba 114 32-14 Jun

JOSE MARIA POLA DUEÑO DE LA ANTIGUA zapatería de Sras. titulado el Buen Tono, participa á sus favorecedores que la nueva tienda que tiene y dirige es la que está situada calle de Cuba n. 31 esquina á la de la Amargura plazuela de San Agustin 15-29

POR ACUERDO DE LOS ACREEDORES DEL Establecimiento. Buen Gusto de París: sito en la calle del Obispo n. 27 se anuncia al público su venta con todos los efectos y enseres que contiene arreglada al balance que por acuerdo de los mismos se ha practicado, la cendenre á $22678, en concepto de que se han ofrecido 14000$ fuertes pagaderos en cuatro años por cuartas partes, cuya proposicion servirá de tipo á las personas á quienes convenga mejorarlas, las cuales recibirán todas las instrucciones y esplicaciones que apetezcan en el dicho establecimiento, donde se admiten las proposiciones. 11-8

OFICINA DE CIRCULACION Y AGENCIA pública de negocios núm. 14. El director propietario de esta oficina situada en la calle del Consulado n. 15, ofrece sus servicios á las personas que se sirvan ocuparle en ella, cometiendo la práctica de los asuntos que le ocurran, pudiendo asistir con poder bastante á los juicios de conciliacion que le convengan proponer como tambien á las demandas verbales que sobre cantidades de menor cuantía establezcan, pues para el efecto se halla competentemente autorizado por la Real Cédula de 20 de febrero del presente año inserto en la Gaceta de Abril último.—El propietario, Anastasio Valdés del Pino 8-10

ESTABLECIMIENTO

de talabartería y parejería situado en la calzada del Monte núm. 165 entre Indio y San Nicolás, donde se encontrará un surtido general de todo lo concerniente, tambien de vejigas, tiples y semillas de hortaliza acabadas de recibir por los últimos vapores de España y de los Estados Unidos, los que llevarán una targeta con el nombre del dueño del establecimiento y número de la casa y son las siguientes:

SEMILLAS DE HORTALIZA:

Col tambor del Norte	Peregil.
Idem de repollo.	Zanahoria.
Coliflor.	Berengena.
Col lombardas.	Espinacas.
Colinavos.	Ajos puerros.
Colbrócoli.	Cebollinos rosados.
Lechuga de repollo blanca.	Chirivias.
Idem de repollo morada.	Melon de Valencia.
Rábanos largos.	Escarola rizada.
Idem redondos rosados.	Pimientos grandes.
Nabos redondos.	Tomates grandes.
Acelgas.	Apio.
Remolacha redonda.	Espárragos.
Semilla de Tabaco.	Sandías.
Pepinos.	Cardo.

8-12

EL DUEÑO DE ESTE establecimiento calle del Obispo n. 75, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, becerros de marca A. que espenderá á 30$ docena. Id. charoles de la Medalla n. 1 á 27$. Idem marca A. á 29$ Id. extra á 32$. Goma elástica de la buena á 87½ c. vara. Botines de los talleres que tiene en París, á 4$ 5 c. par y los botines escoceses que en París valen 50 francos el par á $5 50 c.—Continúese vendiendo las hormas á la última moda á $5 50 c. docena y las herramientas por la mitad del precio de antes.

NOTA.—Lo que compren de 100$ para arriba se les descontará el 5 por ciento 30-20Ag

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 80 entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas sueltas y plantillas para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año.-1Mz

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las Islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.

El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Toricee, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms.-22

HENO DE TODAS CLASES POR MAYOR Y menor en mucha proporcion: en los almacenes de maderas pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 180-23Jl

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.

SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69.

Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de un todo su establo, con elegantes carruages lujosas parejas, arreos y demas &c. que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien apareados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales las personas que ocupen dicho establo quedaran bien satisfechos tanto en el servicio como en los precios por ser estos reducidos.—Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 180-2Jo.

MOLINO NUEVO, CALLE DEL PEÑON N. 3, Cerro.

Harina de maiz de la tierra superior á 6 rs. arroba.

Gofio y cabecilla á 7 rs. a roba

Se hacen contratas por año. La conduccion es por cuenta del establecimiento. 30-24Ag

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto Príncipe y don José R. L'adi, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito en la calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1 año-26 F

DE CAPRICHO.—PARA LAS SEÑORITAS DE buen gusto, se ha recibido para muestra dos cajas de flores de paja que de noche parecen de oro, de gran novedad para la temporada: Calle de la Habana núm. 198 entre Empedrado y Tejadillo. 8-6

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115 25

LIBROS.

METODO IDEOLOGICO PARA APRENDER á leer, recomendado como texto por la Inspeccion de Estudios por el Ldo. Don Eusebio L. Perez. Véndese á real sencillo cada ejemplar en la librería La Principal, plaza del Vapor, y en la de Libros Baratos, calle de O-Rapia n. 115 6-11

LA RAZON REVISTE QUINCENAL CIENTIfica, política y literaria; se publica en Madrid los dias 8 y 22 de cada mes en cuadernos de 88 páginas cuando menos precio de suscricion seis rs. fs. al mes, se suscribe en la librería de Saus calle de la Muralla n. 22. 15-11

MISTICA CIUDAD DE DIOS.—MILAGRO DE su omnipotencia y abismo de la gracia, historia divina y vida de la Vírgen Madre de Dios manifestada en sus últimos siglos por la misma señora á su esclava Sor María de Jesus, 7ts. perfectamente empastados 8$. Librería de Saus: calle de la Muralla n. 22. 15-2

OBRITA INTERESANTE.—EL S. AGUSTIN Botey, sacerdote de las Escuelas Pias, ceiiend: á las vivas instancias de muchos de sus discípulos, ha publicado una gramática castellana que ha sido recibida con gusto y adoptada en algunos colegios, entre los cuales se cuenta el que dirigen la Penin ula el Reverendo Padre D. Hermenegildo Coll de Valdemía. El método es sencillo, les esplicaciones muy claras, y los ejemplos bien adecuados á la capacidad de los niños. A cada uno de los tratados le sigue una Adicion, en la cual les alumnos mas adelantados hallarán un precioso repertorio de curiosidades gramaticales muy dignas de tenerse presentes. La obrita consta de dos partes, la 1ª comprende la Analogía, y la Sintaxis; y la 2ª la Prosodia y la Ortografía.

El tratado de Ortografía es tan completo, que con tener lo bien leido y consultado, pueden resolverse cuantas dudas se ofrezcan sobre el modo de escribir las palabras: circunstancia que le hace necesario en todo bufete ó escritorio. Se vende cada parte por separado y á precio sumamente módico, en la Librería de la Cruz Verde, calle de Mercaderes n. 16. 15-3

TRATADO DEL SISTEMA METRICO PUESTO al alcance de la mas limitada inteligencia por D. José Miguel Macias á 2 reales el ejemplar, Gramática castellana por D. Juan C. Diaz á 4 reales, hállanse de venta estas dos obras y otras muchas en la Principal: papelería situada en la plaza del Vapor. 15-6

Monumento á Cervantes.

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra

Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 59 entregas de 16 páginas.

Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 12 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion.

El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.

NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas. el Infante don Francisco de Paula, los señores duques de Montpensier, S. M. I. la Emperatriz de los franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana.

Se suscribe en la imprenta de la Gaceta; en la de El Iris, calle del Obispo, en la librería de Saus, calle de la Muralla, y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina.

De las 6 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entregas que falta ya se halla impresa.

Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar una firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ejemplares pasárseles á domicilio.

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de R. May y Cop. calle de la obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen con esmero superior y rapidez.

ECONOMIA

DE TIEMPO Y DE DINERO.

Sigue espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa, que se envia al lavado, ya para señoras ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año, Librería é imprenta el Iris Obispo 191. 12 D.

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANcas de relieve á 1$ el 100 Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, mi tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier calle del Obispo n. 191 entre Habana y Compostela.

NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducidos. 91-21 jun

ESPECTACULOS.

SOCIEDAD DE DECLAMACION DE NUESTRA SEÑORA DE REGLA.—El domingo 15 del corriente se verificará en los salones de esta instituto un gran baile público de sala, estando la orquesta á cargo del acreditado profesor Juan de Dios Alfonso. Para comodidad de los concurrentes habrá un local destinado para señoras, como tambien otro para Sras. El baile dará principio á las 8 de la noche y concluirá al cañonazo del alba.

Habrá un vapor á la madrugada para los que deseen pasar á la capital.

Entrada de señoritas gratis, caballeros 1$. 3-13

SALONES DE ESCAURIZA.

Gran baile de disfraces para el domingo 15 de setiembre de 1861, en el mismo órden que los anteriores.

NOTA.—No se suspenderan los bailes por mal tiempo. 5-11

SALONES DE ESCAURIZA

El domingo 22 del corriente tendrá efecto en esos salones un magnífico baile de disfraces á beneficio del director de orquesta D. Claudio Brindis de Salas.

Entrada general.—Los caballeros un peso y las señoras de sala gratis.

A las ocho

PANORAMA.

Calzada del Monte número 325.

Gran coleccion de bonitas vistas.—Entrada de personas blancas 2 rs.—Idem de color 1 real.—Clase de tropa idem. 30-21

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

EN GUANABACOA SIN INTERVENCION DE tercero, se vende la casa situada en la calle de la Cerería esquina á Santo Domingo n. 151 cohonda para una larga familia: En la misma impondrán. 1-13

DE MARIANAO.

PROGRAMA DE LAS FERIAS EN MARIAnao y los Quemados en los dias 14, 15 y 16 del presente con objeto de reunir fondos para la fábrica de la nueva iglesia con motivo á la fiesta del Santo Patrono del pueblo.

Primer dia. Por la tarde cucaña con el premio de 34$, á las 7 salve en la parroquia y concluida baile en el teatro de Concha, en cuyas particulares y en la nueva glorieta de los Quemados, bazares, rifas, dados, billares, juego de sortija, roletas y demás licitos.

Segundo dia. Gran fiesta de iglesia á las 9 y sermon encargado al distinguido orador presbítero Sr. Teymil. Concluida las mismas diversiones que el dia primero. A las 5 de la tarde procesion del Santo Patrono y terminando con fuegos artificiales y bailes.

Tercer dia. Las mismas diversiones que los anteriores.

Los establecimientos públicos que hayan contribuido al donativo para la fábrica de la iglesia permanecerán abiertos á todas horas para el servicio y comodidad del público. La Empresa de omnibus del ferro carril pondrá los coches ordinarios y los habra estraordinarios constantemente ofreciendo que saldrán, luego que se reunan al menos 10 pasageros á 2 rs. ftes y desde las 9 de la noche en adelante á 4 rs. ftes. desde Marianao á Tacon y viceversa.

NOTA.—Habrá funciones ecuestres todas las noches. La compañía la bonita y celebrada de Sr Albiza. 4-11

REAL ESTANCO DEL JUEGO DE GALLOS de Marianao.—Con motivo de las ferias que han de celebrarse en dicho pueblo, tiene el rematador preparada para el domingo 15 una sobresaliente funcion habiendo hecho chas peleas comprometidas para el efecto, lo que avisa á los aficionados. 4-12

DE MATANZAS.

Fonda y posada "La Puerta"

Plaza de la Iglesia, frente á la Torre del Reloj.—Situado este establecimiento en el centro de la culta Matanzas, ofrece su dueño frescos salones para comer y cuartos altos con elegantes camas para pasageros. 3ms. 1Agto.

DE CARDENAS.

CUALQUIERA QUE NECESITE DE LOS SERvicios de un ingeniero civil y agrimensor público, puede dirigirse en esta villa á los señores Tour y Bosch plaza del Recreo, quienes darán razon. En la inteligencia de que todo trabajo, por delicado que sea, será desempeñado con proporcion, prontitud y equidad. 17-ag.

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes á sus suscritores á este periódico que avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan ántes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion General de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritores por el mes siguiente. Cuba, Agosto 16 de 1860.—J. Perez Drubull 11

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

INYECCION VEJETAL DE MATICO

de Grimault y Cia Farmacéuticos en Paris

Boticarios, 7 calle de la Feuillade en París. Esta Inyeccion compuesta esclusivamente con las hojas del matico, planta recientemente importada á Francia, es superior á todas las inyecciones con base metálica ponderadas y preconizadas hasta hoy dia. Los médicos de París, los mas eminentes la recetan sola y está aprobada por el consejo de Medicina de San Petersburgo. Nunca provoca dolores ni encogimientos en el canal, cura en 4 ó 5 dias los corrimientos y las blenorragias mas rebeldes, por mas antiguas que estén y acierta en toda parte por donde han encallado las demas inyecciones. El aceite esencial de esta planta bajo el nombre de CAPSULAS VEJETALES CON MATICO acierta con tanta rapidez como la inyeccion y constituye un medicamento mas activo y mucho menos irritante que las cápsulas con bálsamos de copaiba ó pimienta cubeba.

Depósito en la Habana en casa del Sr. L. Le-Riverend